TOMO 178 Montevideo, Lunes 30 de Enero de 1950 Núm. 12973

DIARIO  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

S U M A R I O

Ministerio de Industrias y Trabajo

1

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para los personales de Casas de Máquinas de Oficina y Escritorios (Grupo 1-B).

2

Resolución. Se da por presentado un Laudo del Consejo de Salarios para personales de Revistas y Periódicos de Montevideo. (Grupo 17-C).

3

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para los Personales de Dirección, de las Compañías de Navegación Marítima de Ultramar (Grupo 2).

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

1

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para los personales de Casas de Máquinas de Oficina y Escritorios (Grupo 1-B).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 25 de enero de 1950.

Visto el laudo parcial dictado por el Consejo de Salarios para el Comercio en General (Grupo 1-B), por el cual se determinan retribuciones mínimas, categorías y condiciones de labor, para los personales ocupados en Casas de Máquinas de Oficina y Escritorios,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia; remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley, acúsese recibo y archívese.

ROMPANI.

CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA EL COMERCIO EN GENERAL, GRUPO 1-B. — LAUDO PARCIAL QUE ALCANZA UNICAMENTE A LOS PERSONALES OCUPADOS EN CASAS DE MAQUINAS PARA OFICINA Y ESCRITORIOS.

Montevideo, veinte de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

Vistos: Para laudar las gestiones cumplidas por este Consejo de Salarios establecido por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 1.o de junio de 1948, en cuanto a los ramos de actividades enunciados más arriba.

Resultando: Que el Consejo realizó los estudios necesarios y consultó a las partes interesadas recabando la correspondiente conformidad.

Resultando: Que el presente fallo parcial se emite respetando las bases de carácter general contenidas en el laudo dictado con fecha 19 de febrero de 1949 y publicado en "Diario Oficial" el 8 de marzo del mismo año.

Considerando: Lo dispuesto en la ley N.o 10.449 y los lineamientos generales trazados sobre el particular, el Consejo de Salarios establecido para el Comercio en General Grupo 1-B, por unanimidad y sólo con las salvedades que acerca de la fecha de vigencia hacen constar las delegaciones patronal y del Poder Ejecutivo, conjuntamente con la de los trabajdores, antes de sus firmas.

RESUELVE:

Primero. Aprobar los salarios mínimos, categorías y condiciones de labor, para los personales ocupados en Casas de Máquinas para Oficina y Escritorios, en la forma que se indica seguidamente:

Cadete, se considera a toda persona menor de 21 años de edad que ingrese como Aprendiz de Auxiliar y Mandadero. Menores de 18 años de edad, sueldo por mes $ 54.00. De 18 a 21 años de edad, sueldo por mes $ 67.50.

Auxiliares, hasta 21 años de edad, sueldo por mes pesos 94.50. Con más de 21 años de edad, sueldo por mes $ 121.50, con aumentos progresivos de $ 6.75 mensuales por cada uno de los dos primeros años; $ 10.00 mensuales por el tercero; $ 11.00 mensuales por el cuarto; $ 13.00 mensuales por cada uno de los tres años siguientes y $ 6.50 mensuales por cada uno de los dos siguientes años hasta llegar al sueldo de $ 208.00.

Tenedor de Libros, sueldo por mes $ 208.00, con aumentos progresivos de $ 13.00 mensuales por cada uno de los cuatro primeros años y $ 10.00 mensuales por el quinto año hasta llegar al sueldo de $ 270.00.

Jefe, sueldo por mes $ 350.00, con $ 55.00 mensuales de compensación si lleva la Teneduría de Libros de la Oficina.

Telefonista, sueldo por mes $ 94.50. Con central a su cargo, sueldo por mes $ 121.50.

Corresponsal, (en español), sueldo por mes $ 195.00. Con más de un idioma, sueldo por mes $ 234.00.

Cobradores, son los empleados designados por las Empresas para realizar exclusiva o principalmente tareas de cobranzas, dedicando a esa tarea la mayor parte de su horario de trabajo.

Con cobranza mensual hasta $ 15.000.00, sueldo por mes $ 208.00. De $ 15.000.00 a $ 30.000.00, sueldo por mes $ 247.00. Mayor de $ 30.000.00, sueldo por mes pesos 270.00.

Cajero de Caja Chica, con una entrada en Caja de cien mil pesos mensuales, sueldo por mes $ 121.50, con aumentos progresivos de $ 6.75 mensuales por cada uno de los dos primeros años; $ 10.00 mensuales el tercero; pesos 11.00 mensuales el cuarto; $ 13.00 mensuales por cada uno de los tres años siguientes, y $ 6.50 por cada uno de los dos años siguientes hasta llegar al sueldo de $ 208.00.

Cajero, que maneja más de cien mil pesos mensuales, sueldo por mes $ 156.00, con aumentos de $ 6.50 mensuales por cada uno de los dos primeros años de antigüedad; $ 13.00 mensuales por cada uno de los cinco siguientes años de antigüedad, y $ 6.50 mensuales por cada uno de los restantes años de antigüedad hasta llegar al sueldo de $ 247.00.

Taqui-Mecanógrafo, es la persona que toma la correspondencia en taquigrafía, pasándola a máquina y efectúa además trabajos generales de escritorio (en castellano), sueldo por mes $ 145.00, con aumentos progresivos de $ 11.00 mensuales por el primer año de antigüedad y

Con el número 12966 (21 de enero) aparecieron los índices correspondientes al cuarto trimestre del año 1949

$ 13.00 mensuales por cada uno de los restantes años de antigüedad hasta llegar al sueldo de $ 195.00.

Taqui-Mecanógrafo, con más de un idioma, sueldo por mes $ 182.00, con aumentos progresivos de $ 13.00 mensuales por cada uno de los años de antigüedad hasta llegar al sueldo de $ 247.00.

Encargado de Importación, es la persona que tiene a su cargo la realización de los pedidos a fábrica; su firma autorizada ante el Contralor de Exportaciones e Importaciones; gestión ante la oficina que corresponde, trato directo con los despachantes de aduana y establecimientos de costos de las mercaderías recibidas, sueldo por mes pesos 300.00.

Secretaria de Gerencia, se considera tal a la persona que coopera en la labor del Gerente, sueldo por mes $ 208.00.

Vendedores Corredores de Máquinas de Oficina y|o Contabilidad, sueldo por mes $ 125.00, además les corresponderán comisiones sobre sus ventas en base a los tipos habituales de las empresas a la fecha del presente laudo.

Mecánicos de Talleres de Máquinas de Oficina (Sucursales de Fábrica)

Aprendices, sueldo por mes $ 81.00. Son Aprendices los que hacen estudios combinados de práctica y teoría en sus primeros meses, pasando luego a desarmar y armar máquinas simples, realizan lavados de máquinas y cooperan con los Oficiales. Con aumentos progresivos de $ 27.00 mensuales por cada uno de los dos primeros años y de $ 21.00 mensuales por el tercer año hasta llegar al sueldo de $ 156.00.

Medios Oficiales. Son Medios Oficales, los que conocen y reparar totalmente por lo menos tres modelos de máquinas cuyos mecanismos se diferencian fundamentalmente; sueldo por mes $ 156.00, con aumentos progresivos de $ 19.50 mensuales por cada año de antigüedad hasta llegar al salario mensual de $ 234.00.

Oficiales, sueldo por mes $ 234.00. Son Oficiales los que reparan totalmente todas las máquinas (modelos) de oficina, y que las conozcan, sin ser técnicos en máquinas de contabilidad. Con aumentos progresivos de $ 19.50 mensuales por el primer año; $ 16.50 mensuales por el segundo y $ 20.00 mensuales por el tercero, hasta llegar al sueldo mensual de $ 290.00.

Oficiales de Máquinas de Contabilidad, sueldo por mes $ 290.00. Son los que conocen y reparan totalmente todas las máquinas de oficina e inclusive las de contabilidad. Con aumentos progresivos de $ 10.00 mensuales por el primero año y de $ 12.50 mensuales por cada uno de los años siguientes hasta llegar al sueldo de $ 337.50 mensuales.

Subjefe o Encargado, sueldo por mes $ 375.00.

Jefe, sueldo por mes $ 480.00.

Los mecánicos y limpiadores que exclusivamente tengan territorio o zona a su cargo, tendrán un sobresueldo de $ 25.00 mensuales

Las casas que paguen comisiones a sus mecánicos y limpiadores, quedan excluídas del suplemento de los $ 25.00 mencionados precedentemente, siempre que las comisiones no sean menores a dicha cantidad.

Pintores, sueldo por mes $ 121.50, con aumentos progresios de $ 13.50 mensuales por el primer año de antigüedad; $ 10.00 mensuales por el segundo año; $ 13.00 mensuales por los tres años siguientes hasta llegar al salario de $ 195.00 mensuales.

Mecánicos de Talleres de Máquinas de Oficina, (Talleres Particulares)

Aprendices Comunes sin Conocimiento, sueldo por mes $ 67.50, con aumentos progresivos de $ 6.75 mensuales por cada año de antigüedad hasta llegar al salario mensual de $ 81.00. Al llegar a este sueldo debe seguir la escala de los egresados de la Escuela Industrial.

Aprendices egresados de la Escuela Industrial, sueldo por mes $ 81.00, con aumentos progresivos de $ 13.50 mensuales por cada año de antigüedad hasta llegar al salario de $ 121.50 mensuales.

Aprendices Adelantados, sueldo por mes $ 121.50. Son los que tienen más de tres años de aprendizaje y saben armar y desarmar por lo menos en su especialidad tres marcas o modelos de máquinas.

Con aumentos progresivos de $ 18.00 mensuales por el primer año y $ 16.00 mensuales por el segundo año, hasta llegar al sueldo de $ 156.00 mensuales.

Medios Oficiales, sueldo por mes $ 156.00, Son los que tienen más de cinco años en el oficio y conoecn y reparan totalmente en su especialidad por los menos tres marcas diferentes fundamentalmente o modelos de máquinas de oficina.

Con aumentos progresivos de $ 13.00 mensuales por cada año de antigüedad hasta llegar al salario de $ 221.00 mensuales.

Oficiales, sueldo por mes $ 234.00. Son los que tienen más de 10 años en el oficio y conocen y reparan en su especialidad cualquier marca o modelo de máquinas de oficina.

Con aumentos progresivos de $ 13.00 mensuales durante los dos primeros años, y $ 10.00 mensuales por año durante los tres siguientes hasta llegar al sueldo de pesos 290.00 mensuales.

Subjefe, sueldo por mes $ 312.50.

Jefe, sueldo por mes $ 375.00.

Limpiadores a Domicilio, sueldo por mes $ 81.00. Son los que hacen limpiezas de máquinas de oficina en casas de los clientes. Con aumentos progresivos de $ 13.50 mensuales durante los cuatro primeros años de antigüedad; por el quinto $ 10.00 mensuales y $ 11.00 mensuales hasta llegar al sueldo por mes de $ 156.00.

Los mecánicos y limpiadores que exclusivamente tengan territorio o zona a su cargo, tendrán un sobresueldo de $ 25.00 mensuales.

Las casas que paguen comisiones a sus mecánicos y limpiadores, quedan excluídas del suplemento de $ 25.00, siempre que las comisiones no sean menores a dicha cantidad, mencionada precedentemente.

Sección Varios

Peones, hasta 21 años de edad, sueldo por mes $ 94.50. Con más de 21 años de edad, sueldo por mes $ 121.50. Con aumentos progresivos de $ 6.75 mensuales por cada uno de los dos primeros años; $ 5.00 mensuales por cada uno de los tres años siguientes y $ 6.00 mensuales por el siguiente año hasta llegar al sueldo de $ 156.00.

Choferes, sueldo por mes $ 135.00, con aumentos progresivos de $ 5.00 mensuales por cada uno de los tres primeros años; $ 6.00 por el cuarto año de antigüedad y $ 6.50 mensuales por cada año siguiente hasta llegar al sueldo de $ 195.00.

Ayudante de Chofer, sueldo por mes $ 94.50, hasta 21 años de edad. Con más de 21 años de edad, sueldo por mes $ 121.50, con aumentos progresivos de $ 6.75 mensuales por cada uno de los dos primeros años de antigüedad y $ 5.00 mensuales por cada uno de los tres siguientes y $ 6.00 mensuales por el siguiente año hasta llegar al sueldo de $ 156.00 mensualales.

Disposiciones generales

A) Se consideran máquinas de oficina las de sumar, calcular, contabilidad, escribir y registradoras.

B) Para los Vendedores que con anterioridad a la fecha 13 de diciembre de 1949 no tenían sueldo fijo, les corresponderá el que determina este laudo desde esa fecha, (13 de diciembre de 1949).

C) La fijación de categorías se hará teniendo en cuenta la función y jerarquía del empleado en su actuación hasta el presente laudo.

D) No será tomada en cuenta la vivienda como computable al sueldo, cuando ésta se encuentre dentro del establecimiento o dependencia del mismo.

E) Los establecimientos deberán respetar las situaciones generales no pudiendo rebajar los sueldos que se paguen en la actualidad y que resulten superiores a los fijados en el presente fallo, cualesquiera sean las categorías.

F) Para aquellos empleados que no perciban aumento por la aplicación del presente laudo, les corresponderá un aumento del 15 o|o sobre el promedio de sueldo o promedio de sueldos y|o comisiones ganados durante el año 1948, admitiéndose como parte integrante de este aumento todos los aumentos voluntarios operados a partir del 30 de junio de 1948.

G) Ningún trabajdor mayor de 21 años de edad, podrá percibir un salario inferior a $ 94.50 mensuales.

H) Cuando los empleados ejerzan más de una función simultáneamente percibirán el salario más alto.

I) Todos los salarios fijados corresponden a los empleados con horarios normales.

J) No se tomará en cuenta a los fines del pago de los sueldos decretados, lo que perciban los empleados por concepto de aguinaldos o premios estímulos, cuando no sean permanentes y normales.

K) Todas las cuestiones de incumbencia del Consejo que no hayan sido consideradas en el presente laudo con respecto a los ramos enumerados, serán objeto de una disposición complementaria.

L) A los efectos de lo dispuesto por el inciso F) se entenderá que la suma resultante del cálculo del aumento

del 15 o|o sobre el promedio de sueldos o promedio de sueldos y|o comisiones ganados durante el año 1948, deducidos los aumentos operados a partir del 30 de junio de 1948, deberá incorporarse al sueldo fijo que perciba el empleado o estimarse como su comisión mínima en el caso que perciba sólo comisión, de tal manera que únicamente se considerará estabilizado dicho 15 o|o con absoluta exclusión de las cantidades que sirvieron de base para formar el promedio.

Segundo. Los salarios mínimos, categorías y demás condiciones de trabajo votados, regirán a partir del quince de enero de mil novecientos cuarenta y nueve.

Tercero. En todo lo que no se oponga a lo dispuesto en esta resolución en materia de definición de categorías y condiciones de labor, regirá lo dispuesto en el laudo anterior.

Cuarto. Remitir nota al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios en relación a lo dispuesto en el artículo 17 de la ley N.o 10.940.

Quinto. Elévese con nota al Poder Ejecutivo a los efectos dispuesto en la ley de la materia.

La delegación patronal, de acuerdo al criterio que adoptara, con carácter y validez general, en oportunidad de dictarse el laudo de 19 de febrero próximo pasado, y por los mismos fundamentos. Reitera su discordia con la vigencia retroactiva de los salarios fijados que estima inconveniente e ilegal.

Contador Antonio La Manna y José R. García, Delegados patronales.

La delegación del Poder Ejecutivo, como asimismo la de los trabajdores, dejan constancia que no comparten la declaración patronal, por cuanto este laudo es parcial e interpretación fiel del laudo general dado por este Consejo con fecha 19 de febrero del corriente año, cuya vigencia al 15 de enero de 1949 fuera apelada ante el Poder Ejecutivo, por los patrones, y éste lo confirmó según decreto de 18 de abril de 1949.

G. Orlando Vigna M. y Juan Sheppard Penco. Delegados del Poder Ejecutivo. — Benito Rovira y Julio C. Crisolito, Delegados de los Trabajadores. — Juan Carlos Gradín, Secretario de Actas. — Agustín Arturo Benítez, Secretario General.

2

Resolución. Se da por presentado un Laudo del Consejo de Salarios para personales de Revistas y Periódicos de Montevideo. (Grupo 17-C).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 25 de enero de 1950.

Visto el Laudo parcial dictado por el Consejo de Salarios para el (Grupo 17-C) Empresas periodísticas, etc., por el cual se determinan aumentos de salarios para los Personales de Redacción y Administración ocupados por las Revistas y Periódicos de la Capital.

SE RESUELVE:

Dar por presentado el Laudo de referencia; remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación, de acuerdo con la ley, acúsese recibo y archívese.

ROMPANI.

CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA EL GRUPO 17-C (EMPRESAS PERIODISTICAS, ETC.). — LAUDO PARCIAL QUE ALCANZA UNICAMENE A PERSONALES DE REDACCION Y ADMINISTRACION OCUPADOS POR LAS REVISTAS Y PERIODICOS DE LA CAPITAL.

Montevideo, catorce de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

Vistos: Para resolución los antecedentes registrados en el seno de este Consejo de Salarios, instituído por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 17 de enero de 1949, en lo referente a determinación de retribuciones de los personales citados más arriba;

Resultando: Que en el laudo de fecha 1.o de agosto del corriente año, en su inciso F), se estableció que: "Los salarios para los personales de revistas, fotógrafos, etc., y otras cuestiones de incumbencia del Consejo que no hayan quedado resueltas en la presente resolución, serán consideradas y aprobadas en laudos complementarios a emitirse oportunamente";

Resultando: Que el Organismo solicitó y obtuvo diversas informaciones destinadas a conocer minuciosamente las cuestiones sobre las cuales debía decidir, las que fueron ampliamente estudiadas. Y que como fruto de esta labor se llegó a un entendimiento unánime en materia de aumentos de las retribuciones mínimas vigentes:

Considerando: Lo expuesto precedentemente y lo preceptuado en la ley N.o 10.449, del 12 de noviembre de 1943, el Consejo de Salarios instituído para el Grupo 17-C (Empresas Periodísticas, etc.), por unanimidad,

RESUELVE:

Primero. Fijar los aumentos de salarios para los personales de Redacción y Administración de las Revistas y Periódicos de la Capital, en base a las disposiciones del laudo anterior de fecha 17 de junio de 1948 y publicado en "Diario Oficial" N.o 12.505, de 6 de julio de 1948, en la forma que se indica seguidamente:

A) Personal Permanente. — Para sueldos hasta pesos 100.00, el 30 o|o de aumento: para sueldos mayores de $ 100.00, por los primeros cien pesos un aumento de 30 o|o. Para el segundo centenar de pesos de los mismos sueldos, un aumento del 20 o|o; y en todo lo que dichos sueldos excedan de $ 200.00, un aumento de 10 o|o. Estos aumentos tendrán carácter acumulativo.

B) Los trabajos periodísticos y colaboraciones que sean previamente solicitados por las empresas, tendrán un 20 o|o de aumento sobre el laudo anterior.

Segundo. Se declaran vigentes las categorías y las disposiciones generales del laudo anterior, en todo cuanto no se oponga el laudo presente.

Tercero. La vigencia de este laudo se retrotrae al primero de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve para el caso del personal permanente y a la fecha de firma del mismo, para los trabajos periodísticos y colaboraciones (destajo).

Cuarto. Remitir nota al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios en relación a lo preceptuado en el artículo 17 de la ley 10.940.

Quinto. Elévese con nota al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos en la ley 10.449, del 12 de noviembre de 1943.

Dr. Juan Pedro Urueña, Presidente. — Cr. Bartolomé Vicens, Delegado del Poder Ejecutivo. — Vicente Basso Maglio, Delegado del Poder Ejecutivo. — Carlos E. Scheck, Delegado patronal. — Osvaldo Anfossi, Delegado patronal. — Dr. Carlos Martínez Moreno, Delegado del personal. — Dr. Agustín Rodríguez Larreta, Delegado del personal. — Agustín Arturo Benítez, Secretario General.

3

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para los Personales de Dirección, de las Compañías de Navegación Marítima de Ultramar (Grupo 2).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 25 de enero de 1950.

Visto el laudo parcial dictado por el Consejo de Salarios para las Compañías de Navegación Marítima de Ultramar, por el que se determinan retribuciones mínimas, categorías, y condiciones de labor, para los Personales con cargos de Dirección,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia; remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley, acúsese recibo y archívese.

ROMPANI.

CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA LA NAVEGACION MARITIMA DE ULTRAMAR (GRUPO N.° 2). — LAUDO PARCIAL QUE ALCANZA UNICAMENTE A LOS PERSONALES CONSIDERADOS DE DIRECCION.

Montevideo, 24 de diciembre de 1949.

Vistos: para resolución lo actuado por este Consejo de Salarios instituído por decreto del Poder Ejecutivo, de fe-

cha 18 de agosto de 1949, para entender y resolver en cuanto a las retribuciones mínimas de los trabajadores afectados a la Navegación de Ultramar que desempeña cargos considerados de Dirección, según el artículo 8.º del decreto de 19 de noviembre de 1943 y sus concordantes.

Resultando: que la Delegación de los trabajadores presentó su petitorio el cual examinado por el Consejo, fué finalmente rechazado por el sector patronal, lo que determinó que la representación Oficial arbitrara fórmulas intermedias capaces de avenir a las partes en el diferendo planteado.

Resultando: que ante el pedido de aumentos de las retribuciones formulado por los Capitanes, Oficiales y Maquinistas de los buques nacionales de ultramar de propiedad privada, la Delegación patronal manifestó que:

A) No podría acceder a esas aspiraciones porque las condiciones del mercado de fletes y los gastos de explotación de los buques no consienten ningún aumento en los gastos y mucho menos el que derivaría de las demandas presentadas por los reclamantes.

B) Que la baja de otras monedas origina que los buques uruguayos se encuentren en inferioridad de condiciones en el mercado de fletes para y desde el Río de la Plata, con perspectivas netamente desfavorables a tal punto que se encara el amarre de los buques y el licenciamiento de sus tripulaciones. Que el volumen de cargas para viajes de ida y retorno y el flete que puede obtenerse en competencia con marinas extranjeras, ni siquiera equilibra los gastos de explotación, por cuyo motivo sería utópico consagrar una tarifa de retribuciones que en la realidad se volvería inaplicable debido a la paralización de la actividad de la que forzosamente deben extraerse los fondos para el pago de tales erogaciones.

C) Que los actuales sueldos no pueden considerarse violatorios del mínimo de salario vital a que la ley se refiere. Que con una explotación de rendimiento próspero podría sostenerse que esa remuneración puede ser susceptible de aumento, pero, cuando la explotación comercial se encuentra en la situación precaria en que se halla actualmente la Marina Nacional y frente a perspectivas muy inciertas de subsistir, esas retribuciones no pueden ser calificadas como injustas y que los aumentos solicitados no tendrían otro resultado que precipitar en forma irreparable la crisis que afecta a la exigua Marina Mercante de Ultramar.

Que, por lo tanto, la precaución principal del Consejo de Salarios debe encaminarse en este caso particular, a mantener una fuente de trabajo que amenaza desaparecer.

Resultando: que finalmente la Delegación del Poder Ejecutivo concretó una proposición en materia de categorías, salarios y fecha de vigencia de los mismos, que contó con el asentimiento de la Delegación obrera, no siendo compartida por el sector patronal.

Considerando: lo dispuesto en la ley N.º 10.449 de 12 de noviembre de 1943 y disposiciones concordantes, el Consejo de Salarios establecido para la Navegación Marítima de Ultramar, Grupo N.º 2, con el voto concorde de las Delegaciones Gubernamental y de los trabajadores, que forman la mayoría y con la discrepancia patronal,

RESUELVE:

Primero. Fijar los salarios mínimos, categorías, condiciones de labor y fecha de vigencia de los mismos, en la forma que se indica seguidamente:

Capitán, sueldo por mes	$ 830.00
Jefe de Máquinas, sueldo por mes	" 780.00
Primer Maquinista, sueldo por mes	" 680.00
Primer Oficial, sueldo por mes	" 680.00
Segundo Maquinista, sueldo por mes	" 570.00
Segundo Oficial, sueldo por mes	" 570.00
Tercer Maquinista, sueldo por mes	" 470.00
Tercer Oficial, sueldo por mes	" 470.00
Cuarto Maquinista, sueldo por mes	" 370.00
Cuarto Oficial, sueldo por mes	" 370.00
Telegrafista, sueldo por mes	" 425.00

Disposiciones generales:

A) El personal que realice servicios en horas extras, percibirá 0,5 % (medio por ciento) del sueldo como compensación.

B) Domingos y feriados navegados, se pagará un jornal además del día franco, o en su defecto, se acumulará a la licencia anual.

C) Se pagará un 15 % (quince por ciento) de aumento sobre los sueldos establecidos en este laudo cuando un buque transporte en un 25 % (veinticinco por ciento) o más de su tonelaje de porte, las siguientes cargas separadas o conjuntamente: 1.º) Combustibles líquidos inflamables y 2.º) Explosivos.

D) Se entenderá que el barco transporta explosivos o inflamables en el caso en que el veinticinco por ciento (25 %) de la carga que transporta sea explosivos o inflamables, entendiéndose por éstos los que se encuentran ya catalogados como tales por la Prefectura General Marítima.

E) En el caso de que una navegación de ultramar un buque no requiera a su servicio Jefe de Máquinas de acuerdo a la reglamentación pertinente, el Primer Maquinista, percibirá el sueldo por mes de $ 760.00.

Segundo. Los salarios mínimos, categorías y demás condiciones de trabajo votados, regirán a partir del diecisiete de octubre del año mil novecientos cuarenta y nueve.

Tercero. Remitir nota al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, en relación a lo dispuesto en el artículo 17 de la ley N.º 10.940.

Cuarto. Elévese con nota al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos en la ley de la materia.

Ingeniero Ignacio Trujillo, Presidente. — Doctor Gabriel Chouhy Terra. — Contador Raúl P. Moreno, Delegados del Poder Ejecutivo. — Antonio Ripol. — Eduardo Artigas, Delegados de los trabajadores. — Juan Carlos Gradín, Secretario de Actas. — Agustín Arturo Benítez, Secretario General.

La Delegación patronal firma discorde el presente laudo por los fundamentos expuestos en el resultando segundo.

Manuel Rodríguez. — Doctor Rodolfo Mezzera Alvarez, Delegados patronales.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 178 — Montevideo, Lunes 30 de Enero de 1950 — Núm. 12973

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1948)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras, por día. $ 0.40
Por más de cinco publicaciones ... " 0.20
B) Avisos matrimoniales ... " 1.00
D) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente ... " 0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1948)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 6
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 6 para adquirir 910.000 kilos de harina, con destino al Establecimiento de Panificación, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día siete de Febrero de 1950 a las nueve (9) horas. — Montevideo, Enero 24 de 1950.

(Cuenta corriente) En.28-20234-v.feb.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 96
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 96 para adquirir bolsitas de azul, duraznos en almíbar, crema de batatas, arroz tipo Carolina, grasa óleo margarina o similar, candados, linternas eléctricas, pilas eléctricas, zapatos para hombre, zapatos para Oficial Ejército, jabones comunes y de buena calidad, para tocador, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día dos de Febrero de 1950 a las nueve (9) horas. — Montevideo, Enero 23 de 1950.

(Cuenta corriente) En.28-20232-v.feb.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 3
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 3 para adquirir líquido insecticida, jabones Sapolio o similar, naftalina, ladrillos para limpieza, papel higiénico, hilo para coser blanco, hilo para coser negro, desinfectante, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las ppropuestas se abrirán el día siete de Febrero de 1950 a las diez (10) horas. — Montevideo, Enero 24 de 1950.

(Cuenta corriente) En.28-20233-v.feb.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 9
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 9 para adquirir: Mantas, candados, cheviot azul, cinta de lana negra, cinta de hilera, paño azul para chaquetón, satinet rayado, percalina negra, franela blanca de lana, cinta de seda azul, cretona ordinaria, trencilla de algodón, lona blanca N.o 12, lona blanca, lona española, botones negros corozo, botones ancla ordinarios, hebillas de bronce, bobinas de hilo crudo, ojales, hilo blanco, argollas, cuerda de 7 mms., porta candados, tablas de pino, madera compensada de pino Brasil, con destino a Escuela de Mecánicos, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día cuatro de Febrero de 1950 a las diez (10) horas. — Montevideo, Enero 21 de 1950.

(Cuenta corriente) En.26-20215-v.feb.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 86
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 86 para adquirir: Dulce de membrillo, peras en almíbar, cajillas de cigarrillos, orejones, ralladores, fuentes llanas, fuentes hondas, platos llanos, platos hondos, ollas de aluminio, llaveros, pulverizadores, para líquido insecticida, sobres carpetas, lápices comunes, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 20; Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día treinta de Enero de 1950 a las diez horas, (10 horas). — Montevideo, Enero 17 de 1950.

(Cuenta corriente) En.20-20145-v.en.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 5
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 5 para adquirir: Grasa comestible, tocino, con destino a Stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de abril de 1932

		Hasta $	20.000.00	$ 30.00 la página
De $	20.001.00	" "	50.000.00	" 50.00 " "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	" 70.00 " "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	" 100.00 " "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	" 120.00 " "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	" 135.00 " "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	" 160.00 " "
" "	500.001.00	" "	1.000.000.00	" 175.00 " "
en adelante				" 200.00 " "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

Las propuestas se abrirán el día treinta de Enero de 1950 a las nueve horas (9 horas). — Montevideo, Enero 17 de 1950.
(Cuenta corriente) En.20-20146-v.en.30.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación por segunda vez, para la provisión e instalación de dos equipos de bombeo contra incendio para el Parque Central del Ejército (camino de las Instrucciones, (Peñarol), de acuerdo a la memoria y pliego de condiciones confeccionados al efecto, los que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo N.o 269. Las ofertas, en los sellados correspondientes, serán presentadas en dicho Servicio, el día 30 de Enero de 1950 a la hora 10, labrándose el acta respectiva en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 30 de 1949. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) En.3-23234-v.en.30.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la instalación de calefacción central a efectuarse en el edificio del Centro Militar General Artigas, de acuerdo a la memoria confeccionada al efecto, que se encuentra a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo 269.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado serán entregadas el día 31 del corriente a la hora 10, labrándose el acta respectiva. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) En.24-20178-v.en.31.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales sanitarios con destino a la instalación de un tanque, etc., para la provisión de agua al ganado de la Región Militar número 2 (San José), de acuerdo a la memoria y pliego de condiciones particulares confeccionados al efecto por este Servicio, calle 25 de Mayo número 269.

Las propuestas, en sobre cerrado y lacrado, serán entregadas el día 2 de Febrero a la hora 10, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Enero 20 de 1950. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) En.24-20179-v.feb.2.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de tres equipos dentales eléctricos.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el 8 de Febrero a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Enero 27 de 1950. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) En.28-20228-v.feb.8.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de muebles de escritorio, con destino al Servicio de Sanidad Militar. El acto de apertura de propuestas, se efectuará el 4 de Febrero de 1950 a la hora nueve. Los pliegos de condiciones, pueden consultarse en la Secretaría General, de diez a doce horas. — Montevideo, Enero 23 de 1950. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) En.25-20187-v.feb.4.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación número 15|49
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de microteléfonos, bobinas y alambre, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se recibirán hasta el día 6 de Marzo de 1950 a la hora 9 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 24 de 1950. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) En.27-20223-v.feb.7.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 55|1
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas por segunda vez para el suministro de los útiles de escritorio correspondientes a los renglones 18, 23, 37, 38, 39, 42, 43 y 52, en un todo de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en su Sección Proveeduría. Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los oferentes que concurran el día 2 de Febrero de 1950 a la hora 16 en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), casa central. — Montevideo, 18 de Enero de 1950.
(Cuenta corriente) En.25-20189-v.en.30.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 55|3

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para las obras de recubrimiento con chapas "Dolmenit", de una zona de la azotea del edificio de la Sucursal Paysandú de acuerdo con el pliego de condiciones, memoria y plano, que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, avenida 18 de Julio 1883 esquina Sierra 2.o oisp, (edificio de la Agencia Cordón), y en la Sucursal Paysandú. Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 7 de Febrero de 1950 en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís, casa central. Hora 16. Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la Sucursal Paysandú, deberán entregarlas en esa dependencia con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en poder del Banco de la República en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
(Cuenta corriente) En.25-20188-v.en.30.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Enero 30 de 1950, hora 11 y 10. Licitación número 458: papelería (almacén) (tercer llamado). Hora 11 y 30. Licitación N.o 567: suministro de leña (periódica) (tercer llamado). Hora 12. Licitación número 501: papel de seda (Administración de Lotería, (tercer llamado).

Febrero 13 de 1950, hora 9 y 30. Licitación número 505: drogas y productos químicos (segundo llamado). Hora 10. Licitación número 575: especialidades.

Marzo 13 de 1950, hora 8. Licitación número 576: surtidor de nafta (Garaje Central).

Para los pliegos y propuestas los interesados podrán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso).
(Cuenta corriente) En.27-20220-v.en.31.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LLAMADO A CONCURSO

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso para la provisión del siguiente cargo:

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Colonia San Javier (méritos), con una asignación mensual de $ 145.00.

El reglamento que rige para estos concursos se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos de este Ministerio, avenida 18 de Julio 1892.

Los interesados podrán presentar sus solicitudes en la precitada oficina hasta el día 24 de Febrero próximo a la hora once. — Montevideo, Enero 23 de 1950.
(Cuenta corriente) En.27-20216-v.en.31.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
Tercer llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la compra de hasta 10 toneladas de Expeller y|o torta de lino, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas debe presentarse hasta el día lunes 30 del corriente a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 24 de 1950. — El Departamento Comercial.
(Cuenta corriente) En.27-20219-v.en.30.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 14|950
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 14|950 por la adquisición de artículos de limpieza, fijándose la apertura de las propuestas para el día 7 de Febrero a las 10 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Enero de 1950. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) En.25-20185-v.feb.4.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 13|950
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 13|950 por la adquisición de útiles de limpieza, fijándose la apertura de las propuestas para el día 4 de Febrero a las 9 y 30 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Enero de 1950. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) En.23-20165-v.feb.2.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 11|950
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 11|950, por el aprovisionamiento de vinagre de vino, fijándose la apertura de las propuestas para el día 3 de Febrero a las 9 y 30 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Enero de 1950. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) En.23-20163-v.feb.2.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 10|950
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 10|950 por el suministro de café molido tipo familiar, fijándose la apertura de las propuestas para el día 3 de Febrero a las 11 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 955, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Enero de 1950. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) En.23-20162-v.feb.2.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 12|950
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 12|950 por la adquisición de artículos de aseo, fijándose la apertura de las propuestas para el día 6 de Febrero a las 10 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán retirar los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Enero de 1950. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) En.23-20164-v.feb.2.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 9|950
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 9|950 por la adquisición de artículos de almacén, fijándose la apertura de las propuestas para el día 2 de Febrero a las 10 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Enero de 1950. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) En.20-20150-v.en.31.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 17|950
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 17|950 por el suministro de naranjas, fijándose la apertura de las propuestas para el día 1.o de Febrero a las 11 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Enero de 1950. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) En.20-20151-v.en.31.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Ceniza de soda

Llámase a licitación pública para la provisión de 80 (ochenta) toneladas con opción a 100 (cien) toneladas de ceniza de soda (carbonato de sodio anhidro), de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia 3797: de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Gerencia Administrativa de este Instituto, el día martes 7 (siete) de Marzo de 1950, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 20 de 1950. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) En.25-20190-v.feb.1.o.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de los siguientes artículos en las fechas y horas que se señalan:

Licitación número 199. — Madera de cedro. Día 8 de febrero, hora 9.

Licitación número 200. — Madera de roble. Día 8 de Febrero, hora 9.30.

Licitación número 201. — Arenas. Día 8 de Febrero, hora 10.

Licitación número 202. — Papel de obra de primera blanco y medio hilo. Día 8 de Febrero, hora 11.

Licitación número 203. — Artículos para taller de carpintería. Día 9 de Febrero, hora 10.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el S...

cretariado Administrativo, calle Ellauri número 306.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Enero 21 de 1950. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) En.27-20217-v.feb.7.

FACULTAD DE INGENIERIA
LICITACION N.o 15
Llamado a licitación para la adquisición de un dilatómetro

Llámase a licitación pública para la adquisición de un dilatómetro, destinado al Instituto de Ensayo de Materiales de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esa Secretaría, calle Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12. Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 24 de Febrero próximo, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 10 de Enero de 1950. — El Secretario.

(Cuenta corriente) En.14-20096-v.feb.17.

FACULTAD DE INGENIERIA
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE UN HORNO ELECTRICO DE LABORATORIO.

Llámase por segunda vez a licitación pública para la adquisición de un horno eléctrico de laboratorio, destinado al Instituto de Ensayo de Materiales de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, calle Cerrito N.o 73, de la hora 8 a la hora 12. Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados y timbres de ley y serán abiertas, en presencia de los interesados que concurran, el día 11 de Febrero próximo, en lugar del 10 de Enero, fecha que se había fijado anteriormente. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1949. — El Secretario.

(Cuenta corriente) Dic.16-23033-v.feb.10.

FACULTAD DE INGENIERIA
LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE UN APARATO DE CONSOLIDACION.

Llámase a licitación pública para la adquisición de un aparato de consolidación destinado al Instituto de Estática de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, calle Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y abiertas el día 22 de Febrero próximo, en lugar del 12 de Febrero, fecha que se había fijado anteriormente. — Montevideo, Enero 2 de 1950. — El Secretario.

(Cuenta corriente) En.7-20019-v.feb.21.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez para el suministro de delantales para niñas y varones, zapatos para niñas y varones, capas de brigo y túnicas para los escolares de todo el país, en las cantidades y proporciones determinadas en el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría todos los días hábiles de 10 a 12 horas.

La recepción y apertura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del organismo, Soriano número 1045, el día 15 de Febrero de 1950 a las diez horas. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.17-20119-v.feb.15.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LLAMADO A CONCURSO

Llámase a concurso de anteproyectos entre los arquitectos nacionales para el edificio que se proyecta construir con destino a asiento de las escuelas números 24 y 78, de segundo grado, del Departamento de Montevideo, de acuerdo con las bases y programas que los interesados podrán retirar en esta Secretaría, Soriano 1045, a partir del día 2 de Enero próximo durante el horario de oficinas. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Dic.31-23193-v.mz.30.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES SUMINISTROS Y PRODUCCION
Licitación pública número 52
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez para la adquisición de maderas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 7 de Febrero de 1950 a las diez y 30 horas (10 h. 30'), en este Departamento de Adquisiciones, Suministros y Producción, calle J. de Salterain 1016, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento y están a disposición de los interesados todos los días hábiles de nueve (9) a once (11) horas. — Montevideo, Enero 21 de 1950. — Fructuoso P. Pereyra, Director del Departamento.

(Cuenta corriente) En.27-20232-v.feb.6.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a licitación para adquirir máquinas para carpintería, máquinas de coser, máquinas para mecánica.

Apertura de la propuestas: máquinas para carpintería, día 14 de Febrero a las 9 horas; máquinas de coser, día 14 de Febrero a las 11 horas; máquinas para mecánica, día 15 de Febrero a las 10 horas.

En la Sección Proveeduría —donde se abrirán las propuesta— están a disposición de los interesados los respectivos pliegos de condiciones, pudiéndose retirar los mismos dentro de los horarios de oficina, de 9 a 12, San Salvador 1674.

(Cuenta corriente) En.23-20160-v.feb.2.

"UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY"
LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a licitación para adquirir: Materiales para internados. (Camas, ropas de cama, menage). Materiales de papelería y escritorio.

Apertura de las propuestas:

Día 10 de Febrero a las 10 horas: Materiales para internados.

Día 13 de Febrero a las 10 horas: Materiales de papelería y escritorio.

Las propuestas se recibirán en la Sección Proveeduría de la Institución, donde podrán retirar los interesados los pliegos de condiciones respectivos, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30. Sábados de 8 a 12, calle San Salvador 1684.

(Cuenta corriente) En.19-20138-v.en.30.

CONSEJO DEL NIÑO
LLAMADO A CONCURSO

Llámase a concurso de méritos y oposición para proveer los cargos de Director de Enseñanza para la Colonia Educacional de Menores (Suárez); Escribiente segundo para la Colonia Profesional (Santa Lucía) y para Ayudante del Hogar Rural de Varones, de Flores.

Las bases, a disposición de los interesados, pueden retirarse en la Sección Concursos, 25 de Mayo 520, durante las horas hábiles.

El cierre de inscripción vence el día 22 de Abril a las 12 horas. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.27-20218-v.feb.7.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 328
Suministro de leña para encendido de locomotoras

Se llama a licitación para el suministro de leña para encendido de locomotoras, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, calle Yaguarón número 1519.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración, calle Río Negro número 1790, el día diez (10) de Febrero del año mil novecientos cincuenta a las diez (10) horas. — Montevideo, Enero de 1950. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) En.28-20226-v.feb.2.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA C. M. 38
Segundo llamado
Suministro de 20.000 kilos de maíz

Ofertas hasta el 17 de Febrero de 1950 a las 10 y 30 horas. Precio del ejemplar, $ 1.00, el que puede retirarse en la oficina de la Administración del instituto, calle La Paz número 1095 (2.o piso).

Por informes: teléfono 90-9-42. — La Administración.

$ 3.20 En.27-629-v.feb.4.

FRIGORIFICO NACIONAL
SECCION ADQUISICIONES
Pedido de precios

Llámase a precios por 10.000 kilos de amoníaco anhidro, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestra Oficina de Adquisiciones, calle Solís número 1464.

La fecha para la apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 10 de Marzo de 1950 a las 16 horas. — Montevideo, Enero 21 de 1950. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.27-20221-v.en.30.

U. T. E.
LICITACION N.o 3264|50
Carpas y sobrecarpas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 16 de Febrero de 1950, a las 10 horas, para proveerse de 6 carpas y sobrecarpas de lona impermeable, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 28 de Enero de 1950. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) En.28-20230-v.feb.8.

U. T. E.
LICITACION N.o 3261|50
Ampliación de números telefónicos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 26 de Mayo próximo, a las 16 horas, para proveerse de equipos para ampliar en 2.000 números telefónicos la Central Pocitos, además los selectores cuartos y de líneas y los bancos de los mismos; sistema, tipo paso a paso, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 7 y 30 a 11 y 30 horas. Precio del ejemplar: $ 5.00. — Montevideo, 27 de Enero de 1950. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) En.28-20231-v.feb.8.

U. T. E.
LICITACION N.o 3260|50
Minio

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 15 de Febrero próximo a las 10 horas para proveerse de 1.500 kilos de minio en polvo, en estado seco y libre de sustancias extrañas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 7 y 30 a 11 y 30 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Enero 23 de 1947. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) En.24-20184-v.feb.3.

U. T. E.
GRUPOS ELECTROGENOS
Licitación número 3211|50

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados, que ha resuelto transferir para el día 10 de Febrero de 1950, a las 10 horas, la fecha de apertura de la licitación por tres grupos electrógenos de 600 kw. de potencia. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1949 — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Dic.27-23154-v.dic.31.

U. T. E.
LICITACION N.o 3259|50
Equipos para substaciones

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 24 de Marzo de 1950, a las 16 horas, para proveerse de 15 equipos para subestaciones de transformación tipo interior, destinados al uso de la red de distribución de energía eléctrica en la Capital, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 7.30 a 11.30. Precio del ejemplar: $ 5.00. — Montevideo, 19 de Enero de 1950. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) En.23-20166-v.feb.2.

U. T. E.
LICITACION N.o 3254|50
Cables armados subterráneos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 22 de Marzo próximo a las 16 horas, para proveerse de 208.700 metros de cables armados subterráneos para tensión de 6.000 y 220 V., de 3 por 16 a 120 y de 2 por 1,5 a 16 mm2. de sección; y material complementario, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; Sábados de 7 y 30 a 11 y 30 horas. Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo, Enero 18 de 1950. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) En.20-20148-v.en.31.

U. T. E.
LICITACION N.o 2.358|50
Tejido de alambre de bronce

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 23 de Marzo de 1950, a las 16 horas, para proveerse de 220 metros cuadrados de tejido de alambre de bronce fosforoso, con malla de 0,7 de abertura y 120 metros de 19 milímetros de abertura, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; Sábados de 7 y 30 a 11 y 30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Enero 20 de 1950. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) En.20-20149-v.en.31.

U. T. E.
LICITACION N.o 3262|50
Tejido alambre de latón

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 27 de Marzo de 1950 a las 16 horas para proveerse de 45 metros de tejido de alambre de latón tipo "Almirantazgo", de un metro cincuenta y cinco de ancho, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 7 y 30 a 11 y 30).

Precio del ejemplar $ 1.00. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) En.24-20183-v.feb.3.

A. N. C. A. P.

LICITACIONES PUBLICAS

Número 1741. — Ejecución de trabajos de fundición en acero al cromo níquel de alta resistencia a la temperatura (segundo llamado). Apertura de ofertas: Febrero 10 de 1950 a las 17 y 30 horas.

Número 1744. — Compra e instalación de un letrero e insignia luminosos. Apertura de ofertas: Febrero 8 de 1950 a las 17 y 30 horas (segundo llamado).

Número 1751. — Construcción de 20 (veinte) armarios de madera. Apertura de ofertas: Marzo 6 de 1950 a las 16 horas.

Número 1752. — Compra de un tractor de bandas y escarificador de caminos. Apertura de ofertas: Marzo 29 de 1950 a las 16 horas.

Número 1753. — Compra de vinos para consumo. Apertura de ofertas: Marzo 7 de 1950 a las 16 horas.

Número 1754. — Compra de lacre en panes. Apertura de ofertas: Marzo 10 de 1950 a las 16 horas.

Número 1755. — Compra de hojalata para la fabricación de envases. Apertura de ofertas: Marzo 30 de 1950 a las 16 horas.

Número 1756. — Compra de maderas para encofrados. Apertura de ofertas: Febrero 27 a las 17 y 30 horas.

Número 1757. — Compra de una máquina hormigonera. Apertura de ofertas: Marzo 31 de 1950 a las 16 horas.

Número 1758. — Compra de un refrigerador eléctrico tipo familiar de aproximadamente 7 pies cúbicos de capacidad. Apertura de ofertas: Marzo 2 de 1950 a las 17 y 30 horas.

Número 1759. — Compra de dos electrobombas y accesorios. Apertura de ofertas: Marzo 27 de 1950 a las 16 horas.

CONCURSO DE PRECIOS N.o 204

Compra de cables armados de cobre, trifilares, para conexiones eléctricas subterráneas. Apertura de ofertas: Febrero 7 de 1950 a las 17 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División de Compras de este organismo, ubicadas en el primer piso del edificio Ancap, Agraciada y Paysandú. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) En.28-20225-v.feb.8.

A. N. C. A. P.

LICITACION PUBLICA N.o 1.750

Compra de azúcares y melazas

Esta Administración llama a licitación pública N.o 1.750, para la compra de 5.000 toneladas de azúcares sin refinar y|o sucedáneos derivados de la caña y hasta 3.000 toneladas de melazas.

La apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la División Compras, ubicada en el primer piso del edificio Ancap, (Avda. Agraciada y Paysandú), el día 1.o de Marzo de 1950, a las 17 y 30 horas. Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en el local antes mencionado. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) En.20-20140-v.en.31.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

RAMIRO W. MATA, uruguayo, profesor, con domicilio en San Ramón (Departamento de Canelones), Uruguay, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "Entrañas de América" (ensayos de carácter americanista), de lo cual se declara autor, habiendo depositado en esta oficina los ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Enero 23 de 1950. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 En.27-622-v.feb.7.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

AMNERYS BOSCO GAIBISSO, uruguaya, escritora, con domicilio en la calle Paysandú N.o 904, Apto. 3, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor del libro titulado: "La canción de oro y de plata", de cuya obra se declara autora, habiendo depositado en esta Oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Enero 19 de 1950. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.60 En.27-592-v.feb.7.

BIBLIOTECA NACIONAL

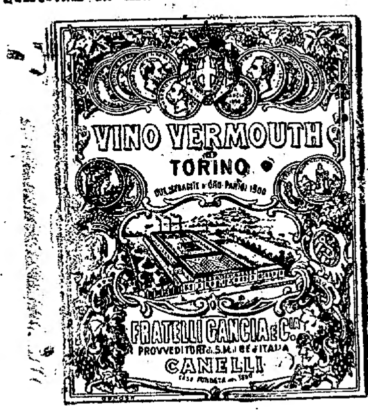
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JOSE MARIA FERNANDEZ SALDAÑA, uruguayo, abogado, con domicilio en la calle Yaguarón N.o 1217, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del "Diccionario Uruguayo de Biografías 1810-1940", de cuya obra se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Diciembre 22 de 1949. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 En.25-589-v.feb.4.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 58842. — Montevideo, Enero 20 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Fratelli Gancia y C. Società Per Azioni, de Italia, solicitan la marca



para la clase 2 (vino vermouth). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 En.26-606-v.feb.6.

ACTA N.o 58831. — Montevideo, Enero 19 de 1950. — Con esta fecha Goldenberg Uruguay Limitada, de Montevideo, solicita la marca "TOYO-PET", para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.24-575-v.feb.3.

Acta N.o 58.793. — Montevideo, Enero 16 de 1950. — Con esta fecha Pedro Ferrés y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca,



para distinguir artículos de los clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 En.20-491-v.en.31.

ACTA N.o 58835. — Montevideo, Enero 19 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Veiga y Cía., de Montevideo, solicitan la marca "BABY-BRON", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.24-577-v.feb.3.

ACTA N.o 58834. — Montevideo, Enero 19 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Veiga y Cía., de Montevideo, solicitan la marca "METABRON", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.24-578-v.feb.3.

ACTA N.o 58830. — Montevideo, Enero 19 de 1950. — Con esta fecha Goldenberg Uruguay Ltda., de Montevideo, solicita la marca "TOYOTA", para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.24-574-v.feb.3.

ACTA N.o 58822. — Montevideo, Enero 19 de 1950. — Con esta fecha Guillermo Klimesch, de Montevideo, solicita renovar la marca "1105", para la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.24-564-v.feb.3.

ACTA N.o 58827. — Montevideo, Enero 19 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carlos Regalia, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "VISION", para distinguir artículos de la clase 15 (especialmente publicaciones). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.24-561-v.feb.3.

Acta N.o 58.792. — Montevideo, Enero 16 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Isaac Trapunsky, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca,



para distinguir artículos de las clases 6, 17, 18 y 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 En.20-490-v.en.31.

Acta N.o 58.812. — Montevideo, Enero 17 de 1950. — Con esta fecha Enrique Weil, de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca, "EL TREBOL" para distinguir la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.21-518-v.feb.1.o.

Acta N.o 58.813. — Montevideo, Enero 18 de 1950. — Con esta fecha Oscar R. Cancela, de Montevideo, solicita registrar la marca, "CACIQUE" para artículos de las clases 6, 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.21-533-v.feb.1.o.

Acta N.o 58.814. — Montevideo, Enero 18 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de O. Grunspan, V. Costa y M. Speroni, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "FRIGO-ALIEN" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.21-534-v.feb.1.o.

Acta N.o 58.815. — Montevideo, Enero 18 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. y A. Alonso S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "SALTO" para distinguir artículos de las clases 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.21-535-v.feb.1.o.

Acta N.o 58.816. — Montevideo, Enero 18 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José O. Cadenazzi S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "FRENESI" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.21-536-v.feb.1.o.

Acta N.o 58.796. — Montevideo, Enero 16 de 1950. — Con esta fecha Conti y Couceiro, de Montevideo, Uruguay solicitan registrar la marca, "DIPLOSAL-PROTEO" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$2.00 En.21-521-v.feb.1.o.

Acta N.o 58.786. — Montevideo, Enero 14 de 1950. — Con esta fecha La Nueva Cerro S. A., de Montevideo, Uruguay, solicitan registrar la marca,



para distinguir las clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos .— La Dirección.
$7.50 En.21-522-v.feb.1.o

Acta N.o 58.798. — Montevideo, Enero 17 de 1950. — Con esta fecha Shaw y Cía., de Montevideo, Uruguay, solicitan registrar la marca,



para distinguir la clase 24 (automóviles). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 En.21-523-v.feb.1.o.

Acta N.o 58.806. — Montevideo, Enero 17 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Carlos Mezzera y Cía., de Montevideo, solicitan la marca, "VIKINGOS" para la clase 1 (S|D). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.21-513-v.feb.1.o.

Acta N.o 58.799. — Montevideo, Enero 17 de 1950. — Con esta fecha Temaro, Tejidos e Hilados Ltda., de Montevideo, Uruguay, solicitan registrar la marca, "DOS EN UNO" (2 en 1) para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.21-517-v.feb.1.o.

Acta N.o 58.794. — Montevideo, Enero 16 de 1950. — Con esta fecha Silberman y Cía., de Montevideo, Uruguay, solicitan registrar la marca, "ARIEL" paro distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.21-519-v.feb.1.o.

Acta N.o 58.795. — Montevideo, Enero 16 de 1950. — Con esta fecha Conti y Couceiro, de Montevideo, Uruguay, solicitan registrar la marca, "TENSI-PROTEO" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.21-520-v.feb.1.o.

ACTA N.o 55744. — Montevideo, Diciembre 30 de 1948. — Con esta fecha Productos Veterinarios Noli Hnos. S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.50 En.28-659-v.feb.8.

ACTA N.o 58864. — Montevideo, Enero 24 de 1950. — Con esta fecha Rodolfo Gastaldi Lema, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La irección.
$10.00 En.28-658-v.en.8.

ACTA N.o 58857. — Montevideo, Enero 24 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Anonyme Champagne Louis Roederer, de Reims (Marne) Francia, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Direcciión.
$16.00 En.28-650-v.feb.8.

ACTA N.o 58859. — Montevideo, Enero 24 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pond's Extract Company, de Nueva York, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 (crema evanescente). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 En.27-623-v.feb.7.

ACTA N.o 58829. — Montevideo, Enero 19 de 1950. — Con esta fecha Sociedad Viitícola Uruguaya S. A. de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "CRUCEÑO" para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.28-657-v.feb.28.

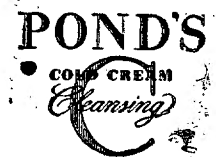
ACTA N.o 58854. — Montevideo, Enero 23 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrel por Dr. A. Wander Sociedad Anónima, de Berna (Suiza), solicitan la marca "PARACIPAN", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.28-660-v.feb.8.

ACTA N.o 58823. — Montevideo, Enero 19 de 1950. — Con esta fecha Sucesores de Carlos Sanz, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PIVOT", para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.24-560-v.feb.3.

Acta N.o 58 788. — Montevideo, Enero 14 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan la marca, "SYNTEX" para la clase 8 (S|D|). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.19-467-v.en.30.

Acta N.o 58 787. — Montevideo, Enero 14 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por A. López y Cía., Limitada de Montevideo, solicitan la marca, "DEVAUX" para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.19-466-v.en.30.

ACTA N.o 58860. — Montevideo, Enero 24 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, apoderados de Pond's Extract Company, de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 (crema cosmética o crema helada (cold cream). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$9.50 En.27-624-v.feb.7.

ACTA N.o 58846. — Montevideo, Enero 21 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, apoderados de Basso y Bazzani Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SCARAB" para distinguir artículos de las clases 6, 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.27-625-v.feb.7.

ACTA N.o 58847. — Montevideo, Enero 21 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sociedad Anónima Mercantil "Samu", de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PEROLA" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.27-626-v.feb.7.

ACTA N.o 58848. — Montevideo, Enero 21 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Jean Burin des Roziers Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MAILLARD" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.27-627-v.feb.7.

ACTA N.o 58800. — Montevideo, Enero 17 de 1950. — Con esta fecha Dubourg y Cía, por Ricardo y Rodolfo Gioscia (Montevideo), solicitan renovar la marca "ROSENKRANZ" para distinguir la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.27-621-v.feb.7.

ACTA N.o 58841. — Montevideo, Enero 20 de 1950. — Con esta fecha Daniel José Nipoli. Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TIPOLIM" para distinguir artículos de la clase 9 (Una pasta química). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.27-588-v.feb.7.

Acta N.o 58.784. — Montevideo, Enero 14 de 1950. — Con esta fecha Fide, Sociedad en Comandita, de Montevideo, solicita la marca, "FUNGOL" para la clase 9 (Fungicidas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.19-468-v.en.30.

Acta N.o 58.782. — Montevideo, Enero 14 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José O. Cadenazzi S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "PARATRICO DARK" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.19-455-v.en.30.

Acta N.o 58.781. — Montevideo, Enero 14 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José O. Cadenazzi S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "CETROPINA DARK" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.19-456-v.en.30.

ACTA N.o 58836. — Montevideo, Enero 19 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Vel y Cía., de Montevideo, solicitan la marca "FOSFALUM", para la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.24-576-v.feb.3.

Acta N.o 58.783. — Montevideo, Enero 14 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José O. Cadenazzi S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "TENICILLIN DARK" para distinguir artículos de las clase 9 (excepto un producto antihistamínico). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.19-457-v.en 30.

ACTA N.o 58845. — Montevideo, Enero 20 de 1950. — Con esta fecha Sydney Ross Uruguay Limitada, de Montevideo, solicita la marca



para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.50 En.26-607-v.feb.6.

ACTA N.o 85850. — Montevideo, Enero 21 de 1950. — Con esta fecha Theo Frank Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita la marca



para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.50 En.26-608-v.feb.6.

ACTA N.o 58760. — Montevideo, Enero 12 de 1950. — Con esta fecha Juan Carlos Insausti, de Montevideo, solicita registrar la marca "INVICTOS" para artículos de las clases 1 y 15. — Pugliquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.23-877-v.feb.2.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 8026. — Montevideo, Enero 24 de 1950. — Con esta fecha el señor José Benes Yagüe, (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años: "Procedimiento de construcción de pisos sin encofrado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 En.27-662-v.feb.8.

ACTA N.o 8022. — Montevideo, Enero 18 de 1950. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Marcos Arenzon (Buenos Aires), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Letras, números, signos y siluetas recortadas de una lámina formada por un éter vinílico polimerizado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 En.27-620-v.feb.7.

ACTA N.o 8023. — Montevideo, Enero 20 de 1950. — Con esta fecha los señores Simón y Eduardo Laschs, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en cámaras primarias de desagüe aplicable en instalaciones sanitarias", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 En.27-619-v.feb.7.

ACTA N.o 8024. — Montevideo, Enero 21 de 1950. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva lona portaequipaje para automóviles y otros vehículos similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 En.27-628-v.feb.7.

ACTA N.o 8025. — Montevideo, Enero 24 de 1950. — Con esta fecha el señor Paul Diamant (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Caja combinada para cigarrillos y fósforos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 En.27-634-v.feb.7.

ACTA N.o 8021. — Montevideo, Enero 18 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Rheem Manufacturing Company, de Richmond, California (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un nuevo procedimiento para tratar superficies metálicas y la solución acuosa correspondiente" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 En.23-554-v.feb.2.

Acta N.o 8020. — Montevideo, Enero 17 de 1950. — Con esta fecha los señores Marval y O'Farrell por Syntics Limited, de Bythorne House, Gordon Street Plaistow, London E. 13, Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Monufactura de planchas, chapas y artículos similares con materiales orgánicos fibrosos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 En.21-514-v.feb.1.o.

Acta N.o 8017. — Montevideo, Enero 16 de 1950. — Con esta fecha el señor Marval y O'Farrell por Syntics Limited, de Baythorne House, Gordon Street, Plaistow, London, E. 13, Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras relacionadas con la manufactura de artículos tales como tablas y planchas con materiales orgánicos fibrosos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 En.20-500-v.en.31.

Acta N.o 8018. — Montevideo, Enero 16 de 1950. — Con esta fecha el señor Marval y O'Farrell por Chas. Pfizer y Co. Inc., de Nueva York, Estados Unidos de Norte América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con la preparación de antibióticos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 En.20-501-v.en.31.

Acta N.o 8019. — Montevideo, Enero 16 de 1950. — Con esta fecha el señor Enrique Anchordoqui de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema para la aplicación de suelas de goma al calzado de cuero", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 En.19-476-v.en.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 3/950

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras del Centro Auxiliar de Salud Pública de Cardona (Departamento de Soriano), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Soriano y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.20 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 9 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 25 de 1950. — División Administrativa y Secret. General.

(Cuenta corriente) En.28-20228-v.feb.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 2/950

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras construcción del edificio para la escuela urbana N.o 152 de Montevideo con los nuevos planos de hormigón armado, relación general y un agregado a la memoria c. particular, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 21.70 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de Febrero a las 10 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 23 de Enero de 1950. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) En.26-20209-v.feb.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Suministro de diversos accesorios de hierro maleable galvanizado y caños de acero galvanizado.

Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para el suministro de diversos accesorios de hierro maleable galvanizado y caños de acero galvanizado, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, en donde podrá ser adquirido por el precio de $ 1.00 (un peso) cada ejemplar.

Se previene que se dará por válido el acto de la licitación en el primer llamado siempre que el número de proponentes sea de un mínimo de cinco, aun cuando cada una de ellas no comprenda todos los renglones licitados.

La recepción y apertura de las propuestas correspondientes se efectuará el día 7 de Febrero próximo a las 9 horas, en la Proveeduría y Depósito, calle Millán 2305 (Montevideo). — Montevideo, Enero 20 de 1950. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.24-20181-v.en.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Suministro de diversos artículos de higiene y limpieza

Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública para el suministro de diversos artículos de higiene y limpieza, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, de donde podrá ser adquirido por el precio de $ 1.00 (un peso) cada ejemplar. La recepción y apertura de las propuestas correspondientes se efectuará el 31 de Enero de 1950, a las 9 horas en la Proveeduría y Depósito, calle Millán 2305. Montevideo. — Montevideo, 18 de Enero de 1950. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.23-20173-v.en.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Suministro de diversos artículos de pinturería

Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública para el suministro de diversos artículos de pinturería, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, en donde podrá ser adquirido por el precio de $ 1.00 (un peso) cada ejemplar. La recepción y apertura de las propuestas correspondientes se efectuará el día 3 de Febrero de 1950, a las 9 horas en la Proveeduría y Depósito, calle Millán 2305. Montevideo. — Montevideo, Enero 18 de 1950. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.23-20172-v.en.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Suministro de diversos artículos de ferretería

Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública para el suministro de diversos artículos de ferretería, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, en donde podrá ser adquirido por el precio de $ 1.00 (un peso) cada ejemplar. La recepción y apertura de las propuestas correspondientes se efectuará el día 1.o de Febrero de 1950 a las 9 horas, en la Proveeduría y Depósito, calle Millán 2305. Montevideo. — Montevideo, 18 de Enero de 1950. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.23-20171-v.en.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Suministros de diversos artículos de botiquín

Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para el suministro de diversos artículos de botiquín, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, en donde podrá ser adquirido por el precio de $ 1.00 (un peso) cada ejemplar. La recepcin y apertura de las propuestas correspondientes se efectuará el 2 de Febrero de 1950 a las 9 horas, en la Proveeduría y Depósito, calle Millán 2305. Montevideo. — Montevideo, Enero 18 de 1950. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.23-20170-v.en.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 24. — Tramo: camino de acceso al puerto Nuevo Berlín. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Río Negro;

Expediente número 1904. Propiedad de Blanca Rosa, Lilia Tilda, Juan M. y Alfredo Linale. Padrón número 3032. Area: 1 H. 1649 ms.2 8853.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Enero 13 de 1950. — Agr. G. Caballero, Jefe Oficina Técnica Expropiaciones.

(Cuenta corriente) En.25-20192-v.feb.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 39. — Tramo: San Carlos - Aiguá. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Maldonado.

Expediente número 3259. — Propiedad de Domingo A. Burgueño. Padrón número 3287. Area: 5. Hs., 6472 ms.2 50.

Ruta número 39. — Tramo: San Carlos - Aiguá. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Maldonado.

Expediente número 3228. — Propiedad de Suc. Pedro De León. Padrón número 822. Area: 10 Hs., 6587 ms.2 4352.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Enero 13 de 1950. — Agr. G. Caballero, Jefe Oficina Técnica Expropiaciones.

(Cuenta corriente) En.25-20194-v.feb.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 39. Tramo: San Carlos - Aiguá. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Maldonado.

Expediente número 3033. Propiedad de Eleodoro Cabrera. Padrón número 801. Area: 8330 metros cuadrados.

Ruta número 39. — Tramo: San Carlos - Aiguá. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Maldonado.

Expediente número 3059. — Propiedad de Eufronio Cabrera. Padrón número 10391. Area: 1 H. 4859 ms.2 82.

Ruta número 39. — Tramo: San Carlos - Aiguá. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Maldonado.

Expediente número 3034. — Propiedad de Eufronio Cabrera. Area: 817 ms.2.

Ruta número 8. — Tramo: Melo - Aceguá. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo.

Expediente número 152. — Nair Martínez de Basil. Padrón número 3331. Area: 319 ms.2 73.

Ruta número 8. — Tramo: Melo - Aceguá. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo.

Expediente número 2801. — Propiedad de Manuel López Benítez. Padrón números 8657 y 8658. Area: 3 Hs. 8434 ms.2.

Ruta número 8. — Tramo: Km. 36 - Carretera Melo - Aceguá a Colonia Mongrell. Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo.

Expediente número 2091. — Propiedad de Jorge Mongrell. Padrón número 1363. Area: 5 Hs.

Ruta número 26. — Tramo: Melo - Río Branco. Ubicada en la 12.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo.

Expediente número 2619. — Propiedad de Cecilia Flora Charles de Paolillo. Padrón número 1961. Area: 3 Hs., 2798 ms.2 3602.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Enero 13 de 1950. — Agr. G. Caballero, Jefe Oficina Técnica Expropiaciones.

(Cuenta corriente) En.25-20193-v.feb.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 11. — Tramo: Ecilda Paullier - Bifurcación. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de San José.

Expediente número 1219. — Propiedad de Suc. Quintín Espinosa. Padrón número 5659. Area: 971 ms.2 55.

Ruta número 23. — Tramo: Mal Abrigo - Estación Arroyo Grande. Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de San José

Expediente número 1342. — Propiedad de Suc. Roberto Pietracaprina. Padrón número 1216. Area: 16 Hs. 4235 ms.2 19.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 13 de Enero de 1950. — Agr. G. Caballero, Jefe Oficina Técnica Expropiaciones.

(Cuenta corriente) En.25-20195-v.feb.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 19. — Tramo: Carmen - Puntas de Herrera. Ubicada en la 10.a sección judicial del Departamento de Durazno.

Expediente número 2558. — Propiedad de Establecimiento Vitivinícola Faraut Hnos., S. A. Padrón número 1221. Area: 1 H. 932 ms.2.

Ruta número 5 (Ram.). — Tramo: Estación Mollés - Arroyo Baqueano. Ubicada en la 3.a Sección judicial del Departamento de Durazno.

Expediente número 3561. — Propiedad de Juana Ballero de Casabó. Padrón número 5570. Area: 4 Hs., 3290 ms.2 29.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Enero 13 de 1950. — Agr. G. Caballero, Jefe Oficina Técnica Expropiaciones.

(Cuenta corriente) En.25-20196-v.feb.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 31. — Tramo: Salto - Cuchilla de Haedo. Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Salto.

Expediente número 2132. — Propiedad de Henrique González Fornelio. Padrón números 1144 y 1147. Area: 11 Hs., 7127 ms.2 92.

Ruta número 31. — Tramo: Salto - Cuchilla de Haedo. Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Salto.

Expediente número 2776. — Propiedad de Julio César Gutiérrez. Padrón número 4573. Area: 7 Hs. 6089 ms.2.

Ruta número 31. — Tramo: Salto - Cuchilla de Haedo. Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Salto.

Expediente número 3038. — Propiedad de Agustín Antía Errandonea y sus hijos Julia Elma, Agustín, Enrique y Carlos M. Antía Ab. Padrón número 4709. Area: 4 Hs. 826 ms.2

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Enero 13 de 1950. — Agr. G. Caballero, Jefe Oficina Técnica Expropiaciones.

(Cuenta corriente) En.25-20197-v.feb.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 43. — Tramo: Ruta número 5 - Achar. Ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó.

Expediente número 3670. — Propiedad de Juan Benquet. Padrón número 2398. Area: 9 Hs. 1535 ms.2.

Ruta número 5. — Tramo: Batoví - Tacuarembó. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó.

Expediente número 2687. — Propiedad de Segunda Lamadrid. Padrón número 3256. Area: 2 Hs., 785 ms.2 94.

Ruta número 5. — Tramo: Batoví - Tacuarembó. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó.

Expediente número 2512. — Propiedad de Sara Seguí de Aguiar. Padrón número 6175. Area: 1 H., 3211 ms.2 41.

Ruta número 5. — Tramo: Paso de los Toros - Rivera. Ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó.

Expediente número 1336. — Propiedad de Eugenia Quadros de Carbonell. Padrón número 3382. Area: 40 Hs., 7348 ms.2 2537.

Ruta número 5. — Tramo: Batoví - Tacuarembó. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamentamento de Tacuarembó.

Expediente número 2522. Propiedad de José Garriquiri. Padrón número 3673. Area: 1860 ms.2 71.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Enero 13 de 1950. — Agr. G. Caballero, Jefe Oficina Técnica Expropiaciones.

(Cuenta corriente) En.25-20198-v.feb.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 3. — Tramo: Trinidad - San Gregorio. Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Flores.

Expediente número 2581. — Propiedad de Suc. Juan Poey. Padrón números 269 y 270. Area: 9 Hs. 8208 ms.2.

Ruta número 57. — Tramo: Trinidad - Cardona. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Flores.

Expediente número 3469. — Propiedad de Antonio Caorsi. Padrón número 1171. Area: 8147 ms2 50.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Enero 13 de 1950. — Agr. G. Caballero, Jefe Oficina Técnica Expropiaciones.

(Cuenta corriente) En.25-20199-v.feb.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 5. — Tramo: Rivera - Empalme ruta número 30. Ubicada en la 3.a sección del Departamento de Rivera.

Expediente número 2825. — Propiedad de Ottilio Sandín. Padrón número 636. Area: 12 Hs. 5526 ms.2 515.

Ruta número 5. — Tramo: Rivera - Empalme ruta número 30. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Rivera.

Expediente número 2994. — Propiedad de Juan Echeverría. Padrón número 3325. Area: 2 Hs., 9324 ms.2 5087.

Ruta número 5. — Tramo: Rivera - Empalme ruta número 30. Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Rivera.

Expediente número 2827. — Propiedad de Faustino Rebollo. Padrón número 4398. Area: 1 H., 808 ms.2 6449.

Ruta número 27. — Tramo: Rivera - Paso Serpa. Ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Rivera.

Expediente número 3131. — Propiedad de Juan Gonçalvez Da Silva. Padrón número 2779. Area: 8574 ms.2.

Ruta número 5. — Tramo: Paso Manuel Díaz - Empalme ruta número 30. Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Rivera.

Expediente número 2197. — Propiedad de Caronila Pachiarotti de Ripoll. Padrón número 531. Area: 6154 ms.2 46.

Ruta número 27. — Tramo: Rivera - Paso Serpa. Ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Rivera.

Expediente número 3475. — Propiedad de Victoriano L. Batancourt. Padrón números 2900 y 4107. Area: 2 Hs. 5276.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Enero 13 de 1950. — Agr. G. Caballero, Jefe Oficina Técnica Expropiaciones.

(Cuenta corriente) En.25-20200-v.feb.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 80. — Tramo: Carretera Minas. Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente número 3049. — Propiedad de Juan Leunda. Padrón número 11590. Area: 1491 ms.2 63.

Ruta número .... — Tramo: Balneario Salinas - Balneario Atlántida. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente número 3111. — Propiedad de Máximo de Saldamando. Padrón número 11261. Area: 4411 ms.2 50.

Ruta número .... — Tramo: Balneario Salinas - Balneario Atlántida. Umicada en la 7.a Sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente número 3110. — Propiedad de Carlos, José, Federico Molinari y Suc. Romeo Molinari. Padrón número 11264. Area: 4502 ms.2 70.

Ruta número 11. — Tramo: Santa Lucía - Canelones. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente número 3035. — Propiedad de Carmen Bentancurt de Hernández. Padrón números 2526 y 2530. Area: 1750 ms.2.

Ruta número 11. — Tramo: Santa Lucía - Canelones. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente número 2989. — Propiedad de Víctor M. Hernández. Padrón número 2533. Area: 2710 ms.2.

Ruta número 101 (Ram.). — Tramo: Acceso al Balneario San José. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente número 3123. — Propiedad de Carlos Scaglia. Padrón número 17651. Area: 403 ms.2 20.

Ruta número 33 (65). — Tramo: Empalme ruta número 67 - Empalme ruta número 11. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente número 2420. — Propiedad de Dante Villarino. Padrón número 1634. Area: 608 ms.2 43.

Ruta número 33 (65). — Tramo: Empalme ruta número 67 - Empalme ruta nmero 11. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente número 2358. — Propiedad de José Lázaro Cotrofe. Padrón número 1973. — Area: 325 ms.2 7918.

Ruta número 33 (65). — Tramo: Empalme ruta número 67-Empalme ruta número 11. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente número 3499. — Propiedad de Suc. José Trigo. Padrón número 1374. — Area: 2 Hs., 3767 ms.2 50.

Ruta número 11. — Tramo: Santa Lucía-Canelones. Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente número 3462. — Propiedad de Juan Gonzatto. Padrón número 13246. Area: 1253 ms.2 44.

Ruta número 33 (65). — Tramo: Empalme ruta número 67-Empalme ruta número 11. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente número 3473. — Propiedad de Delia Cotrofe de Copín. Padrón número 12924. Area: 996 ms. 59.

Ruta número 107. — Tramo: Sauce - Canelones. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente número 3186. Propiedad de Antonio Robaina. Padrón número 1668. Area: 1418 ms. 92.

Ruta número 107. — Tramo: Sauce - Canelones. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente número 3169. — Propiedad de José Ramos. Padrón número 8067. Area: 1593 ms.2 74.

Ruta número 107. — Tramo: Sauce - Canelones. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente número 1958. — Propiedad de Reimunda De León de Germán. Padrón número 17328. Area: 639 ms.2 88.

Ruta número 101 (Ram.). — Tramo: Acceso al Balneario "San José". Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente número 3094. Propiedad de Enrique Pellegrini. Padrón número 17651. Area: 1831 ms.2 33.

Ruta número 107. — Tramo: Sauce - Canelones. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente número 1051. — Propiedad de Claudio Iglesias. Padrón número 15061. Area: 253 ms.2 97.

Ruta número 63. — Tramo: San Ramón - Rincón de Conde. Ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente número 2443. — Propiedad de Velia Elena Fuentes. Padrón número 12863. Area: 7681 ms.2.

Ruta número 107. — Tramo: Sauce - Canelones. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente número 3206. — Propiedad de Martín, Agustín, Antonio y Juan Serra. Padrón número 20715. Area: 2136 ms.2 74.

Ruta número 40. — Tramo: Tala - Paso de Barrancas. — Ubicada en la 10.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente número 3196. — Propiedad de Benigno Toledo. Padrón número 12949. Area: 1 H., 4456 ms.2 1559.

Ruta número 107. — Tramo: Sauce - Canelones. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente número 3188. — Propiedad de Jaime Ramón Diz. Padrón 1697. Area: 3214 ms.2 46.

Ruta número 107. — Tramo: Sauce - Canelones. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente número 3176. — Propiedad de Bernabé Mesa. Padrón número 1696. Area: 1543 ms.2 42.

Ruta número 107. Tramo: Sauce - Canelones. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente número 3175. — Propiedad de Juan A. Zanola. Padrón número 15382. Area: 2102 ms.2 80.

Ruta número 107. — Tramo: Sauce - Canelones. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente número 3141. — Propiedad de Luis Caldiroli. Padrón número 13518. Area: 1239 ms.2 99.

Ruta número 107. — Tramo: Sauce - Canelones. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente número 3140. Propiedad de Francisco Díaz. Padrón número 6963. Area: 5803 ms.2 40.

Ruta número 107. — Tramo: Sauce - Canelones. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente número 3100. Propiedad de Teresa Pintado de De León. Area: 1026 ms.2 81.

Ruta número 63. — Tramo: San Ramón - Rincón de Conde. Ubicada en la 11.a sección judicial de Canelones.

Expediente número 2504. — Propiedad de Heriberto M. Cabrera. Padrón número 2440. Area: 4170 ms.2.

Ruta número 101 (Ram.). — Tramo: Acceso al Balneario San José. Ubicada en la 7.a sección Julidial del Departamento de Canelones.

Expediente nmero 3115. — Propiedad de José Alvarez. Padrón número 21652. Area: 750 ms.2.

Ruta número 101 (Ram.). — Tramo: Acceso al Balneario "San José". Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente númro 3124. — Propidad de Eu. Millington Drake. Padrón número 17651. Area: 802 ms.2 57.

Ruta número 87 (Ram.). Tramo: Balneario Salinos - Balneario Atlántica. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente número 3189. — Propiedad de Albino J. Olmos Conde. Padrón número 6213. Area: 2 Hs. 3165 ms.2 25.

Ruta número 12. — Tramo: Camino Tala - San Ramón. Ubicada en la 10.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente número 3267. — Propiedad de María Hortensia Viiaró Rubio de De Loy. Padrón número 547. Area: 1 H., 6588 ms. 93.

Ruta número 48. — Tramo: Las Piedras-Ruta número 36. Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente número 3277. — Propiedad de Isabelino Reyes. Padrón número 4692. Area: 2431 ms.2 74.

Ruta nmero 32. — Tramo: camino Mendoza - Santa Rosa. Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente número 3548. — Propiedad de Ramona E. Rapetti de Toscanini. Padrón número 5241. Area: 1272 ms.2 91.

Ruta número 101 (Ram.). Tramo: Acceso al Balneario "San José". Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente número 3650. — Propiedad de Eugene Millington Drake. Padrón número 17651. Area: 816 ms.2 40.

Ruta (Ram. 6 y 86). Tramo: Carretera San Ramón - Carretera Sauce - Puntas del Pantanoso. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente número 3713. Propiedad de Nicasio Genta. Padrón número 1166. Area: 33 ms.2 8580.

Ruta (Ram. 6 y 86). — Tramo: Carretera San Ramón - Carretera Sauce - Puntas del Pantanoso. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente número 3714. Propiedad de Suc. Carmelo González. Padrón números 1160 y 9424. Area: 1 H., 4632 ms.2 2529.

Ruta (Ram. 6 y 86). — Tramo Carretera San Ramón Carretera Sauce - Puntas del Pantanoso. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente número 2715. — Propiedad de Juan Miguel y Julio Eduardo Sburlati. Padrón número 1159. Area: 3694 ms.2 7140.

Ruta número 107. — Tramo: Sauce - Canelones. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente número 1887. Propiedad de Elsa Fuentes de Berrutti. Padrón número 16814. Area: 461 ms.2 09.

Ruta número 11. — Tramo: Santa Lucía - Canelones. Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente número 3076. Propiedad de Bartolo Turielle. Padrón número 17. Area: 1427 ms.2 99.

Ruta número 32. — Tramo: Cuchilla Pereyra - Santa Rosa. Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente número 3547. Propiedad de María E. Rapetti de Zecchi. Padrón número 18543. Area: 1236 ms.2 19.

Ruta número 11. — Tramo: Santa Lucía - Canelones. Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente número 3084. Propiedad de Alberto Turielle. Padrón 17. Area: 751 ms.2 06.

Ruta número 107. — Tramo: Sauce - Canelones. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente número 1955. — Propiedad de Gregorio A Machín. Padrón número 14864. Area: 3781 ms.2 88.

Ruta número 33. — Tramo: Empalme ruta número 67 - Empalme ruta número 11. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente número 2423. Propiedad de María Nieves de Martínez. Padrón número 1397. Area: 121 ms.2 77.

Ruta número 8. — Tramo: Acceso al puente sobre el arroyo Pando. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente número 2038. — Propiedad de Suc. Roberto Pietracaprina. Padrón 1670. Area: 2 Hs. 4660 ms.2.

Ruta número 32. — Tramo: Cuchilla Pereyra - Santa Rosa. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente número 138. — Propiedad de Suc. Francisco Uranga. Padrón número 1705. Area: 3564 ms.2 86.

Ruta número 63. — Tramo: San Ramón - Rincón de Conde. Ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente número 2501. — Propiedad de Jorge Guadalupe. Padrón número 2593. Area: 4390 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Enero 13 de 1950. — Agr. G. Caballero, Jefe Oficina Técnica Expropiaciones.

(Cuenta corriente) En.25-20201-v.feb.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 9 (Ram.). — Tramo: Emp. en Castillos de Cas. Castillos-Valizas y Rocha-Chuy Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente número 2507. — Propiedad de Mariana Tarullo de Torello. Padrón número 1003. Area: 477 metros cuadrados 43.

Ruta número 13. — Tramo: Corral de Palma-Cebollatí. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente número 3218. — Propiedad de Francisco Méndez. Padrón número 3106. Area: 14 Has., 2182 ms.2.

Ruta número 9 (Ram.). — Tramo: Camino de acceso a la Costa de Garzón. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente número 2710. — Propiedad de María Luisa Maisonnave de Valdez. Padrón número 4641. Area: 2 Has., 882 ms.2. 50.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Enero 13 de 1950. — Agr. G. Caballero, Jefe Oficina Técnica Expropiaciones.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 9 (Ram.). — Tramo: Camino de acceso a la Costa de Garzón. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente número 2706. — Propiedad de Sucesión José Francisco Pereyra. Padrón número 868. Area: 5 Has., 5480 ms.2.

Ruta número 19. — Tramo: 18 de Julio-Cañada Grande. Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente número 2724. — Propiedad de Lavalleja Cardoso. Padrón número 2799. Area: 5 Has., 4188 ms.2 7381.

Ruta número 13. — Tramo: Corral de Palma-Cebollatí. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente número 3276. Propiedad de Francisco Méndez. Padrón número 3107 Area: 19 Has., 9585 ms.2 80.

Ruta número 10. — Tramo: Acceso al Balneario La Pedrera. Ubicada en la 10.a sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente número 2756. — Propiedad de Angela Techera de Cola. Padrón número 1441. Area: 2Has., 3421 ms.2 67.

Ruta número 13. — Tramo: Corral de Palma-Cebollatí. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente número 3275. — Propiedad de Francisco Méndez. Padrón número 3665. Area: 18 Has., 2901 ms.2.

Ruta número 16. — Tramo: Castillos-Chuy. Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente número 584. — Propiedad de Victorino Cardozo. Padrón número 2000. Area: 7 Has., 6071 ms. 79.

Ruta número 9 (Ram.). — Tramo: Rocha-Valizas. Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente número 2384. Propedad de María Magdalena Veiga. Padrón número 1540. Area: 3 Has., 3358 ms. 46.

Ruta número 13. — Tramo: Maturrango-Velázquez. Ubicada en al 2.a sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente número 3248. — Propiedad de María Mendoza de Díaz y Jaime. Padrón número 5168. Area: 7 Has., 6167 ms.2 50.

Ruta número 13. — Tramo: Corral de Palma-Cebollatí. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente número 3223. Propiedad de Felisbina Rodríguez de Acosta. Padrón número 3098. Area: 9 Has., 2988 ms.2.

Ruta número 13. — Tramo: Corral de Palma-Cebollatí. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente número 3220. — Propiedad de José P. Velázquez. Padrón número 2965. Area: 3 Has., 6447 ms.

Tramo: Emp. Rutas números 9 y 15. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Rocha

Expediente número 2510. — Propiedad de Amaranto Torres. Padrón número 5745. Area: 1789 ms.2 99.

Ruta número 19. Tramo: 18 de Julio-Cañada Grande. Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente número 2746. — Propiedad de Wilson Pereira. Padrón número 5571. Area: 1071 ms.2 08.

Ruta número 13. — Tramo: Corral de Palma-Cebollatí. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente número 3219. — Propiedad de Eugenio R. Egger. Padrón número 3104. Area: 5370 ms.2 1838.

Ruta número 13. — Tramo: Corral de Palma-Cebollatí. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente número 3274. — Propiedad de Sucesión Manuel Machado. Padrón número 5985. Area: 2 Has., 4124 ms.2 20.

Ruta número 9 (Ram.). — Tramo: Emp. en Castillos de Cas. Castillos-Valizas y Rocha-Chuy. Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente número 2318. — Propiedad de Josefa Tarullo de Torello. Padrón número 990. Area: 1 Ha., 8443 ms.2 25.

Ruta número 19. — Tramo: 18 de Julio-Cañada Grande. Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente número 2697. — Propiedad de Paulino Amarilla. Padrón número 2807. Area: 4 Has., 3414 ms.2 7255.

Ruta número 9 (Ram.). — Tramo: Camino de acceso a la Costa de Garzón. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente número 2712. — Propiedad de Florencio M. Archondo Pereyra. Padrón número 4112. Area: 2 Has. 247 ms. 50.

Ruta número 19. — Tramo: Corral de Palma-San Luis. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente número 3013. — Propiedad de María Ramón y Acosta de Escamendi. Padrón número 6038. Area: 8 Has. 535 ms.2 60.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Enero 13 de 1950. — Agr. G. Caballero, Jefe Oficina Técnica Expropiaciones.

(Cuenta corriente) En.25-20202-v.feb.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 21. — Tramo: Accesos puente sobre el arroyo Arenal Grande. Ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Soriano.

Expediente número 2461. — Propiedad de Horacio Albín. Padrón número 5547. Area: 1 Ha. 2831 ms. 26.

Ruta número 14. — Tramo: Cerro de Vera-Paso Lugo. Ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Soriano .

Expediente número 2931. — Propiedad de María L. Díaz de Martínez Haedo. Padrón número 3842. Area: 10 Has., 2364 ms.2 64.

Ruta número 96. — Tramo: Dolores-Cañada Nieto. Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Soriano.

Expediente número 3142. — Propiedad de José Atilio Dall'Oglio. Padrón número 4994. Area: 8590 ms.2 12.

Ruta número 2. — Tramo: Accesos puente sobre río Negro frente a Mercedes. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Soriano.

Expediente número 2905. — Propiedad de Eduardo Domínguez. Padrón número 4770. Area: 236 ms.2 70.

Ruta número 2. — Tramo: Accesos puente sobre río Negro frente a Mercedes. Ubicada en la 1.a secciión judicial del Departamento de Soriano.

Expediente número 2904. — Propiedad de Abraham Sarutte. Padrón número 4769. Area: 117 ms.2 15.

Ruta número 2. — Tramo Accesos puente sobre río Negro frente a Mercedes. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Soriano.

Expediente número 2903. — Propiedad de Estanislao Moyano. Padrón número 4768. Area: 215 ms.2 10.

Ruta número 105. — Tramo: Dolores-Estación Palmitas. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Soriano.

Expediente número 2464. — Propiedad de Francisco Bartaburu. Padrón número 949. Area: 8 Has. 5982 ms.2 21.

Ruta número 2. — Tramo: Accesos puente sobre río Negro frente a Mercedes. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Soriano.

Expediente número 2886. — Propiedad de Ismael Pintos. Padrón número 281. Area: 218 metros cuadrados 27.

Ruta número 2. — Tramo: Accesos puente sobre río Negro frente a Mercedes. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Soriano.

Expediente número 2899. — Propiedad de Elisa Suárez de Ibarra. Padrón número 4781. Area: 247 ms.2 33.

Ruta número 2. — Tramo: Accesos puente sobre río Negro frente a Mercedes. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Soriano.

Expediente número 2901. — Propiedad de Claudio Martínez. Padrón número 4766. Area: 127 ms.2 15.

Ruta número 2. — Tramo: Accesos puente sobre río Negro frente a Mercedes. Ubicada en la 1.a secciión judicial del Departamento de Soriano.

Expediente número 2902. — Propiedad de Abraham Sarutte. Padrón número 4767. Area: 110 ms.2 70.

Ruta número 2. — Tramo: Accesos puente sobre ría Negro frente a Mercedes. Ubicada n la 1.a sección judicial del Departamento de Soriano.

Expediente número 2905. — Propiedad de Remigio Comunale. Padrón númtro 4771. Area: 122ms.2 10.

Rutas números 21, 96 y 105. — Tramo: Dolores- Cañada Nieto. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Soriano.

Expediente número 3720. — Propiedad de Francisco M. Pisurno. Padrón número 954. Area: 1 Ha. 2414 ms.2 54.

Ruta número 96. — Tramo: Dolores-Cañada Nieto. Ubicada en la 3.a secciión judicial del Departamento de Soriano.

Expediente número 3147. Propiedad de Pablo y Luis Basalles. Padrón número 5493. Area: 8 Has. 2186 ms.2 14.

Ruta número 96. — Tramo: Dolores-Cañada Nieto. Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Soriano.

Expediente número 3146. Propiedad de Isabelino Navia. Padrón número 1233. Area: 1 Ha. 5237 ms.2 28.

Ruta número 2. — Tramo: Accesos puente sobre río Negro frente a Mercedes. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Soriano.

Expediente número 2908. Propiedad de Francisco Enrique Ponte. Padrón número 4863. Area: 438 ms.2 4.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Enero 13 de 1950. — Agr. G. Caballero, Jefe Oficina Técnica Expropiaciones.

(Cuenta corriente) En.25-20203-v.feb.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 55. — Tramo: Emp. Ruta N.o 21-Ombúes de Lavalle. Ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente número 2766. — Propiedad de Juan Daniel Davyt. Padrón número 3816. Area: 2 Has. 6576 ms.2.

Ruta número 55. — Tramo: Emp. Ruta N.o 21-Ombes de Lavalle. Ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente número 3080. — Propiedad de Sucesión Pedro Bárcena. Padrón número 3823. Area: 1 Ha. 3312 ms.2 96.

Ruta número 55. — Tramo: Emp. Ruta N.o 21-Ombúes de Lavalle. Ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente número 2978. — Propiedad de Sucesión José Purtscher. Padrón número 7023. Area: 1 Ha. 3313 ms.2 11.

Ruta número 55. — Tramo: Emp. Ruta N.o 21-Ombúes de Lavalle. Ubicada en la 7.a secciión judicial del Departamento de Colonia.

Expediente número 2798. — Propiedad de Enrique Meyer. Padrón número 3846. Area: 1 Ha. 2008 ms.2 31.

Ruta número 21. — Tramo: Carmelo-Nueva Palmira (por Paso Camacho). Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente número 1443. Propedad de Esteban Izallmer y Sucesión M. E. Cazalá de Izallmer. Padrón número 10581. Area: 852 ms.2 4686.

Ruta número 54. — Tramo: Emp. Ruta N.o 1-Estación Terminal (Manantiales). Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente número 2963. — Propiedad de Ana María Aguerre de Nogueira. Padrón número 2994. Area: 50 ms.2 37.

Ruta número 2 (Ram.). — Tramo: Rosario-Barker. Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente número 2833. — Propiedad de Clementino Jorolan. Padrón número 8607. Area: 477 ms.2 9549.

Ruta número 22 (Ram.). — Tramo: Paso del Pelado-Cerro de las Armas. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente número 3521. — Propiedad de Sucesión Sebastiián Harreguy. Padrón número 3487. Area: 3 Has. 9492 ms.2 16.

Ruta número 54. — Tramo: Emp. Ruta N.o 1-Estación Terminal (Manantiales). Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente número 3024. Propiedad de Sucesión José Ingold. Padrones números 6575 y 34. Area: 1 Ha. 4104 ms.2 76.

Ruta número 21. — Tramo: Accesos Puente Arroyo San Juan, (Paso de la Horqueta). Ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente número 3706. — Propiedad de Exilda Criado Pérez. Padrón número 11580. Area: 2 Hs. 6149 m.2 60.

Ruta número 2. — (Ramal) Tramo: Rosario - Barker. Ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente número 2836. — Propiedad de Isabel T. de Gioachini, Juan, Aquiles, Agustín, María, Luis y Lino Gioachini, Catalina G. de Bentancur e Isabel G. de Barreiro. Padrón número 1823. Area: 2 Hs. 4798 ms.2 9822.

Ruta número 54. — Tramo: Empalme Ruta número 1 - Estación Terminal (Manantiales). Ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente número 2929. — Propiedad de Adela Ricca de Bertin. Padrón número 6159. Area: 1 H. 5413 m.2.

Ruta número 55. — Tramo: Empalme Ruta 21 - Ombúes de Lavalle. Ubicada en la once sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente número 3184. — Propiedad de Simeón Giménez (sucesión). Padrón número 3818. — Area: 2 Hs. 6427 m.2 63

Ruta número 22. — (Ramal) Tramo: Paso del Pelado - Cerro de las Armas. Ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente número 3545. — Propiedad de Carolina Toscano de Toscano. Padrón número 8784. Area: 1507 m.2 53.

Ruta número 22. — (Ramal) Tramo: Paso del Pelado - Cerro de las Armas. Ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente número 3524. — Propiedad de Olimpia Mendívil de Harguindeguy. Padrón número 11558. Area: 5552 m.2 83.

Ruta número 21. — Tramo: Carmelo - Nueva Palmira (por Paso Camacho). Ubicada en la octava sección judicial del Departamento de Colonia

Expediente número 2088. — Propiedad de Andrés Lucerna (sucesión). Padrón número 3896 Area: 9822 m.2 82.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 13 de Enero de 1950. — Agr. G. Caballero, Jefe Oficina Técnica Expropiaciones.

(Cuenta corriente) En.25-20204-v.feb.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 81. — Tramo: Ruta número 8. Abra de Zabaleta. Ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Lavalleja.

Expediente número 3269. — Propiedad de Leoncio Sabe. Padrón número 9671. Area: 2 Hs. 5816 m.2.

Ruta número 8. — (Ramal) Tramo: Solís - Falda de la Sierra. Ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Lavalleja.

Expediente número 3615. — Propiedad de Leoncio Pereira. Padrón número 4218. Area: 9328 m.2 77.

Ruta número 8. — Tramo: Ramal de acceso a Estación Corrales. Ubicada en la décima sección judicial del Departamento de Lavalleja.

Expediente número 1825. — Propiedad de Martín Rezk. Padrón número 1451. Area: 1 H. 5895 m.2.

Ruta número 8. — (Ramal) Tramo: Solís - Falda de la Sierra. Ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Lavalleja.

Expediente número 3681. — Propiedad de Salvador Bonifacio. Padrón número 4207. Area: 1 H. 3777 m.2 20.

Ruta número 8. — (Ramal) Tramo: Solís - Falda de la Sierra. Ubicada en la segunda secciión judicial del Departamento de Lavalleja.

Expediente número 3680. — Propiedad de Gil Prando. Padrón número 4208. Area: 1 H. 8773 m.2 20.

Ruta número 8. — (Ram.). Tramo: Solís - Falda de la Sierra. Ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Lavalleja.

Expediente número 3612. — Propiedad de sucesión Natalio Pereira. Padrón número 7617. Area: 3090 m.2 07.

Ruta número 81. — Tramo: Ruta número 8. Abra de Zabaleta. Ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Lavalleja.

Expediente número 3283. — Propiedad de Atilia [illegible] Morini. Padrón número 3954. Area: 1 Ha. [illegible] m.2 86.

Ruta número [illegible]. — Tramo: Tala-Barrancas. Ubicada en la [illegible] sección judicial del Departamento de Lavalleja.

Expediente número 3643. — Propiedad de Juan Medina. Padrones números [illegible] y 7021. Area: 1 H. 3506 m.2 20.

Ruta número 8 (Ram.). — Tramo: Solís-Falda de la Sierra. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Lavalleja.

Expediente número 3682. — Propietad de Guillermo González Marrero. Padrones núme[illegible]

6974, 7975, 7976 y 4200. Area: 2 Has. 7830 metros cuadrados 80.

Ruta número 8. — Tramo: Solís-Minas. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Lavalleja.

Expediente número 3813. — Propiedad de Pascual Infante. Padrón número 1275. Area: 750 metros cuadrados.

Ruta número 8 (Ram.). — Tramo: Solís-Falda de la Sierra. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Lavalleja.

Expediente número 3621. — Propiedad de Estanislao Acosta. Padrón número 4214. Area: 2 Has. 922 ms.2 40.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 13 de Enero de 1950. — Agr. G. Caballero, Jefe Oficina Técnica Expropiaciones.

(Cuenta corriente) En.25-20205-v.feb.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación: —

Ruta número 56. — Tramo: Florida - Empalme. Ruta número 6. Ubicada en la quinta sección judicial del Departamento de Florida.

Expediente número 3189. — Propiedad de María A. Díaz de Vidal. Padrón número 4398. Area: 1 H. 1265 m2.

Ruta número 6. — Tramo: Arroyo Tornero - Arroyo Talita. Ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Florida.

Expediente número 2970. — Propiedad de Sucesión Dionisia Sánchez de Cabrera y sucesión Bonifacio Cabrera. Padrón número 3295. Aarea: 3 Hs. 7653 m2. 59.

Ruta número 6. — Tramo: Sauce del Yí - Carretera Mansavillagra - Sarandí del Yí. Ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Florida.

Expediente número 3279. — Propiedad de Elina González. Padrón número 10963. Areo: 1 H. 2777 m.2 60.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Enero 13 de 1950. — Agr. G. Caballero, Jefe Oficina Técnica Expropiaciones.

(Cuenta corriente) En.25-20206-v.feb.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 90. — Tramo: Guichón - Ramal a Algorta. Ubicada en la quinta sección judicial del Departamento de Paysandú.

Expediente número 3194. — Propiedad de Amaro F. Sánchez. Padrón número 361. Area: 2 Hs. 5163 m.2 59.

Ruta número 90. — Tramo: Guichón - Ramal a Algorta. Ubicada en la quinta sección judicial del Departamento de Paysandú.

Expediente número 3195. — Propiedad de Graciela R. Curti de Rodríguez. Padrón número 251. Area: 2 Hs. 4285 m.2 13.

Ruta número 3. — Tramo: Paysandú - Salto. Ubicada en la once sección judicial del Departamento de Paysandú.

Expediente número 2728. Propiedad de Sucesión Manuel Gago. Padrón número 915. Area: 23 Hs. 8008 m.2 50.

Ruta número 90. — Tramo: Guichón - Ramal a Algorta. Ubicada en la quinta sección judicial del Departamento de Paysandú.

Expediente número 3202. — Propiedad de Enrique Fender. Padrón número 354. Area: 2 Hs. 0971 m.2 33.

Ruta número 90. — Tramo: Guichón - Ramal a Algorta. Ubicada en la quinta sección judicial del Departamento de Paysandú.

Expediente número 3225. — Propiedad de Ernesto M. Mendiburu. Padrón números 375, 263 y 264. Area: 11 Hs 9910 metros cuadrados 44.

Ruta número 3. — Tramo: Paysandú - Salto. Ubicada en la once sección judicial del Departamento de Paysandú.

Expediente número 2465. — Propiedad de Antonia Mareque de Ardanz. Padrón número 1635 Area: 1 H. 3109 m.2 83.

Ruta número 3. — Tramo: Paysandú - Salto. Ubicada en la once sección judicial del Departamento de Paysandú.

Expediente número 2466. Propiedad de Manuela T. Ardanz de Núñez. Padrón número 1634. Area: 6372 m.2 26.

Ruta número 3. — Tramo: Paysandú - Salto. Ubicada en la once sección judicial del Departamento de Paysandú.

Expediente número 3495. Propiedad de Rumilda V. de Campbell. Padrón número 914. Area: 1 H. 1281 m.2 74.

Ruta número 3 — Tramo: Paysandú - Salto. Ubicada en la once sección judicial del Departamento de Paysandú.

Expediente número 3507. — Propiedad de Narcisa E. Ardanz de Miños. Padrón número 1578. Area: 3 Hs. 2689 m.2 73.

Ruta número 3. — Tramo: Paysandú - Salto (Ensanche calle "B"). Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Paysandú.

Expediente número 2224. — Propiedad de María C. de Civelli. Padrón número 3542. Area: 4757 m.2 82.

Ruta número 90. — Tramo: Guichón - Ramal a Algorta. Ubicada en la quinta sección judicial del Departamento de Paysandú.

Expediente número 3204. — Propiedad de sucesión Lorenzo A. Yceta. Padrón número 371. Area: 2341 m.2 03.

Ruta número 26. — Tramo: Paysandú - Tacuarembó. Ubicada en la octava sección judicial del Departamento de Paysandú.

Expediente número 2734. — Propiedad de Angel Ibarburu. Padrón números 649 y 439. Area: 45 Hs. 0329 m.2 03.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Enero 13 de 1950. — Agr. G. Caballero, Jefe Oficina Técnica Expropiaciones.

(Cuenta corriente) En.25-20207-v.feb.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 19. — Tramo: Treinta y Tres-Picada de Techera. Ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Treinta y Tres.

Expediente número 2365. Propiedad de sucesión Sebastián Díaz. Padrón número 3786. Area: 2 Hs 0342 m.2 50.

Ruta número 19. — Tramo: Treinta y Tres-Picada de Techera. Ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Treinta y Tres.

Expediente número 2402. Propiedad de Cecilia T. Machado de Gonçalvez. Padrón número 1658. Area: 2 Hs. 9949 m.2

Ruta número 19. — Tramo: Treinta y Tres - Picada de Techera. Ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Treinta y Tres.

Expediente número 2401. Propiedad de Benjamín Prado. Padrón número 3363. Area: 5 Hs. 0088 m.2 50.

Ruta número 19. — Tramo: Treista y Tres-Picada de Techera. Ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Treinta y Tres.

Expediente número 2407. — Propiedad de Teodoro E. Machado. Padrón número 4045. Area: 5129 m.2 50.

Ruta número 19. — Tramo: Treinta y Tres-Picada de Techera. Ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Treinta y Tres.

Expediente número 2408. Propiedad de Aurelio Núñez. Padrón número 2271. Area: 5 hectáreas.

Ruta número 19. — Tramo: Treinta y Tres-Picada de Techera. Ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Treinta y Tres.

Expediente número 2376. — Propiedad de Camilo Rodales. Padrón número 3858. Area: 2 Hs. 4852 m.2 50.

Ruta número 8. — Tramo: Treinta y Tres Otazo. Ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Treinta y Tres.

Expediente número 223. — Propiedad de Alvaro Araújo. Padrón número 834. Area 2 Ha. 6380 ms.2.

Ruta número 19. — Tramo: Treinta y Tres-Picada de Techera. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Treintay Tres.

Expediente número 2363. — Propiedad de Ramiro Espel. Padrones números 1611 y 3200. Area 7 Has. 0335 ms.2.

Ruta número 19. — Tramo: Treinta y Tres-Picada de Techera. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres.

Expediente número 2370. — Propiedad de Tiburcio Rodales. Padrón número 1629. Area: 12 Has. 5225 ms.2.

Ruta número 19. — Tramo: Treinta y Tres-Picada de Techera. Ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Treinta y Tres.

Ruta número 19. — Tramo: Treinta y Tres-Picada de Techera. Ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Treinta y Tres.

Expediente número 2370. — Propiedad de Pedro Indalecio Moreno. Padrón número 1726. Area: 3 Hs. 2216 m.2 30.

Ruta número 19. — Tramo: Treinta y Tres-Picada de Techera. Ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Treinta y Tres.

Expediente número 2366. — Propiedad de Francisca Ferreira. Padrón número 1626. Area: 1 H. 6141 m.2 67

Ruta número 19. — Tramo: Treinta y Tres-Picada de Techera. Ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Treinta y Tres.

Expediente número 2188. — Propiedad de Luciano del Carmen Pereyra. Padrón números 1758 y 2271. Area: 4 Hs. 9128 metros cuadrados 50.

Ruta número 19. — Tramo: Treinta y Tres-Picada de Techera. Ubicada en la séptima sección udicial del Departamento de Treista y Tres.

Expediente número 2308. — Propiedad de Bernardino Sena Díaz. Padrón número 1759. Area: 12 Hs. 4925 m.2 50.

Ruta número 19. — Tramo: Treinta y Tres-Picada de Techera. Ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Treinta y Tres

Expediente número 2403. — Propiedad de Domingo Machado. Padrón número 2711. Area: 2 Hs 6883 m.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Enero 13 de 1950. — Agr. G. Caballero, Jefe Oficina Técnica Expropiaciones.

(Cuenta corriente) En.25-20208-v.feb.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Llamado a licitación

Convócase a licitación pública por primera vez para la construcción de un núcleo de 24 viviendas en la localidad de Sarandí Grande (Departamento de Florida), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto y en la Intendencia Municipal de Florida, donde podrán obtener copia los interesados, previo pago de la suma de $ 10.00 (diez pesos).

Las propuestas se recibirán en el Instituto Nacional de Viviendas Económicas y en la Intendencia Municipal de Florida, bajo sobre cerrado y lacrado, el día 23 de Febrero próximo a las 10 horas, y se abrirán de acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones generales del Ministerio de Obras Públicas.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares. — Montevideo, Enero 24 de 1950. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.28-20227-v.feb.8.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO — Por disposición del Intendente Municipal de Montevideo se emplaza por el término de noventa días, a contar desde la fecha, al funcionario señor CARLOS ALEJANDRO MARTINEZ CAVEGGIA para que comparezca a la Secretaría del Interior de esta Intendencia, a evacuar la vista conferida por el término de seis días, en el sumario instruído con motivo de la falsificación y cobro de cupones de deudas públicas municipales, bajo apercibimiento de darlo por notificado, a los efectos legales que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 27 de 1949.

(Cuenta corriente) En.4-23201-v.feb.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO — Por disposición del Intendente Municipal de Montevideo, se emplaza por el término de noventa días, a contar desde la fecha, al funcionario señor JOSE GARCIA CORBO, para que comparezca a la Secretaría del Interior de esta Intendencia a evacuar la vista conferida por el término de seis días, de la resolución número 29.170, de fecha 29 de Setiembre del corriente año, que lo declara incurso en falta de omisión, pasible de destitución bajo apercibimiento de darlo por notificado, a los efectos legales que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 19 de 1949.

(Cuenta corriente) Dic.23-23112-v.feb.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor SEPTIEMBRE RAUL VERA, en su carácter de usuario del sepulcro número 492 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado, a su nombre, por extravío del boleto primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho al expresado local que tienen 90 días de plazo para interponer cualquier recurso. Vencido dicho término se procederá como se deja solicitado. — Montevideo, Enero 5 de 1950. — La Jefatura.
$54.00 En.25-618-v.my.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Pavimentación del balneario Atlántida
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles número 7, entre Diagonal Este y 4; entre 2 y 4, entre 2 y rambla, entre 12 y 10 y entre 8 y Diagonal Este; número 26 entre 3 y 11, entre 3 y avenida Central; número 8 entre 3 y frente a Rond Point; número 3 entre 24 y 26, entre 8 y Diagonal Sur, entre 26 y avenida Circunvalación y entre 8 y 10; Rond Point entre 8 y 10 y entre avenida Central y Diagonal Sur y número 26 entre 11 y 3, del balneario Atlántida, 7.a sección del Departamento de Canelones, a que concurran antes de sesenta días, contar de la fecha, a la Oficina Municipal de Atlántida, a notificarse de las cuentas de pavimentación que les corresponde abonar.
La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta, así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado. — Pando, Enero 13 de 1950.
(Cuenta corriente) En.24-20186-v.ab.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Pavimentación del Balneario Atlántida
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles 26, entre 11 y 3 y avenida Central y 3 y calle No 3, entre 24 y 26 y 26 y avenida de Circunvalación, del Balneario Atlántida, 7.a sección del Departamento de Canelones, a que concurran antes de sesenta días a contar de la fecha a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas de pavimentación que les corresponde abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado. — Pando, 1.o de Diciembre de 1949.
(Cuenta corriente) En.12-20072-v.mz.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Pavimentación del Balneario Atlántida
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles número 22, entre 3 y Avenida Central y número 3, entre 24 y 22 y 22 y Diagonal Norte, del Balneario Atlántida, 7.a sección de este Departamento, a que concurran antes de sesenta días a notificarse de las cuentas de pavimentación que les corresponde abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta, así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado. — Pando, Noviembre 15 de 1949.
(Cuenta corriente) Nov.23-22824-v.feb.2

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
LICITACION PARA LA CONFECCION DE 200 CHAPAS DE NOMENCLATURA DE CALLES
Primer llamado

1.o) Llámase a licitación por primera vez para la confección de doscientas chapas para nomenclatura de calles de la ciudad, de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal. 2.o) Las propuestas en el sellado de ley, serán recibidas hasta la hora 10 del día 2 de Febrero de 1950, en la repartición mencionada anteriormente. 3.o) La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere conveniente o rechazarlas todas. — Paysandú, 21 de Enero de 1950. — Esc. Jorge A. Castiglioni, Intendente. — Dr. Ricardo Medero, Secretario General.
(Cuenta corriente) En.26-20214-v.en.31.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
LICITACION PARA LA CONSTRUCCION DE LAMBRIZ Y ESTRADO DE LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
Primer llamado

1.o) Llámase a licitación por primera vez para la construcción de lambriz y estrado en la Sala de Sesiones de la Junta Departamental, de conformidad con el pliego de condiciones que al precio de $ 10.00 cada uno, se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal. 2.o) Las propuestas en el sellado de ley, serán recibidas hasta la hora 10 del día 1.o de Febrero de 1950, en la repartición mencionada anteriormente. 3.o) La Intendencia, se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere conveniente o rechazarlas todas. — Paysandú, 20 de Enero de 1950. — Esc. Jorge A. Castiglioni, Intendente. — Dr. Ricardo Medero, Secretario General.
(Cuenta corriente) En.25-20186-v.en.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
Decreto de Junio 13|946 y ampliación de Enero 26|948

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles Asamblea entre Sarandí y Colón, Ituzaingó entre Solís y Detomasi, Treinta y Tres entre Solís y Detomasi, Asamblea entre Colón y Rincón, Asamblea entre Espinola y Figueroa, Asamblea entre Espinola e Ituzaingó 25 de Mayo entre Larrañaga y Vidal, 25 de Mayo entre Larrañaga y Cigandá, 25 de Mayo entre Cigandá y Asamblea, 25 de Mayo entre Asamblea y Astorga, 25 de Mayo entre Astorga y 18 de Julio, Artigas entre Solís y Detomasi, Artigas entre Solís y Bengoa, Artigas entre Bengoa y 18 de Julio, Asamblea entre Ituzaingó y Artigas, Asamblea entre Artigas y Treinta y Tres, Asamblea entre Treinta y Tres y 25 de Mayo, Artigas entre 18 de Julio y San José, Artigas entre San José y Asamblea, 18 de Julio entre Artigas y Treinta y Tres, 18 de Julio entre Treinta y Tres y 25 de Mayo, para que dentro del término de (30) treinta días, a contar desde la fecha, concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponda abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta. Los costos por propiedades se establecerán en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas. — San José, Enero 1.o de 1950.
$54.00 En.10-151-v.feb.13.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Enero 28 de 1950

4.a Sección

JASK SAPOLINSKI, 29 años, soltero, empleado, lituano, domiciliado Florida 1173, y ZELDA LABONARSKI, 24 años, soltera, empleada, polaca, domiciliada Durazno 969.
WALTER DIEGO ROMANO CORREA, 29 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Maldonado 892, y FANNY FIERRO NUÑEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 892.

7.a Sección

CONRADO FERNANDO RAMELA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1061, y EMA ZOTICA GONZALEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1061.
FRANCISCO CARUZZI, 51 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1375, y WENCESLADA DENIS, 52 años, viuda, enfermera, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1375.
OMAR HECTOR REPETTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1564, y ELIDA MAGNANI, 25 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Gonzalo Ramírez 1564.
ROBERTO RICARDO BRASO, 24 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Canelones 1744, y HAYDEE ESTHER CARMEN AMALFI, 24 años, soltera, maestra normal, oriental, domiciliada Canelones 1744.
RAMON TORIBIO SILVA 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Médanos 1562, y MARIA ELIA RIVERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Médanos 1562.

9.a Sección

RUBEN EDUARDO MARESCA, 26 años, soltero, marino, oriental, domiciliado C. de la Barca 1832, y ZULEMA MEDINA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada C. de la Barca 1932.
RESTITUTO DONATO PEREZ, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Garzón 2219, y ROSA MARTA LUZARDO CASAS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Fernando Menk 5824.
HECTOR ORLANDO CERETTA, 33 años, soltero, químico farmacéutico, oriental, domiciliado Santa María 1836, y MARIA ELIDA CASTELO, 27 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Santa María 1836.

12.a Sección

HUGO CLEMENTE SOSA, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Araycuá 1877, y MARIA FELICIA CABRERA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 3039.
GUILLERMO FARKAS, 29 años, soltero, químico industrial, húngaro, domiciliado José L. Terra 2733, y ANA SZABO, 25 años, soltera, húngara, domiciliada José L. Terra 2733.
HEBERT PINTOS, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Lucas Piriz 2444, y MARIA DEL CARMEN LAGUARDIA, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Lucas Piriz 2444.
JULIO CARLOS GHIRARDO, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Millán 3120, y OLGA JUAREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 3120.
HERIBERTO RAMON VARELA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carignano 1531, y FLORENTINA SOLER, 30 años, soltera, empleada, española, domiciliada Carignano 1531.
EDELMIRO GONZALEZ, 30 años, soltero, comercio, español, domiciliado Yaguarí 1888, y AURORA PAREDES, 20 años, soltera, española, domiciliada Yaguarí 1888.
JULIO ELIAS BEIRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 2242, y CECILIA VILLAR, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 2242.
ANDRES FERNANDEZ, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado F. Ferreira 1853, y JOBA PINTADO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada F. Ferreira 1853.
LEON SLEPAC, 45 años, soltero, sastre, rumano, domiciliado General Flores 2998, y SARA GUTNIK, 45 años, soltera, rumana, domiciliada General Flores 2998.
HECTOR GATTO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2982, y SUSANA ESTHER CASTRO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Guardia Oriental 3256.
JOSE SERENA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2422, e IRMA ISABEL PEREYRA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Pando 2422.
WALTER CASTRO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Junta E. Administrativa 1994, y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Junta E. Administrativa 1994.
JOSE DALMIRO OLIVERA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 2076, y AIDA BRIGNOLE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 2076.
NELSON HEBER DE FERRARI, 25 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Millán 2614, y NELLY ALDA SCLAVO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 2614.

21.a Sección

LUIS ALBERTO SEJA, 19 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Bremen 1463, y OLGA IRIS ALTEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 4577.
ANGEL ANDRES SANTOS BUZZETTI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elías Regules 4834, y MARIA BELGICA ARISTEGUI GONZALEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Watt 1487.
HUGO IGNACIO SILVA, 20 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Santos 4612, y MIRTA JORGELINA COTELO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Moltke 1313.
JULIO WASHINGTON LEON, 21 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Soria 1326, y BLANCA ESTHER CHARAMELO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José María Silva 4321.
OTTO HERALDO ARNALDI GRAZIANI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Volta 4770, y BLANCA ELVIRA NOGUES GUIJA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Volta 4770.
LADISLAV ZIMAN, 25 años, soltero, instalador sanitario, checoslovaco, domiciliado Hamburgo 1682, y ELENA RABAJDA, 20 años, soltera, checoslovaca, domiciliada Baltimore 1697.
BLAS ADDIEGO, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ariel 4691 (bis), y OLGA ALDROVANDI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 4691 (bis).

24.a Sección

HONORATO SABINO FAZZINI BASSINO, 29 años, soltero, gráfico, italiano, domiciliado Rafael Pastoriza 1432, y LIDIA INES MUTUBERRIA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Pastoriza 1446.
JORGE ALBERTO CRAIGDALLIE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3439 (bis), y AURELIA SOSA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3439.
RAUL ESCOLASTICO GRECCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 2010, y ELSA CRISTINA KENNEDY, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 2010.
DANIEL OLEGARIO CURBELO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Talcahuano

no 3475, y OLGA FIORENTINO OION, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Talcahuano 3475.

ANDRES ANGEL VERGARA, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Rafael Pastoriza 1426, y DORA MARINA CARBAJAL, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Rafael Pastoriza 1426.

DOROTEO MARCELO AMARILLO, 21 años, soltero, linotipista, oriental, domiciliado Anzani 1784, y VILMA JOSEFINA PUGLIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Miguel Martínez 3715.

HORACIO ALFREDO LOPEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pereyra de la Luz 1378, y BLANCA NELLY MONTES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pereyra de la Luz 1378.

CARLOS HECTOR CHEVALIER, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado avenida Italia 3180, y BEATRIZ RENEE PEREYRA, 23 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada avenida Italia 3180.

JULIO BONASSE, 26 años, soltero, calderero, oriental, domiciliado Francisco Llambí 1341, y MARIA YSABEL PEREZ TILVE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Llambí 1341.

$2.00 P|p.-v.en.31.

Montevideo, Enero 27 de 1950

6.a Sección

CARLOS CHIRIBAO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colón 1395, y MARTA MATTA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 375.

MAXIMO JOAQUIN ARBILLA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Buenos Aires 506, y SARA GLADYS BERBOTTO TORRES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 606.

8.a Sección

JUAN PORTO RAMOS, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Figueroa 2298, y NELIDA CATALINA ALVAREZ SILVA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Figueroa 2298.

CASIMIRO JUAN NALBORCZYK, 25 años, soltero, pintor, polaco, domiciliado Asunción 1282, y NUMA MARIA ARAUJO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Asunción 1282.

HECTOR ABREU PICASSO, 42 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Lima 1530, y CECILIA MARIA NELIDA COTELO AGUERRE, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Lima 1530.

10.a Sección

ZARIN KRIKOR BODOSSIAN, 29 años, soltero, sastre, francés, domiciliado J. de Dios Peza 2012, y LUCIA MANOUKIAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada J. de Dios Peza 2012.

11.a Sección

ROBERTO OLIVERA, 20 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Bergamo 45, y NERIDA ESTHER DORADO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Bergamo 45.

WALTER ERNESTO SALAMANO, 23 años, soltero, técnico textil, oriental, domiciliado Agustín Sosa 4237, y VIOLETA ESTHER TESSONE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gerónimo Piccioli 2906.

LORENZO LEONCINI, 27 años, soltero, instalador sanitario, oriental, domiciliado Enrique Clay 2679, y ROSA NELLY MELLIADO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 4260.

PATRICIO PIÑA PEREZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Manuel Calleros 4608, y YOLANDA NELLY BAYARRES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Chayos 5048.

JULIAN PALERMO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Besares 3164, e IRENE ELECTRA RYCKEBOER, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Besares 3164.

JUAN VOLARIO, 26 años, soltero, pintor, italiano, domiciliado Abipones 6226, y MARIA ELSA ANTONIA MAGHINI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pintadó 45.

JULIO GAUDENCIO NICOLAZZI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 4676, y MARIA ROSA FERRARI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada camino Maldonado 5435.

RAUL RUSSI, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2558, y CARMEN NOEMI YELPO PEREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2558.

GRACIANO DIAZ, 32 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Florencia 3506, y MARIA BORGES, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Florencia 3506.

PEDRO RODRIGUEZ PIRIZ, 52 años, divorciado, empleado, brasileño, domiciliado Húsares 3776, e ILMA ZACARIAS SOSA FERREYRA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Húsares 3776.

14.a Sección

VICENTE CARPENTIERI VINOTIO, 27 años, soltero, electrotécnico, oriental, domiciliado Durort y Alvarez 3286, y RENEE BEATRIZ LANZA CARENA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Durort y Alvarez 3286.

CARLOS ALBERTO ROQUETTE VIDART, 22 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Santiago de Labandera 829, y OLGA YOLANDA TISSIERRE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Labandera 829.

JOSE HECTOR GAMBON, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapicán 2639 (bis), y ROSA BLANCA ANSELMO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Zapicán 2665.

15.a Sección

HECTOR GARCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 1870 (apto. 7), y MABEL VELLOZO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 1870 (apto. 7).

ADALBERTO RAMIREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayabo 1906, e HILDA MORELLI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 1512.

CESAR ARTURO TAROCO, 27 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Rivera 1941, y MARIA SARA ORFILA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 1931.

OSVALDO GHIO, 24 años, soltero, matricero, oriental, domiciliado Lauro Müller 1975, y CARLOTA LERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1779.

JUAN BAUTISTA DINELLI, 36 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Maldonado 1944, y GREGORIA DELIA ACEVEDO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1944.

ADOLFO HOURMANN, 31 años, soltero, joyero, argentino, domiciliado J. de Salterain 1189, y MARIA ENCARNACION LOPEZ, 31 años, soltera, española, domiciliada J. de Salterain 1189.

JUAN EDUARDO RODRIGUEZ REY, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1940, y MARIA CATALINA LUISA SIRI, 27 años, soltera, argentina, domiciliada Constituyente 1940.

JOSE PEDRO CARZOGLIO, 39 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Pablo de María 1346, y JULIETA MARIA SIMONELLI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo de María 1346.

WALTER NOVELLI, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Chana 2011, y ELVIRA LYDIA NAPOLI, 22 años, soltera, argentina, domiciliada Chaná 2011.

WALTER RAMIREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1963, y MARIA ELENA LOPEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1963.

JULIO CESAR GENOVESE, 31 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Constituyente 1959, y ELIA ARNABAL, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 1810.

ALFREDO MALVIS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lauro Müller 1994, y DELIA ISIDORA BRANDI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Lauro Müller 1994.

16.a Sección

HEBERT MENDIETTA, 22 años, soltero, albañil, oriental, domiciliada calle "D" 2471, y OLGA GLADYS GUTIERREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada calle "D" 2471.

IGNACIO MARTINEZ, 28 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Inclusa 472, y MARIA CIRIACA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Inclusa 472.

MARIO ALCIDES BERARDO VILCHES, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4325, y MARIA ANGELICA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4325.

19.a Sección

RODOLFO YELEN, 21 años, soltero, aparador, polaco, domiciliado M. Berthelot 1708, y SARA RYBAK, 18 años, soltera, polaca, domiciliada D. Aramburú 1856.

IRSIUS GREGORIO KUBRINSKAS, 35 años, soltero, peluquero, lituano, domiciliado Democracia 2431, y DORA KREINER, 21 años, soltera, rumana, domiciliada Democracia 2431.

22.a Sección

MANUEL DOMINGO PINEDA, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Burgues 3818, y SARA REY, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Nilo 3795.

BRONISLAO MAZALEWSKI, 52 años, soltero, carpintero, polaco domiciliado Juan Acosta 4264, y MIGUELINA MAZALEWSKA, 47 años, soltera, polaca, domiciliada Juan Acosta 4264.

OROSMAN SENEN CABRERA PEREZ 32 años, soltero, marino, militar, oriental, domiciliado Acha 3979, y MARIA CELIA BERRO SACCO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Acha 3979.

ARGILES FERREYRA, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado R. Márquez 3692, y OLGA REYES, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Acha 4081.

ANGEL REBOLEDO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado G. Flores 3833, y MARGARITA PICERNO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Flores 3833.

FERNANDO PERNAS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Juárez 3412, y MARIA AMALIA LOPEZ, 24 años, soltera, empleada, domiciliada Santa Ana 4057.

ASEN ABRAHAN FENDE BRAVO, 26 años, soltero, comercio, chileno, domiciliado Roberto Kock 3974, y MARIA IDHER BONAUDI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Roberto Kock 3974.

RUBEN JORGE DE LA CRUZ, 25 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Hum 3370, y MARIA ISABEL DE OLIVERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Hum 3370.

PABLO LENIN MANGIERI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Revuelta 3673, y MARIA ESTHER CEDEIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada F. Contucci 4075.

23.a Sección

GUSTAVO JOSE GIAMBRUNO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abacú 2137, y SONIA MARGARITA VALENTI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 2317.

JOSE FRANCISCO TABOADA UMPIERREZ, 41 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2977, y MARIA AMELIA DA COSTA, 35 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2977.

ANUAR HOSMAN TABARES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pereyra de la Luz 1371, y MARIA DEL HUERTO BENEDETTI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pereyra de la Luz 1371.

$2.00 P|p.-v.en.30.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados "MARIA ELENA PENINO DE MAURI y otros. Prescripción" (Lo. 43. Fo. 703), se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, en estos autos, dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio, especialmente a los sucesores de don José Larghero, antecesores del dominio de don Luis Aspesi y, en general, a todos los que se consideren con derechos a la sexta parte indivisa del inmueble empadronado con el número 42.398, ubicado en la 13.a sección judicial de Montevideo, señalado con la letra "O. 4" del plano levantado en 1873 por el agrimensor Enrique Jones, coincidente con el levantado por el agrimensor Mac Coll en Setiembre de 1949, inscripto este con el número 21640 y compuesto, según plano y títulos originales, de un área superficial de ocho hectáreas ochenta y cinco áreas, cuarenta y cinco centiáreas y setenta y dos decímetros cuadrados, deslindados en la siguiente forma: recta de 217 metros al Oeste, camino vecinal (hoy Bajo de la Petiza); recta de 217 metros al Este, con padrón 42402, de Pablo de León; recta de 412 metros al Norte, con padrón 42397 de Angela Morales, y recta de 415 metros al Sur, con padrón 42399, de Pedro Melchor, habilitándose la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 21 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$66.00 En.10-42-v.feb.13.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos "MARTA KRIMMEL con BRUNO SILINSKAS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 43, Fo. 660), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los esposos Marta Krimmel y Bruno Silinskas y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 592|943, de Setiembre 18 de 1946), habilitándose el próximo feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 16 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$20.00 En.9-85-v.en.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados: "HORACIO PASELLI. Segundas copias Lo. 43, Fo. 664", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado en estos autos dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a don Benito Paselli o a sus sucesores a cualquier título y en general a todos los que se consideren con derechos a los derechos sucesorios del mismo en la sucesión de don Juan Paselli, y que se refieren en la escritura autorizada por el escribano Alejandro Defrechou, de Noviembre 5 de 1923 en el Protocolo de la Escribanía de Aduana, cuya primera copia fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el número 1219 al folio 557 del Libro 110, por la cual don Benito Paselli cedió a don Horacio Paselli los derechos hereditarios que le correspondían en la sucesión de su señor padre don Juan Paselli,

fallecido en Montevideo el 2 de Agosto de 1915, cuya copia se ha extraviado y se solicita la expedición de segundas copias. Habilitándose la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 21 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$54.00 En.3-16073-v.feb.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENTINO ARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. habilitándose la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 21 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$18.00 Dic.27-15812-v.En.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados "ESTHER ARTEAGA DE VIDAL y otros. Prescripción" (Lo. 43. Fo 566), se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación, a los sucesores o causahabientes a cualquier título de José Joaquín de Viana y Juan José Seco y, en general, a todos los que por cualquier título o forma se consideren con interés o derecho sobre el excedente de superficie compuesto de 2.267 hectáreas 9.815 metros cuadrados, que se encuentran comprendidos dentro de una fracción de campo y sus mejoras, situada en la sexta sección judicial del Departamento de Lavalleja (costa de Barriga Negra), padrón número 3113, compuesta, según plano del agrimensor Roberto Urueña Corbo, de Marzo y Abril de 1948, inscripto en Julio 3 del mismo año, de un área de 15.583 hectáreas 7.820 metros cuadrados, deslindados así: al Norte, arroyo Barriga Negra y campos de Estancia Julio Mailhos, S. A.; al Este, arroyo Del Sauce y cañada Carreta Quebrada y campos de Emilia Ruiz de Fiol, Martina Casimira Olivera de Pelua, Isabel Silva de Puchalvest e hijos, Salvador Jaureguito, Manuel F. Silva, Florentino Pelúa, Benigno Julián César, Francisco Vicente Aviaga, Leandro Rodríguez, J. Agriela de Giménez y M. Giménez, Justina M. Agriela y Nieves Giménez, Caurú Pelúa, Alejandro Martínez Aviaga y Eustaquio Martínez; al Sur, el arroyo Mendoza y el arroyo Malo y campos de Alejandro Martínez, Gervasio Martínez, Martín Gómez, Felipe Marichal, Luis, Ricardo y Eduardo Marichal, Suc. Carlos O. Larrosa, María M. Larrosa, Romualdo Larrosa, Anselmo Larrosa, Justiniana Salame Aviaga y José Rómulo Aviaga; al Oeste, el arroyo Barriga Negra y campos de Pedro Larrosa, Julián Larrosa, Suc. Teodoro Esponda, Manuel Echeveste, Ramón Edmundo César, Rosa Fuentes de Prado, Gerónimo Mauricio Fuentes, Sidonie María O. Bernier de Riviere, Donato A. Valadan, Alejandrina Castro de Giménez, Cándida Balbina Castro de Gavarret, Pedro Gavarret, Martiniana Ramírez de Errazquin e Hipólita E. Ramírez de Valadán, habilitándose la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$90.00 Dic.31-15955-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos "Vicente Polidoro contra AMELIA ARGENTINA SALAS. Divorcio" (Lo. 44. Fo. 582), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Amelia Argentina Salas para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose la feria mayor a los efectos de la expresada publicación. — Montevideo, Diciembre 26 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$24.00 En.9-101-v.feb.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos "Jesús Julián González contra JULIA HONORINDA REYES. Divorcio" (Lo. 44. Fo. 669), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Julia Honorinda Reyes para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose la feria mayor al solo efecto de la expresada publicación. — Montevideo, Diciembre 13 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$24.00 En.2-16054-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado "Lovesio (Juan) contra DOTTA DE LOVESIO (MARIA TERESA). Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha catorce de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Lovesio y María Teresa Dotta, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. Se hace constar que se habilitó la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1949. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$24.00 En.14-311-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA INES MARIA CHARRIOL DE PETIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$18.00 Dic.27-15831-v.En.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a MARIA ESTHER CABRERA, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Alberto Wollkopf (Lo. 36. Fo. 352). Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 En.5-11-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que han sido declarados en quiebra los comerciantes don SAMUEL FRYD o FRIED y don MANFRED ANDACHT y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exoneradas los que así lo hicieren de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que ha sido designado Síndico el señor Carlos Díaz; 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se habilitó la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Enero 14 de 1950. — José Curi Zagia, Actuario-Adjunto.

$16.00 En.19-450-v.en.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ETCHEVERRY ECHECOPAR o ETCHECOPAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus drechos ante st Juzgado. Habilítase la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1949. — C. Walter Balieta, Actuario.

$18.00 En.11-168-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMALIA VARELA DE VIÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1949. — C. Walter Balieta, Actuario.

$18.00 En.11-169-v.feb.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que por auto de fecha 30 de Diciembre próximo pasado se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ARMANDO LIVANI y MARIA JULIA CAMURATI. A la vez se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se habilitó la feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1949. — C. Walter Balieta, Actuario.

$20.00 En.14-310-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos "Manuel Ponte y JOSEFA MOURELLE. Disolución y liquidación de la Sociedad conyugal" (Lo. 34. Fo. 426), se hace saber que con fecha 9 de Diciembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Manuel Ponte y Josefa Mourelle. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (séptimo piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Se hace constar que se habilitó la feria mayor para estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$24.00 En.13-269-v.feb.4.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a MANUELA ALARCON, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio y auxiliatoria le ha iniciado Santo Silva, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó la feria mayor. — Montevideo Diciembre 26 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$24.00 En.2-16049-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ZUASTI DEL PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 26 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Dic.30-23189-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PIQUET DE ABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó la feria mayor. — Montevideo, Diciembre 6 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$18.00 Dic.30-15945-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Juan José Vertiz, dictada en autos: "Cerfoglio Héctor y Martínez de Cerfoglio Paula María O. contra PRIJODKO MATEO y PIROG BERRA. Pérdida de la patria potestad". (Libro 5 folio 622), se cita, llama y emplaza a los demandados Mateo Prijodko y Berra Pirog, para que comparezcan ante este Juzgado, situado en calle Uruguay N.o 1.190, a estar a derecho en dicho expediente, por sí o por apoderado en forma, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos de esta publicación, se ha habilitado la feria mayor vigente. — E. Mattos Ramos, Actuario.

$24.00 En.21-531-v.feb.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

Por disposición del Juez de Paz de la sexta sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO NATALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, calle Mercedes 1146. Se habilitó la próxima feria a estos efectos. —

Montevideo, Diciembre de 1949. — Sofía Elena Gadea de Gastelú, Juez de Paz.

$6.00 En.19-465-v.en.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de CESAR ARIEL GOMEZ MENONI: donde dice hijo de Antonio Estanislao Gómez González debe decir "Arturo Estanislao Gómez González" y de defunción de Arturo Gómez González debe establecerse que el fallecido es "Arturo Estanislao Gómez Gonzáles". A los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose la próxima feria mayor. — Artigas, Diciembre 21 de 1949. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$12.00 En.13-284-v.en.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposicios del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PIZZORNO DE MAZZUCHELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos aste este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se ha habilitado la próxima feria judicial mayor. — Canelones, Diciembre 21 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 En.25-596-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROSA ARGENZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria. — Melo, Enero 2 de 1950. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 En.24-567-v.feb.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Celestino D. Pereira, dictada en autos "JUAN LOPEZ Y LOPEZ. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describirá, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación: Una fracción de campo compuesta de cincuenta y cuatro hectáreas, empadronada dentro de mayor área con el número 1953, situada en la duodécima sección de este Departamento, dentro de los siguientes límites: al Norte, Paula Ferreira da Rosa, Gregorio Noda, Ramón A. Collazo y Francisca Paulina da Costa de Perdomo; al Este, cañada de Lageado por medio con Teodulio Ferreira y sucesión de José Delfino Gularte; al Sur, el arroyo Sarandí de la Sierra por medio con sucesión de José Delfino Gularte, Honorato Rosalio da Rosa y sucesión de Brígido Gigena y, al Noroeste, Amelia Souza de Fernández, Wáshington Souza y Esmeralda Souza, habilitándose el próximo feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — Melo, Diciembre 7 de 1949. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$48.00 Dic.26-15792-v.en.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Celestino D. Pereira, dictada en autos "ARMANDO DE SOUZA Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describirá, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación: Una fracción de campo compuesta de ciento cuarenta y una hectáreas 6800 metros, según plano del agrimensor José Entenza, de Diciembre de 1947, ubicada en la décima sección judicial del Departamento de Cerro Largo, padrón número 865 y que linda: al Norte, sucesión Leocadio Martínez; al Este, la cumbre del Cerro Largo separando de don Juan Amoroso; al Sur, el arroyo Guazunambí separando de más campo de Armando de Souza y, al Oeste, Héctor Laborde y el doctor Almerindo Barros, habilitándose el próximo feriado judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Melo, Diciembre 7 de 1949. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$42.00 Dic26-15793-v.en.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL A. BAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 30 de 1949. — Luis Nese Pesca, Actuario-Adjunto.

$6.00 En.19-473-v.en.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO JUAN ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 24 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 En.19-445-v.en.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA PRUDENCIA ZABALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 30 de 1949. — Luis Nese Pesca, Actuario-Adjunto.

$6.00 En.19-446-v.en.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 30 de 1949. — Luis Nese Pesca, Actuario-Adjunto.

$6.00 En.19-447-v.en.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratclados: "RUIZ CABALLERO, RAMON. Prescripción". (Lo. 30, Fo. 337), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a los sucesores de Juan Pío Rodas a cualquier título, a los colindantes Eduardo Rodríguez; Sucesión de José Guichard; Sucesión de Miguel Azpiroz; María Luisa Bassano; y Sucesión de Juan Pío Rodas, y a todos los que se consideren con derecho a la fracción de terreno siguiente: una fracción de terreno de la Chacra N.o 999 d ela Colonia Cosmopolita, tercera sección judicial de este Departamento de Colonia, integrada por el bien padrón 1876 de 7 hectáreas 5.000 metros y por 1 hectárea 5.000 metros del bien padrón en mayor área 1.877; formando una superficie total, según plano levantado por el agrimensor Mario Rodríguez Bonavita, el 27 de Mayo de 1949, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 1816 el 29 de Julio del mismo año, de 9 hectáreas, 0000 M. O. 00 D. O., y que se deslinda: Metros 301 al Noreste con Eduardo Rodríguez, metros 301 al Sudeste con José Guichard y Miguel Azpiroz, metros 299 al Noroeste con sucesión Juan Pío Rodas, y metros 301 al Sudoeste con María Luisa Bassano; a efectos de que comparezcan a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; habilitándose el feriado mayor al solo fin de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 26 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$66.00 En.19-449-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MARTINIANO HARTSTEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 23 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 En.19-443-v.en.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "Engelhard (Cristina Luisa) contra ISIDRO ALVAREZ GONZALEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 27 de Diciembre en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes formada por el matrimonio de Isidro Alvarez González y Cristina Luisa Engelhardt y se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 30 de 1949. — Luis Nese Pesca, Actuario Adjunto.

$20.00 En.7-29-v.en.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado: CASIMIRO TEJERA DELGADO, domiciliado en Sarandí 873, al señor Juez digo: Debiendo optar a la profesión de escribano, vengo a producir la información legal con los testigos José D. Arosteguy y Alejandro Beyhaut Salgado, a quienes presentaré, que serán preguntados por mi honradez y costumbres. Otrosí digo: Pido se habilite la feria judicial próxima. — Casimiro Tejera Delgado". Y a los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose la feria judicial mayor para estas publicaciones. — Maldonado, Enero 18 de 1950. — Adalberto González. — Actuario Ad - hoc.

$10.00 En.28665-v.feb.3.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS R. o LUIS ROGELIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria judicial mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Maldonado, Diciembre 27 de 1949. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 En.19-474-v.en.30.

Apertura de sucesión

Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de PROCOPIO KAMENCIK o KAMENSCIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a sus dos hijos Andrés y Juan Kamencik o Kamenchik radicados en el extranjero, (Rusia) al parecer, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se seguirá este juicio en todas sus partes principales y accesorias, para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria judicial mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Maldonado, Diciembre 28 de 1949. — Juan Serra Tur, Actuario.

$30.00 En.19-475-v.feb.24.

JUZGÁDO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOY L. o INDALECIO LINO LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor próximo. — Pan de Azúcar, Diciembre 27 de 1949. — Federico A. Mullin Noceti, Juez de Paz.

$7.00 En.26-617-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CHARVET o SALVETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la próxima feria judicial de Enero de 1950 al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, Diciembre 23 de 1949. — Juan Oholeguy, Actuario.

$6.00 En.20-510-v.en.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "Adela Susana Stagno de Vasiliauskas contra JUAN VASILIAUSKAS. Divorcio por causal". (Lo. 19, Fo. 150, N.o 628), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al demandado Juan Vasiliauskas para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente. Fué habilitada la próxima feria judicial de Enero de 1950 al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, Diciembre 27 de 1949. — Juan Oholeguy, Actuario.

$24.00 En.20-503-v.feb.25.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado PEDRO CARLOS MONTAGNA solicitando la rectificación de su partida de bautismo por contener los siguientes errores: donde el apellido del padre aparece "Montaño" debe decir "Montagna" y donde el apellido de la madre aparece "Molinari" debe decir "Molinelli", por ser los verdaderos. Fué habilitada la próxima feria judicial de Enero de 1950 al solo

efecto de las publicaciones. — Paysandú, Diciembre 31 de 1949. — Juan Oholeguy, Actuario.
$12.00 En.13-283-v.en.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don PILAR ALVES FERNANDES solicitando la rectificación de la partida de reconocimiento de su hija Isolina Aurora Alves, pues donde dice el apellido paterno "Alvarez" debe decir "Alves" que es el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Diciembre 28 de 1949. — Mario Durañona, Actuario.
$12.00 En.16-370-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos "CADEMARTORI SILVIO POUEY. Expedición de segundas copias de escrituras" (Lo. 35. Fo. 481), se cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con el cual se llenará el requisito constitucional de la conciliación, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: A) De "paga por entrega de bienes y pacto de retroventa" autorizada en la ciudad de Rivera por el escribano Delibio Paiva Olivera, el 3 de Febrero de 1942, inscripta el 12 del mismo mes y año en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rivera con el número 56 del folio 19 vuelto al 20, por lo que don Silvio Pouey Cademartori adquirió de la Sociedad "Sout American Trading", constituída por doña María Teresa Rica de Nantillo y los señores Valentín Raúl Valdez y Víctor Misratti, el siguiente bien y sus mejoras: Una fracción de terreno que forma parte del solar once de la manzana número 77 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, empadronada actualmente con el número 655, habiéndolo estado antes, en mayor área, con el número 1512, inmueble éste que, según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Antonio Rodríguez Leal, de 19 de Junio de 1941, inscripto en la Oficina de Catastro local con el número 44, el 23 del mismo mes y año; consta de una superficie de 330 metros 5 decímetros, encerrada dentro de los siguientes límites: al Norte, fracción del mismo solar, por medio de una recta que, partiendo de la calle Sarandí en dirección al Oeste, mide 14 metros 32 centímetros, que forma ángulo recto hacia el Norte, en extensión de 3 metros 30 centímetros y que luego forma nuevo ángulo recto hacia el Oeste, en extensión de 16 metros 23 centímetros; al Oeste, parte del mismo solar en extensión de 12 metros 20 centímetros; al Sur, Sucesión de Ignacio Zás, por donde mide 30 metros 56 centímetros y, al Este, la calle Sarandí en extensión de 9 metros 35 centímetros. Dista su punto medio de la esquina formada por las calles Sarandí y Paysandú, 15 metros 675 milímetros; B) Compraventa autorizada por el mismo escribano Paiva Olivera, el 18 de Agosto de 1941, en Rivera, inscripta en el citado Registro con el número 342 al folio 110 y vuelto, el 22 del mes y año de su otorgamiento, por la cual la Sociedad "Sout American Trading" adquirió el inmueble descripto, por compra a doña Etelvina Pereira de Vares, doña Elodia Vares de Irigoyen, don Francisco Vares y don Luis Mario Vares. A los efectos de estas publicaciones ha sido habilitada la próxima feria mayor. — Rivera, Noviembre 28 de 1949. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$114 00 En.9-86-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en los autos "Claudia Segunda Miranda Machado y FRANCISCO SUBIZA CALERO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la liquidación y disolución de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la feria judicial mayor. — Rocha, Diciembre 31 de 1949. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$16.00 En.13-275-v.feb.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos caratulados "AIDA BONAVIA DE ALDAVE, MARIA DEL PILAR ALDAVE DE DE LOS CAMPOS, OCTAVIO DE LOS CAMPOS, MARIA MARGARITA ALDAVE DE COMAS, JOSE ENRIQUE COMAS AMARO, JUAN MARTINEZ FERNANDEZ, CELINA CAUBARRERE, ANTONIO FERNANDEZ VOGLER, OLDA SILVERA, JULIO ZENON SILVERA LIMA, TILA ZOROZABAL, ALICIA SILVERA LIMA, AGUSTIN PEREIRA, GREGORIA VELAZ, RUBEN AGUSTIN PEREIRA VELAZ, MARIA JULIA MARTINEZ, RODOLFO y ROGELIO PEREIRA VELAZ y LEONARDA KUTZCHAN DE CABRERA. Prescripción adquisitiva" (Lo. 14. Fo 778), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derechos en ella, a José Liborio Silvera Lima, Ataliva Silvera Lima, Anfiloquio Silvera Lima, Emilio Silvera Lima, Atanagildo Silvera Lima, Sesefredo Silvera Lima, María Joaquina Silvera Lima, Felicidad Silvera Lima, Heleodora Silvera Lima, Elio Silvera Lima, Irineo Pereyra, Juan Ambrosi, Isabelino Soba, Luis Roberto Flugel y Américo S. Sosa, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y, en general, a todos aquellos que se consideren con derechos en una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, situada en "Buena Vista", quinta sección judicial de este Departamento de Rocha, empadronada con los números 7463, 7464, 7465, 7466, 8138, 2682 y 2683, este último en mayor área, y que, según mensuras practicadas por los agrimensores Raúl C. Borsani, en Febrero de 1921 y Arturo López Blanquet, en Abril de 1938, a las cuales se hace referencia en los planos inscriptos en la Inspección Técnica Municipal de Rocha, el 18 de Febrero de 1921, en la Oficina Técnica Departamental de empadronamiento de Rocha, con el número 50, el 13 de Junio de 1938, y en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el número 268 el 27 de Diciembre de 1949, se compone de una superficie total de trescientas ochenta y seis hectáreas mil seiscientos noventa y dos metros treinta y seis decímetros y que, según el último de los citados planos, linda: por el Noreste, en mil novecientos sesenta y dos metros, con predio de la Sucesión Irineo Pereyra; por el Sureste, con océano Atlántico; por el Suroeste, en mil trescientos treinta metros, con predio de la Sucesión Juan Ambrosi; por el Noroeste, en ochocientos noventa y nueve metros, con predio de la Sucesión Roberto Flugel y, en mil cuatrocientos nueve metros treinta centímetros, con predios de Américo S. Soba (antes de Isabelino Soba) y de Leonarda K. de Cabrera (antes de Cayetano Cabrera). Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones ha sido habilitada la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 31 de 1949. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$108.00 En.11-189-v.feb.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez L. de Primera Instancia, dictada en los autos "TEODORO FERNANDEZ HERNANDEZ y FORTUNATA DE LEON MONTERO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Diciembre 6 de 1949. — Próspero M. Rubert. Actuario.
$16.00 Dic.14-15292-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONIDES CAMBRILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado mayor a los efectos de esta publicación. — Salto, Diciembre 28 de 1949. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$6.00 En.27-644-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Enero 13 de 1950. — Juan A. Poey, Actuario Interino.
$6.00 En.23-558-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA BAUZA DE SELLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, emplazándose especialmente a Everildo Eduardo y Amanda Sellanes, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente Se habilitó la feria judicial mayor a efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 22 de 1949. — Humberto Pou, Actuario.
$18.00 En.2-16031-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CAROLINA LANZI DE GIOACHINI y de don PABLO GIOACHINI o PABLO JOAQUIN o PABLO JUAQUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones y curso de los emplazamientos se habilitó la feria mayor. — Tacuarembó, Enero 16 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.
$6.00 En.28-667-v. feb. 8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apeprtura de la sucesión de doña FELIPA GALVAN CASTILLOS DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones y curso de los emplazamientos se habilitó la feria mayor. — Tacuarembó, Enero 16 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.
$6.00 En.28-666-v.feb.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos "Víctor Amaranto Villanueva contra ALEJANDRINA CARDOZO DE PINTOS VIDAL. Reconocimiento de firma y cobro de pesos", se cita y emplaza, por el término de noventa días, a los componentes de la estirpe de León Pintos, llamados: Severo Carmelo, León Beatriz y Juana Borromeo Pintos, o a sus herederos o causahabientes a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos de las publicaciones, se habilitó la feria judicial mayor. — Tacuarembó, Enero 5 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.
$24.00 En.19-469-v.feb.24.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos "MANUELA VALDIVIESO DE GONSALEZ; por sí y sus hijos menores María Gerónima, Guillermo y Amadeo González, Juan Francisco, Emeterio Celedonio, Joaquín y Alfonso González, Gregoria Alicia González de Fontes, Ema González de Rodríguez y Benta González de Núñez. Segunda copia de escritura", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Juan Cantero Ibarra, en su calidad de apoderado, solicitando segunda copia de la siguiente escritura: La de cesión de derechos que otorgó don Antonio Núñez de Moraes a favor de don Joaquín Antonio González, en la ciudad de Rivera, ante el escribano Gerónimo Sovera el 17 de Octubre de 1888, la que fué extendida en el protocolo del Juzgado Letrado de Rivera, correspondiente a ese año, con el número 172 del folio 111 al 111 vuelto. Actualmente el campo sobre el que recaen los derechos cedidos por esa escritura y que está situado en la 5.a sección judicial de este Departamento, está empadronado en mayor área con el número 861. En consecuencia, se cita y emplaza al cedente don Antonio Núñez de Moraes, a sus herederos o causahabientes a cualquier título y a todos los que tengan interés en la presente gestión a que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos de las publicaciones se habilitó la feria judicial mayor. — Tacuarembó, Enero 3 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.
$66.00 En.13-286-v.feb.16.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos "SEVERIANO VICTOR PEREIRA y BEATRIZ LEON DE PEREIRA. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a los esposos Severiano Jorge Martins y Leocadia Moraes de Jorge, a sus herederos o causahabientes y a toda y cualesquiera persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente bien: Una fracción de campo de pastoreo situada en la 8.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronada en mayor área con el número 1724, compuesta de una superficie, según plano del agrimensor José B. López, de Enero de 1939, inscripto con el número 11 en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Cerro Largo, el de Febrero del mismo año, de ochenta hectáreas, cuatro mil cuatrocientos siete metros cincuenta y cinco decímetros (80 Hs. 4407 m 55 dms.), que, según el citado plano, se linda así: por el Norte, Faustino Lacazeta; por el Noreste, Este y Sureste, Tito Godiño, Juan Manuel Lacuesta y Severiano Víctor Pereira, y, por el Suroeste y Oeste, Sucesión de Ojeda

Pereira Leal, para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos de las publicaciones se habilitó la feria próxima. — Tacuarembó. Diciembre 16 de 1949. — Raúl Pereira, Actuario.

$54.00 En.4-16129-v.feb.8.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos "Aníbal S. Casas y OLIRA E. GOMEZ DE CASAS. Disolución y liquidación de los bienes de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha nueve del corriente se decretó la disolución y liquidación de los bienes de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal S. Casas y Olira E. Gómez de Casas, citándose a todos los que tuvieren algún interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o, ley Setiembre 18 de 1946. Derechos Civiles de la Mujer). A los efectos de esta publicación se habilitó la próxima feria. — Tacuarembó, Diciembre 13 de 1949. — Raúl Ferreira, Actuario.

$24.00 Dic.28-15869-v.feb.1.o.

REMATES JUDICIALES

ALBERTO GORON
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos "BRESCIA BALTASAR. Quiebra" (Lo. 27 y Fo. 362), se hace saber que el día cuatro de Febrero entrante y días siguientes, a la hora diecinueve y en el local que ocupaba el comercio de esta quiebra, calles General Rivera y Antonio María Fernández, de esta ciudad, el martillero Alberto Gorón por ante el Alguacil y del Actuario, procederá al remate siguiente: A) Al mejor postor, tódas las mercaderías y muebles a que se refiere el inventario de fojas dieciocho a veintiuno; y B) Sobre la base de $ 100.00, las acciones números 0571 al 0574 de la "Cinematográfica Florida, S. A.". Se previene: A) Que el mejor postor consignará el importe de sus compras en el acto de serle aceptadas; B) Que los antecedentes se exhiben en la Actuaría; C) Que a estos efectos se habilitó la feria judicial mayor; y D) Y que a los fines de derecho se hace esta publicación por el término de diez días. — Florida, Diciembre 31 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.

$16.00 En.23-550-v.feb.2.

JULIO C. CALLORDA
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "MIGUEL PEREZ PEÑA. Sucesión. Remate judicial" (L. 12. F. 339), se hace saber que el día 10 de Febrero del año entrante, a las 10 horas, se procederá por el martillero don Julio C. Callorda, asistido de los señores Actuario y Alguacil, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 643, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 1.300.00, del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus edificios y mejoras, ubicada en la manzada 176 (antes solar 8 manzana 52) del cuarto cuartel de esta ciudad, primera sección judicial, compuesto de un área de 646 metros 31 dms., lindando, según plano del agrimensor Salvador Mascheroni, de Setiembre de 1949, inscripto en la oficina respectiva con el número 264: al Nordoeste, en 34 metros 36 centímetros, con Sucesión Perera Méndez; al Noreste, en 18 metros 81 centímetros, con Luis y Pablo Arena y Sucesión Puglia; al Suroeste, en 18 metros 81 centímetros, con calle P. Montagne y, al Sureste, en 34 metros 36 centímetros, con Sucesión Andrés Ruiz. Está empadronado con el número 2.300. Se previene: 1.o Que los gastos de escritura y certificados y la comisión legal del rematador serán de cargo del comprador; 2.o Que no se aceptará oferta que no exceda de la base establecida y que el mejor postor deberá consignar en manos del subscripto escribano el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados, habiéndose habilitado el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 29 de 1949. — Humberto Pou Escribano Actuario.

$36.00 En.16-372-v.feb.1.o.

PASCUAL CALLEROS
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados "PEDRO AROCHA. Sucesión. Remate judicial" (L. 12. F. 366), se hace saber que el día 15 de Febrero entrante, a las 10 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 643, por el martillero don Pascual Callero, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de $ 1.266.66, del siguiente inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 7a sección judicial del Departamento de San José, en el grupo 4 de la primera fracción del Ejido de Chacras empadronada con el número 3683 y que, según plano del agrimensor Salvador Mascheroni, de Mayo de 1946, inscripto en la oficina respectiva con el número 142, se compone de una superficie de 14 hectáreas 7576 metros cuadrados y linda: al Norte, en 501 metros 90 centímetros, con Ricargo González Ponce; al Sur, en 522 metros 80 centímetros, con Sucesión Felipa Ponce y Oscar Arena Cornú; al Este, en 288 metros 26 centímetros, también con Oscar Arena Cornú y Ambrosio González y, al Oeste, en la misma medida, con Angel Gallaretto, con calle por medio. Se previene: 1.o Que no se aceptará oferta que no exceda de la base establecida y que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho; 2.o Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados, comisión legal del martillero e impuestos; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados, habiéndose habilitado el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Enero 5 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

$36.00 En.16-371-v.feb.1.o.

GUILLERMO ZUASTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor E. Alberto Mallo, de fecha 4 de Noviembre de 1949 dictada en los autos caratulados "TIBURCIO LARREA. Sucesión". (Lo. 42. Fo. 612), se hace saber que el día 9 de Febrero próximo, a las 10 y 30 horas, en el hall del edificio que ocupa el Juzgado, se procederá por el martillero señor Guillermo Zuasti, con la asistencia de los señores Alguacil y Actuario, al remate judicial, sobre la base que cubra las dos terceras partes del aforo fijado para el pago de la contribución inmobiliaria, o sea, en la cantidad de $ 4.800.00, del siguiente inmueble: Un solar edificado, con todas las accesiones naturales y artificiales que le corresponden, ubicado en el barrio de "La Aguada", octava sección judicial de esta Capital ,manzana número 341, cuyas puertas de entrada están señaladas con los números 1782 y 1786 de la calle Yí, que según títulos dominiales se designa con el número dos del lote B y tiene una superficie de doscientos setenta y seis metros y noventa y cinco decímetros cuadrados y que, segn mensura del agrimensor Santiago Arrarte Victoria, de Octubre del corriente año y plano registrado con el número 21.653 e,n la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 281 metros 8364 centímetros cuadrados y se deslinda así: por el Noreste, dos líneas de ocho metros 80 centímetros y 19 metros 40 centímetros, respectivamente, por donde linda con el solar padrón 13.194; por el Sureste, línea de 10 metros 26 centímetros, por donde linda con la propiedad padrón número 13.206; por el Suroeste, línea de 28 metros 20 centímetros, por donde linda con la propiedad padrón número 13.210 y, por el Noroeste, nueve metros noventa centímetros de frente a la calle Yí. El inmueble relacionado está empadronado con los números 13.211 y 13.212. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; 2.o Será de cargo del comprador la comisión de remate, gastos de escrituración, certificados e impuesto universitario; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (segundo piso). Y a los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose la feria mayor al solo efecto de la expresada publicación. — Montevideo, Diciembre 27 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

Más datos: Treinta y Tres 1471 (bis). Teléf. 8 - 81 - 93.

$51.00 En.14-308-v.en.31.

JUAN SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, en autos "Cronier de Zamora (Germana Lucía Collette Adriana) contra ZAMORA (ABEL). Divorcio". (Lo. 45, Fo. 198), se hace saber al público que en las fechas, lugares y sobre las bases que se expresarán, se procederá por el martillero Juan Serga Rodríguez, asistido del Alguacil y Actuario respectivos, a la venta en remate público, de los siguientes inmuebles: Primero: El miércoles 8 de Febrero de 1950 a la hora 11, en la puerta del edificio de los Juzgados de lo Civil, 25 de Mayo 523 (Montevideo) y con la base de $ 2.700.00, una fracción de terreno y sus mejoras compuesta de seiscientos sesenta metros noventa y siete decímetros y tiene 12 metros de frente al Sur, al camino Carrasco; 50 metros 81 centímetros en su costado Oeste, limítrofe con el solar 7; 15 metros la línea del fondo, al Norte, que lo separa del solar 10 y la línea del Este es una quebrada que arrancando del frente rumbo al fondo, mide 40 metros; luego una saliente formando martillo de 6 metros 60 centímetros y desde aquí toma nuevamente dirección al Noreste, midiendo este tramo 11 metros 31 centímetros, rematando al fondo y limita con los primeros 40 metros y saliente con el solar 9 y después con la Sucesión Gazzo. Está empadronado con el número 145.634. Segundo: El mismo día y en el mismo lugar antes indicado, a la hora 11.30, con la base conjunta de $ 150.00 (ciento cincuenta pesos), tres solares de terreno y sus mejoras, empadronadas en mayor área con el número 6197, situados en la 8.a sección judicial de Rocha, balneario "Atlántica", señalados con los números 19, 26 y 27 de la manzana 43 en el plano del ingeniero Juan J. Sarli, de Febrero de 1936, descriptos como sigue: A) Solar 19, con 217 metros de superficie, con 8 metros de frente al Suroeste, a la calle Leonardo Olivera, por 28 metros 96 centímetros al Nordoeste, confinando con el solar 18; al Este, limita con el solar 26 y al Sudeste, en 25 metros 29 centímetros, linda con el solar 20; B) Los solares números 26 y 27, compuestos en conjunto, por estar unidos, de una superficie de 463 metros con 36 decímetros, que se deslindan así: 16 metros de frente al Este, a la calle Doctor Martínez Rodríguez; 25 metros 29 centímetros al Sur, confinando con el solar 25; al Sudoeste, limita con los solares 19 y 18 y, al Norte, 32 metros 63 centímetros, lindando con el solar 28. Tercero: El viernes 10 de Febrero de 1950 a la hora 18, en el lugar de su ubicación y con la base de cuarenta y un mil quinientos pesos ($ 41.500.00), una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, situada en Pocitos, décimaoctava sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 32.541, compuesta, según títulos, de quinientos veintiún metros sesenta y ocho decímetros cuadrados y, según plano del agrimensor Juan C. Lamolle, inscripto en Topografía el 19 de Julio de 1923, se compone de quinientos dieciséis metros ochenta y ocho decímetros cuadrados, que se deslinda así: 14 metros de frente al Noroeste, a la calle Juan Benito Blanco, entre las de Veintiuno de Setiembre y Francisco Solano Antuña, por 36 metros 92 centímetros de fondo, lindando: al Sureste, con más terreno de la misma manzana; al Noreste, con los de José Durán y, por el Suroeste, con los de Manuel B. Nieto; y Cuarto: El sábado 18 de Febrero de 1950, a la hora 18, en el lugar de su ubicación, y por intermedio del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, con la base de diez mil ochocientos noventa pesos ($ 10.890.00), una fracción de terreno con sus mejoras, empadronada con el nmero 25, situada en Punta del Este, 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado, señalada con el número 1 de la manzana 9 en planos del ingeniero Juan A. Paseyro, levantados en Mayo de 1934 y Diciembre de 1928 por don Quinto Bonomi (hijo), compuesta de una superficie de quinientos cuarenta y cuatro metros cincuenta decímetros, que se deslinda así: 16 metros 50 centímetros de frente al Noroeste, con la calle número 1, por 33 metros de fondo que, por formar esquina so,n también de frente al Sudoeste, sobre la calle 7, lindando: por el Noreste, con el solar 2 y por el Sudeste con el solar 3. Se previene que: I) Que a los efectos del cumplimiento de las diligencias ordenadas y de estas publicaciones se habilitó la feria mayor; II) El mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento de ella como garantía de su cumplimiento; III) La venta de los bienes se efectuará con todas las mejoras que al presente tengan totalmente pagadas, entregándose la finca de la calle J. B. Blanco (descripta bajo el número 3) completamente desocupada, al día de la escrituración; IV) Los gastos de escrituración y comisión legal del martillero serán de cargo de los compradores; V) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (tercer piso). — Montevideo, Enero 14 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario.

$111.00 En.20-499-v.feb.8.

GARAVAGNO Y PEDRAGOSA SIERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados "MARINO DE ROMANO (ROSA). Sucesión", se hace saber al público que el día nueve de Febrero próximo, en el lugar de sus respectivas ubicaciones y, a las horas y sobre las bases que se determinarán, se procederá por el martillero José L. Garavagno, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1.o A las 10 horas y 30 minutos y sobre la base de $ 1.100.00, un solar de terreno y mejoras que le acceden, empadronado con el número 72083, ubicado en el barrio Pérez Castellano, 10.a sección judicial del Departamento de Montevideo, señalado con el número 11 de la fracción 2 en plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Enero de 1908 y compuesto de una superficie de 295 metros 15 decímetros, que se deslinda así: 8 metros 59 centímetros de frente al Sureste, a la calle Azzálbar (hoy Pablo Pérez), entre las de Indus-

tría y Elcano; 34 metros 36 centímetros de fondo en sus dos líneas paralelas, lindando: al Noreste, con el solar 10; al Noroeste, con el solar 30 y, al Suroeste, con el solar 12; 2.o A las 11 horas y 15 minutos y sobre la base de $ 4.200.00, un solar de terreno y mejoras que le acceden, sito en la 14.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 55065, señalado con el número 4 en el plano levantado por el agrimensor Benjamín F. Conde, en Noviembre de 1908, con un área de 356 metros 15 decímetros, que se deslinda así: 8 metros 50 centímetros al Norte, con frente a la calle Caridad, por donde su puerta de entrada se señala con el número 1152 (bis), entre la avenida Joaquín Suárez y calle Zapicán; igual extensión al Sur, confinando con propiedades de doña Isabel S. de Canstatt; 41 metros 80 centímetros al Este, con el solar número 3 y 42 metros al Oeste, con el número 5. Se previene: I) Que a los efectos de estas publicaciones se ha habilitado el presente feriado judicial; II) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; III) Que la comisión del rematador será de cuenta del comprador; IV) Que el bien deslindado en segundo término soporta un gravamen hipotecario en favor del Banco Hipotecario, el que a Diciembre del año prximo pasado ascendía a la cantidad de $ 2.418.70; V) Que el título del inmueble denunciado en segundo término se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana número 894, serie "A" 1944), y el relacionado en primer término con sus demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Enero 4 de 1950. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

A la hora 17 se venderán en la casa Caridad 1152 (bis) los bienes muebles inventariados en los referidos autos. Otros informes: Treinta y Tres 1420, Teléfono 8-18-94.

$63.00 En.19-441-v.feb.4.

AMADO GALMES REYES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados "ALBERTO MARIO CIMA. Sucesión" (Lo. 36. Fo. 478), se hace público que el día 9 de Febrero del entrante año 1950, a la hora 18 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero designado don Amado Galmés Reyes, presidiendo la diligencia el Oficial Alguacil del Juzgado, asistido del Actuario Adjunto y con las formalidades legales correspondientes, a la venta en remate público y por precio que exceda la suma de $ 35.000.00 (treinta y cinco mil pesos), del siguiente inmueble: Un solar de terreno, edificio y demás mejoras, situado en los Pocitos, décimooctava sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el número treinta mil trescientos noventa (número 30.390), con un área, según mensura practicada por el agrimensor don Santiago Rivas, de seiscientos cuatro metros noventa y tres decímetros y sesenta y cinco centímetros cuadrados, lindando: al Nordeste, con la avenida Brasil, en extensión de catorce metros cincuenta centímetros; al Este, con don Horacio Acosta y Lara, en extensión de cuarenta y seis metros setenta y cinco centímetros; al Nordoeste, con don Alberto Salvagno, en extensión de veintiocho metros sesenta y cinco centímetros, a cuya altura forma martillo entrante de dos metros ochenta y un centímetros, continuando hacia el fondo línea recta de catorce metros treinta centímeros y, al Sudoeste, linda con terreno baldío, de Rocca, en extensión de doce metros treinta centímetros. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, pero si el ofertante fuera el Banco Hipotecario del Uruguay se le eximirá de efectuar consignación alguna; 2.o Que el valor del inmueble qoe se enajena ha sido estimado por los peritos tasadores designados por el Juzgado, en la suma de $ 44.640.00; 3.o Que el remate se efectúa por cesación de condominio; 4.o Que se mantendrá la puja mientras haya postores que mejoren la oferta y siempre que ésta fuera continuada; 5.o Que la comisión legal del martillero será de cuenta y cargo del comprador; 6.o Que el inmueble se remata desocupado, pronto para ser habitado de inmediato; y 7.o Que el título de propiedad y demás documentación relativa al bien que se enajena obra actualmente en poder del Banco Hipotecario del Uruguay, acreedor hipotecario, y los demás antecedentes, así como los autos en los que se decretó esta venta se encuentran en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), todo de manifiesto, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación, para la cual se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo. Diciembre 31 de 194[illegible] — José Tomás Pereira, Actuario.

$60.00 En.19-452-v.feb.4.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE PUBLICO

Solar en Carrasco. Av. Blanes Viale casi en la Plaza C. Thais. Base: $ 10.03 el mt2.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "OCTAVIO JUAN RISSO. Sucesión". (Lo. 36, Fo. 411), se hace público que el día 2 de Febrero del entrante año 1950, a la hora 18, y en el lugar de su ubicación, se procederá con la intervención de los martilleros señores Gomensoro y Castells, presidiendo la diligencia el Oficial Alguacil del Juzgado, asistido del Actuario Adjunto, y con las formalidades legales correspondientes, a la venta en pública subasta y por precio que exceda la suma de $ 11.400.00 (once mil cuatrocientos pesos), equivalente a la respectiva avaluación efectuada en autos por la Dirección General de Catastro, del siguiente inmueble: Un solar de terreno y anexos, empadronado en más área con los N.os 105.820 y 105.821, situado en la décima sección judicial de este Departamento, zona urbana, señalado con la letra "B" en el plano levantado por el agrimensor Emilio Boix Larriera, en Octubre de 1946, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 17560, en Junio 13 del año siguiente y aprobado por la Municipalidad, el 26 de Marzo del año últimamente citado, expediente N.o 9951, conteniendo una superficie de mil ciento treinta y seis metros, noventa decímetros que se deslindan así: 20 metros de frente al Sud a la avenida Blanes Viale, 63 metros 41 centímetros al Oeste con la fracción "A", 23 metros 92 centímetros al Norte, con el lote "F". y 50 metros 28 centímetros el Este con el solar "C". Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que los gastos y honorarios de la escritura y certificados y la comisión del rematador, serán de cargo de los compradores, y 3.o) Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes relativos a esta enajenación, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán los interesados examinarlos, en días y horas hábiles. Se hace constar que se habilitó la feria judicial mayor próxima, a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

Más informes: Piedras 318.

$48.00 En.17-415-v.feb.2.

DAMIAN MELGAREJO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados "Pérez Baez (Manuel) contra PASCUAL NOVELLI y MARIA ESTHER FRUGONI DE NOVELLI. Ejecución de hipoteca" (Lo. 37. Fo. 361), se hace público que el día 6 del mes de Febrero del entrante año 1950, a la hora 17 y en el lugar de su ubicación, se procederá, con la intervención del martillero señor Damián Melgarejo, presidiendo la diligencia el Oficial Alguacil del Juzgado, asistido del Actuario Adjunto y con as formalidades legales correspondientes, a la venta en remate público y al mejojr postor, sin base alguna, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con los edificios y demás mejjoras que contiene, forrmando parte del empadronado con el número 51.244 (hoy padrón número 138.823), ubicado en la vigésimoprimera sección judicial de este Departamento, compuesto, según plano del agrimensor Juan O. Berrutti, de Octubre de 1929, de una superficie de trescientos ocho metros veintinueve decímetros y cincuenta centímetros que se deslindan así: quince metros treinta centímetros de frente al Nordeste, a la avenida Millán, entre las Calles Bernardino Gúas y Arcos Pérez (hoy Benito Alvarez), distando su punto medio diecinueve metros ochenta centímetros de la esquina de aquélla y ostentando la puerta de entreda al edificio el número 4597; igual medida en el fondo al Sudoeste, confinando con C. Oreggia; veinte metros quince centímetros al Nordoeste e igual extensión al Sudeste, confinando por ambos vientos con Alberto Basso. Se previene: 1.o Que el mejor postor, cualquiera sea éste, a no ser que se trate del Banco Hipotecario del Uruguay, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor no hiciere entrega inmediata de la suma correspondiente; 2.o Que serán de cargo del promitente comprador los gastos de escrituración y certificados, así como lo que la propiedad a venderse pudiera adeudar por pavimento, vereda, medianerías, arrimos y cualquier otra obligación; y 3.o Que el título de propiedad y demás documentación relativa al solar de terreno y mejoras que se enajenan obran actualmente en poder del Banco Hipotecario del Uruguay, y los autos en que se decretó esta venta se encuentran en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso)., todo de manifiesto, a disposición de los interesados, haciendo constar que se habilitó la feria judicial mayor próxima a los efectos de las publicaciones. — Montevideo. Diciembre 31 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$54.00 En.17-378-v.feb.2.

OMAR GARCIA SERRATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "Sant'Anna Harriague (Joaquín) y Amorín de Sant'Anna (Ester María) contra AUGUSTA, S. A. Ejecución de hipoteca" (Lo. 37. Fo. 363), se hace público que el día 1.o de Febrero del entrente año 1950, a la hora 17 y en el lugar de su ubicación, se procederá, con la intervención del martillero don Omar García Serrato, presidiendo la diligencia el Oficial Alguacil del Juzgado, asistido del Actuario Adjunto y con las formalidades legales correspondientes, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble, en un solo lote: Tres solares de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden, situados en la vigésima sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronados hoy con el número 189.269 (antes en mayor área con el número 41.765), señalados con los números seis, siete y ocho en el plano de división del agrimensor Abelardo Idoyaga, de siete de Enero de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 14 del mismo mes y año, compuesto cada uno de una superficie de cuatrocientos noventa y un metros noventa decímetros y, en conjunto, de mil cuatrocientos setenta y cinco metros setenta decímetros que, por ser de forma regular, se deslindan en conjunto así: treinta metros de frente al Sudoeste, a la calle Santa Lucía, por cuarenta y nueve metros diecinueve centímetros de fondo, limitando, al Noroeste, con el solar cinco; por el Nordeste, con los solares números dieciocho, diecinueve y veinte y, por el Sudeste, con el solar número nueve. Se previene: 1.o Que el mejor postor, cualquiera sea éste, a no ser que se trate del Banco Hipotecario del Uruguay, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, conforme con lo que dispone el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que el título de propiedad y demás documentación relativa al inmueble que se enajena obra actualmente en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (carpeta hipoteca urbana número 2316, serie A|944), y que los demás antecedentes, así como los autos en que se decretó esta venta se encuentran en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), todo de manifiesto, a disposición de los interesados. Se hace constar que se habilitó la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 19 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$51.00 En.16-345-v.feb.1.o.

JUAN E. SERGA RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "Pérez, Octavio contra ROSA GUIDOBONO. Divorcio. Pensión alimenticia y litis-expensas". (Lo. 36, Fo. 566), se hace público que el día 3 de Febrero del entrante año 1950, a la hora 11.30, y en la puerta del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá con la intervención del martillero don Juan E. Serga Rodriguez, presidiendo la diligencia el Oficial-Alguacil del Juzgado, asistido del Actuario-Adjunto y con las formalidades legales correspondientes, a la venta, en remate público, y por precio que exceda la suma de $ 8.496.61 (ocho mil cuatrocientos noventa y seis pesos con sesenta y un centésimos), equivalente a las dos terceras partes de la respectiva tasación efectuada en autos, del siguiente inmueble: Una fracción de campo y anexos, situada en el paraje denominado "Chamizo", tercera sección judicial del Departamento de San José, que es parte del padrón N.o 1.719, señalada con la letra "E" en el plano levantado por el agrimensor Isaac O. Díaz, el 23 de Julio de 1925, con un área superficial de sesenta y tres hectáreas, siete mil doscientos cuarenta y seis metros, con cuarenta y nueve decímetros cuadrados, que tiene por límites los siguientes: al Norte, la chacra señalada con la letra "D" adjudicada al heredero Héctor Cecilio Pérez, al Sur, la señalada con la letra "F", adjudicada a la co-heredera Juana Elías Pérez de Castro, al Este, la chacra N.o 6 que fué vendida y al Oeste, el Arroyo Chamizo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, pero si el ofertante fuera el Banco Hipotecario del Uruguay, se le eximirá de efectuar consignación alguna; 2.o) Que no se admitirán ofertas que no superen la base indicada anteriormente; y 3.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa al inmueble que se enajena, obra actualmente en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta: Hipoteca

Rural) 309, Serie "26", a nombre de Octavio Victoriano Pérez), y que los autos en que se decretó esta venta, se encuentran en la Oficina Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, todo de manifiesto, a disposición de los interesados, en días y horas hábiles. Se hace constar que se habilitó la feria judicial mayor próxima. — Montevideo, Diciembre 26 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$68.40 En.11-134-v.feb.1.o.

SERAFIN CRIADO (Hijo)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Figarina Vivas, dictada en autos: "MARIA TRIUNFO FACILIO y otro| Cesación de condominio. Lo. 34, Fo. 411", se hace saber al público que el día 4 de Febrero próximo venidero, en los lugares de su ubicación, a las horas, y sobre las bases que se expresarán, se procederá por el martillero don Serafín Criado (hijo), asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: Hora 17 y 30. Calle Quebrayugo N.o 4631, y sobre la base de $ 2.500.00: Un solar de terreno y sus mejoras, situado en Malvín, 10.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 121.948, señalado con el N.o 18 en el plano del ingeniero Jaime A. Botet de Febrero de 1919, compuesto de una superficie de 535 metros y teniendo 10 metros en el Sur, frente a calle Quebrayugo; por 53 metros 50 centímetros de frente, lindando por el Oeste, con el solar 17; por el Este, con el 19, y por el Norte, con Rodríguez Damelli. Hora 18 y 30. Calle Luis Sambucetti N.o 2675 bis y sobre la base de $ 12.000.00, un solar de terreno y sus mejoras, situado en la 23.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 25.656, señalado con el N.o 14 de la fracción B en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Agosto de 1901, y compuesto de una superficie de 435 metros 14 decímetros, con 8 metros 59 centímetros de frente al Este a la calle Luis Sambucetti N.o 2675 bis, entre la avenida Italia y calle Itacabó; 46 metros 42 centímetros en el Norte, lindando con el solar 15; 41 metros 66 centímetros en el Sur, limítrofe con el solar 13; y por el Oeste limita con la "Sociedad Fraternidad". Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que están pagados el pavimento y colector del bien empadronado con el N.o 25.656, y el pavimento del empadronado con el N.o 121.948. 3.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo de los compradores, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. 4.o) Que la comisión del remate, que será del 2 o|o será abonada por los adquirentes, y 5.o) Que los títulos de propiedad del bien empadronado con el N.o 25.656, se encuentran en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, y en cuanto al del padrón 121.948, se encuentran en el Banco Popular del Uruguay a nombre de "M. Bravo de Pérez Vila", a disposición de los interesados. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor, al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 5 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$60.00 En.13-245-v.en.30.

COMERCIALES

"ARTIFEX LIMITADA"

Con fecha 3 de Diciembre próximo pasado ante el escribano Juan Alberto Bazerque, se constituyó la referida Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que fué inscripta con el N.o 13 del tomo 16 del Registro de Contratos llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de sexto turno. Socios: LEON y LEOPOLDO KULLA, JUDA HERSCH GELLER y JULIO GELLER. Razón social: Artifex Limitada. Domicilio: Ciudad de Montevideo. Objeto: Fábrica, comercio, industrialización, importación y exportación de lapiceras fuentes, lápices automáticos, artículos de escritorio y toda clase de artículos afines. Capital: pesos 20.000.00, aportado el 50 o|o en este acto y el resto cuando lo determinen los socios dentro del plazo legal. Plazo: Cinco años, prorrogable por iguales períodos. Administración: A cargo indistintamente de los cuatro socios, como Gerentes, que actuarán en representación de la Sociedad. Disolución de la Sociedad. Por terminación del objeto social; por decisión de la unanimidad de los socios: por imposición de la ley. Asambleas: Una vez al año. — Montevideo, Diciembre 28 de 1949.

$22.80 En.19-71-v.en.30.

AYAX, SOCIEDAD ANONIMA
PAGO DE DIVIDENDO PROVISORIO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del primero de Febrero pproximo y hasta el 15 del mismo mes esta Sociedad abonará en sus oficinas de la avenida General Rondeau 1905, un dividendo provisorio a cuenta del correspondiente al ejercicio Julio 1949 - Junio 1950. — Enero 24 de 1950.

$2.40 En.27-632-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Febrero de 1904 se hace saber que he prometido vender a los señores Juan del Prado Pérez y Juvenal Miguel Reyes mi casa de comercio que en el ramo de panadería tengo establecida en la calle T. Echeverría, del pueblo Aiguá (Departamento de Maldonado). Acreedores presentarse en escribanía Perdomo, calle J. E. Rodó número 581 (ciudad de Minas). — Aiguá, Diciembre 23 de 1949. — ADALBERTO ANTONIO CAFFERATA.

$12.40 En.12-221-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene balanceador Martínez Pomar, Huidobro 1349. Disuélvese la sociedad "BERES y VEIGA", café y bar con alcohólicas sito en San José 1249, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Eliseo Beres. (Ley 26 Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 9 de 1950. — Eliseo Beres. — José Veiga Villar.

$6.00 En.12-203-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Bautista Felipe Ratlin nuestra casa de comercio calle Artigas 301. Acreedores escribanía Basso, Artigas 827, todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Enero de 1950. — EMILIO LUIS DEVECHI. — MARIA CELINA ZIGNAGHO DE DEVECHI.

$8.00 En.12-234-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que con fecha 31 de Diciembre del año 1949 clausuró mi casa de comercio que gira en esta plaza con el nombre "Casa Japón", de Aron Grunberg. A los efectos ley 26 de Setiembre de 1904 y Código de Comercio. Domicilio: 25 de Mayo número 247. — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1949. — ARON GRUNBERG.

$12.00 En.13-293-v.feb.4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que el comercio que en el ramo de restaurant y anexos giraba en esta plaza bajo la denominación de "Restaurant Trocadero, Ltda.", de "OJEDA y BAISON", ha quedado disuelta con esta fecha, haciéndose cargo del activo y pasivo del mismo el socio Luis E. Ojeda. — Tacuarembó, Diciembre 30 de 1949. — Rogelio G. Baisón. — Luis E. Ojeda.

$12.00 En.13-285-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina Cercido", R. Cercido y Cía., Solís número 1460, prometimos vender a don Gregorio Bentancur y a doña Eusebia Padrón de Bentancur el almacén de comestibles de la calle Coronel Pereda número 1462. Acreedores: plazo de ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Enero 2 de 1950. — MARIA JOSEFA RAPELA DE RAPELA. — MANUEL RAPELA.

$6.80 En.13-242-v.feb.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina Cercido", R. Cercido y Cía., Solís número 1460, prometimos vender a los señores Gualberto y José María Martínez García el almacén de comestibles de la calle Miñones número 452. Acreedores: plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Enero 3 de 1950. — ALEJANDRO RODRIGUEZ. — BLANCA JUAREZ DE RODRIGUEZ.

$6.80 En.13-244-v.feb.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina Cercido", R. Cercido y Cía., Solís número 1460, prometimos vender a los señores José Pedro Simona y Julio Washington Alvarez el almacén y bar de la calle Isla de Flores número 1201. Acreedores: plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Enero 4 de 1950. — JUAN HECTOR GIACHERO. — DOLORES PEREYRA DE GIACHERO.

$6.80 En.13-243-v.feb.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina Cercido", R. Cercido y Cía., Solís número 1460, prometimos vender al señor José María García el almacén de comestibles de la calle Estero Bellaco número 2901. Acreedores: plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Enero 5 de 1950. — JOSE DAMASO GARCIA. — MARIA ANGELICA RIBALTA DE GARCIA.

$6.80 En.13-241-v.feb1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos haber prometido en venta a los señores Ricardo Peile Larre y Benjamín Caro Soulier el comercio de almacén, tienda y bebidas alcohólicas que tenemos establecido en Estación Arroyo Grande. Acreedores al mismo. — IGNACIA LOYOLA ALVAREZ DE NADRUZ. — SIRIA NADRUZ.

$8.00 En.13-240-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que prometimos vender a Angela Zurlo de Castrignano e Hijas nuestro comercio de Benito Riquet 302. Acreedores: presentarse a esta dirección dentro del término legal. — BUTTAZZONI Y RODRIGUEZ.

$4.00 En.13-246-v.feb.4.

JOYERIA ROSSELLO SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 26 de los estatutos sociales, se resuelve convocar a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el 30 de Enero de 1950 a las 10 horas en el local social, calle Sarandí 624 a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior. 2.o Informe del Síndico. 3.o Consideración de la memoria, balance general de situación, cuenta de resultados y distribución del dividendo correspondiente al 8.o ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1949. 4.o Remuneración al señor Síndico. 5.o Elección de tres titulares para integrar el Directorio y tres suplentes. 6.o Designación de Síndico y suplente. 7.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Se previene a los señores accionistas que para poder intervenir en la asamblea deberán inscribirse en el registro respectivo, presentando los comprobantes correspondientes hasta el 27 de Enero de 1950.

$11.20 En.26-630-v.en.30.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Popular del Uruguay a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 del corriente a las 17.30 horas, en el local social calle 25 de Mayo N.o 402, para tratar lo siguiente: Orden del día: Memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe de la Comisión de Cuentas correspondiente al 47.o ejercicio. Elección de 2 Directores titulares y 7 suplentes y 2 titulares y 2 suplentes de la Comisión de Cuentas. Designación de 3 accionistas para firmar el acta. Para poder tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones, o certificados de depósitos de éstas en otros Bancos, en las cajas de la institución hasta dos días antes de la fecha fijada para la asamblea, como lo dispone el artículo 14 de los estatutos. — Montevideo, 12 de Enero de 1950. — El Secretario.

$8.60 En.21-555-v.en.30.

FABRICA NACIONAL DE SOMBREROS "FENIX"
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 9 y 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Enero próximo, a las 16 y 30 horas, en las oficinas de la Sociedad, General Farías 2826, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Lectura de la memoria del Directorio 2.o Considerar el balance al 31 de Diciembre de 1949. 3.o Considerar la cuenta de ganancias y pérdidas, resolviéndose sobre aplicación de utilidades. 4.o Elección de las personas que han de integrar el Directorio en sustitución de los miembros salientes. 5.o Nombrar los tres accionistas que han de firmar el acta. — De acuerdo con lo establecido en el artículo 12, las acciones deben ser inscriptas y depositadas en las cajas de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. Según los mismos estatutos, pueden ser depositados los certificados de depósitos en los Bancos en lugar de las acciones. — Montevideo, Enero 13 de 1950. — Edmundo Nardo, Secretario.

$18.20 En.16-382-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender a José Manuel Rodríguez Fernández y a José Román Baña el negocio de panadería "La Fuerza del Destino", sita en Yí número 1202, esquina Canelones. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía de Julio César Fontana, Sarandí 430 (piso 2.o), debidamente. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — HERMENEGILDO PEREZ. — JOSE ALONSO.

$8.00 En.7-46-v.en.30.

RIOPLATENSE S. A.
FINANCIERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL
CONVOCATORIA

El Directorio de Rioplatense S. A. cumpliendo con disposiciones estatutarias convoca a los señores accionistas para constituirse en asamblea general ordinaria el día 31 de Enero de 1950 a las 11 horas en el local social, calle Ciudadela 1400 esquina Mercedes y considerar la siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta anterior; 2.o Consideración de la memoria del Directorio, Balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Sindicatura, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1949; 3.o Consideración del proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio. 4.o Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea. — Nota. De acuerdo con el artículo 41 de los estatutos, el registro de acciones quedará cerrado el dí 30 de Enero corriente a las 17 horas. — Montevideo, Enero 19 de 1950. — Adrián Barrere, Presidente. — Germán C. López Alfonso, Secretario.

$12.00 En.19-496-v.en.30.

CAJA POPULAR DE PAYSANDU
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 20 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día sábado 4 de Febrero del corriente año, a las 19 horas, en nuestro local social, calle 18 de Julio N.o 1084, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para que efectúen el escrutinio y subscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas (artículo 37); 2.o Consideración de la memoria presentada por el Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y dividendo que se propone distribuir a los accionistas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1949; 3.o Elección de tres titulares y otros tantos suplentes para integrar el Directorio. Elección de Síndico y suplente respectivo; 4.o Otros asuntos de interés para la Sociedad.

La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurra (artículo 40).

De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943, para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja o el certificado del depósito correspondiente en alguna institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de realizada la misma. — Paysandú, Enero de 1950. — Miguel Saralegui, Presidente. — Mario Pereira Iraola, Secretario.

$18.00 En.20-509-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor Albano Riverò González el comercio que en el ramo de almacén, ferretería y adicional alcohólicas tengo establecido en la villa de San Ramón (Departamento de Canelones). Acreedores al mismo con justificativos de sus créditos. — San Ramón, Diciembre 12 de 1949. — MANUEL R. FACAL NODAR.

$12.00 En.9-73-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a los señores Gerszon Gurwic y Szaia Wajsberg el comercio de lechería, confitería, fiambrería y comestibles que tengo en esta Capital, avenida Larrañaga número 4504. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 llamo a mis acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio número 1709, dentro del plazo legal. — SIGFREDO SELIGMAN.

$12.00 En.9-119-v en.31.

SOCIEDAD ANONIMA "TEATRO FLORIDA"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la sede social el 31 del actual a las 19 horas, Orden del día: 1.o Memoria, balance anual y rendición de cuentas; 2.o Exposición relativa a la titulación de la propiedad social; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene que los accionistas deben inscribir y depositar sus acciones en Secretaría tres días antes de la fecha de la asamblea (artículo 2.o del decreto de Julio 16 de 1943). — Florida, Enero de 1950, — El Directorio.

$15.00 En.14-317-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por intermedio del rematador Romeo Nosiglia he prometido vender a los señores Marcelo Campos, Juan Cedeira Sanjurjo e Hilario Llamasales mi panadería "Progreso" (Departamento de San José). A los efec. ley 26 Setiembre 1904 acreedores presentarse en Montevideo, calle La Paz 1977. — ADOLFO PEREZ CORE.

$8.00 En.10-157-v.feb.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que prometimos en venta al señor Juan José Bonifacino la casa de comercio que gira en los ramos de almacén y despacho de bebidas sita en la carretera al Tala ruta número 7, frente al kilómetro 40, haciéndose cargo el comprador solamente del activo. Acreedores deberán presentar sus justificativos en la Casa Defunchio Hnos., de la villa de Migues. (Ley Setiembre 26 de 1904). — JUAN JOSE DEFUNCHIO. — BLAS APARAIN OYENARD. — Juan J. Bonifacino.

$10.20 En.14-301-v.feb.2.

VENTA DE COMERCIO

Hago saber que voy a vender al señor Fernando Carballés mi establecimiento comercial en ramos generales (almacén y anexos), sito sobre la carretera nacional, en el paraje Tres Bocas, 3.a sección judicial del Departamento de Río Negro, donde deberán presentarse los acreedores dentro de treinta días con los justificativos de sus créditos. a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Tres Bocas, Enero 4 de 1950. — EDUARDO C. BOCHARD.

$12.00 En.16-358-v.feb.4.

TERRITORIAL "LA CONSTANCIA", S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo noveno de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día ocho de Febrero próximo a las quince horas en el local de la calle Rincón 687, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Fijación del número de miembros del Directorio: 2.o Elección de Directores; 3.o Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1949; 4.o Nombramiento de dos accionistas para controlar la asistencia y firmar el acta, conjuntamente con el señor Presidente y Secretario.

Los accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán depositar en el local social, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para el acto, las acciones o certificados bancarios. — Montevideo, Enero 19 de 1950. — El Directorio.

$9.60 En.24-580-v.feb.1.o.

BANCO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SAN JOSE
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas y público en general que se ha resuelto emitir parte de la segunda serie de acciones de este Banco a $ 65.00 cada una. Las subscripciones pueden presentarse en las oficinas de la institución.

Casa central: 25 de Mayo esquina 18 de Julio (San José). Sucursales: Cardona (Departamento de Soriano), Carmelo (Departamento de Colonia).

$4.00 En.23-557-v.feb.2.

CAJA POPULAR CARDAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la Caja Popular Cardal para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Febrero de 1949 a las 17 horas en el Salón Famana, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Consideración de la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico; 3.o Designación de 3 accionistas para la Comisión Escrutadora; 4.o Elección de 3 miembros titulares para el Directorio y 3 suplentes; 5.o Elección de Síndico y suplente; 6.o Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio. — Nota. Para poder intervenir en esta asamblea, que se realizará con cualquier número de accionistas que concurran, deberán depositar sus acciones en nuestra institución con tres días de anticipación.

$12.00 En.23-570-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Andrés Requeijo el bar y bebidas alcohólicas sito en la calle J. A. Cabrera 3950, según ley 26|9|904. Interviene oficina Palumbo Hermanos, bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Enero 17 de 1949. — IRMA OLIVERA DE FIORILLO. — LUIS FIORILLO. — Andrés Requeijo.

$6.80 En.20-498-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1604, hago saber al comercio y al público que he prometido vender a don Héctor Agustín Hernández mi casa de comercio establecida en el pueblo Aiguá (Maldonado), denominada "La Moderna". La casa central establecida en el pueblo Solís de Mataojo se hace cargo de las deudas que pudieran aparecer contra el comercio vendido. Los acreedores deben presentarse en la escribanía de don Joaquín J. Rodríguez Pérez, en el pueblo Solís de Mataojo (Lavalleja), o en Montevideo, en la calle Buenos Aires 591. — Solís, Enero 7 de 1950. — RUFINO ALONSO.

16.00 En.16-369-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender la imprenta "Colonia Suiza" ubicada en esta villa, calle Berna 1216. Los que se consideren acreedores o interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la citada imprenta. — Nueva Helvecia, Enero 10 de 1950, — JUAN EDMUNDO GILLES.

$10.80 En.16-342-v.feb.4.

COMPRAVENTA DE UNA PATENTE DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

La firma que gira bajo la razón social de Nery Fernández y Cía., establecida en el kilómetro 50 1|2 de la carretera a Atlántida. 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, en el ramo de provisión y bebidas alcohólicas, ha prometido la venta de la patente de esta última a la Sociedad Anónima Uruguaya de Exportación e Inmportaciones Urimpex S. A., llamando, en consecuencia, a los acreedores para que se presenten dentro del plazo de treinta días, como lo determina la ley pertinente, a hacer efectivos sus haberes en el domicilio mencionado precedentemente. — Pand, Enero 8 de 1950. — Nery Fernández y Cía.

$16.00 En.17-411-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que con fecha 17 de Diciembre de 1949 el señor Juan Vecchini ha quedado desvinculado de la razón social "COTRO OLAVARRIA y Cía.", quedando a cargo del activo y del pasivo el señor Joaquín Cotro Olavarría, Galicia 2132. Y a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — J. Cotro Olavarría. — Juan Vecchini.

$12.00 En.7-44 v.en.30.

LAVADERO NACIONAL DE LANAS E INDUSTRIAS ANEXAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

En cumplimiento del artículo 23 de los estatutos, el Directorio del "Lavadero Nacional de Lanas e Industrias Anexas S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el 30 de Enero de 1950, a las 18 horas, en la sede social. calle Constitución 1648, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio 1948|1949; 2.o) Resolución sobre distribución de utilidades propuesta en la memoria; 3.o) Elección de un miembro titular del Directorio y Síndico titular y suplente, para el ejercicio 1949|1950.

Se hace notar que, de conformidad con el artículo 26 de los estatutos, los accionistas deberán registrar sus acciones, o los certificados de depósito bancarios de las mismas, en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación al día fijado para la realización de la asamblea. — Montevideo, Enero 11 de 1950. — La Secretaría.

$21.00 En.13-307-v.en.30.

CAJA POPULAR DE PASO DE LOS TOROS
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de Febrero de 1950, a las 16 horas, en el local social, avenida 18 de Julio esquina Sarandí, para considerar el siguiente orden día:

A) Memoria anual, balance general y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1949; B) Elección de tres titulares para integrar el Directorio, tres suplentes, Síndico y suplente del mismo. — José María Olaso, Presidente. — Dr. Dante Zerboni, Secretario.

$8.00 En.25-602-v.en.30.

BANCO CONTINENTAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 19 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local del Banco calle Juncal 1363, el día dieciséis de Febrero de 1950 a las 10 horas, con el objeto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas a los efectos establecidos en el artículo 29 de los estatutos: 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, presentados por el Directorio y del dictámen de la Comisión Fiscal (artículo 17 incisos B) y C).

Se previene asimismo a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los mencionados estatutos, para poder tomar parte en la asamblea deberán depositar en las oficinas de la Institución, con tres días de anticipación al fijado para la celebración de la misma, las acciones que posean o un certificado expedido por el Banco en el cual las tengan depositadas. — Montevideo, Enero 27 de 1950. — El Secretario.

$14.00 En.25-593-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El subscripto cedió sus derechos a Juan Carlos Paganini del comercio de venta de pan y anexos, calle Palmar número 2135. A efectos ley 26 Setiembre 1904, presentarse al escribano E. Tancredi dentro del término legal, calle Misiones 1442 (horas 17 a 19). — Montevideo, Enero de 1950. — (Firmado): CESAR KRECZY SMOLINSKA.

$8.00 En.9-92-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficinas Ariel, de Enrique Falcone, Soriano 1346 (primer piso), hemos resuelto dejar sin efecto el compromiso de compraventa entre los señores Isaac Mendelsohn y Tibor Mark Mendelsohn y Richter Lorand, con respecto a la fábrica de tejidos establecida en la calle Colón 1513, haciéndose cargo nuevamente del mismo comercio, con retroactividad a la fecha de la primera operación, el señor Isaac Mendelsohn. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — ISAAC MENDELSOHN. — Tibork Mark Mendelsohn. — Richter Lorand.

$12.00 En.27-604-v.feb.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a los señores Diego Benitez y Miguel Angel Lans Palacio, la peluquería que tenemos instalada en el Café Montevideo, Avda. 18 de Julio esq. Yaguarón. Acreedores presentarse con justificativos de sus créditos en Buenos Aires 446, esc. 3. (Escribanía Etchandy). — ILDEMARO AREVALO. — MIGUEL MACHADO.

$10.20 En.25-599-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 16 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos vendido a los señores Pedro Alvarez, Victoriano Leivas y Erich Kleefeld, el taller mecánico que tenemos establecido en la calle Agraciada 4208. Acreedores en Oficinas Brusco Agraciada 4103. — Montevideo, Enero 20 de 1950. — ABEL HACKEMBRUCH. — JUAN M. HACKEMBRUCH.

$6.80 En.25-598-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender a favor de los señores Lorenzo Zanini y Juan Nereos Luis Baccino el negocio que tenemos instalado en esta ciudad, en los ramos de garaje y taller mecánico en la calle Lindoro Forteza 2644. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía Mantrana, Sarandí 493 (primer piso). — Montevideo, Enero 20 de 1950. — VICENTE CABAÑERO ALCOLEA. — JOSEFA GIMENEZ DE CABAÑERO.

$10.80 En.24-565-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a José Martínez Trigo y Francisco Blanco Pérez el almacén de comestibles, fiambrería y bebidas alcohólicas establecido en Paysandú 1902. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 5 de 1949. — MANUEL IGNACIO ARMADA ODERA. — SEGUNDA CASTRO DE ARMADA.

$7.20 En.24-582-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que por disolución de sociedad conyugal se adjudicará a Cecilia Bekerman la casa de comercio "Imprenta Central", Cerrito 667. Acreedores presentarse a Sarandí 510 (escritorio 2). — HECTOR SILBERBERG.

$8.00 En.24-563-v.feb.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que con intervención del contador Juan J. Pacor hemos resuelto la disolución total de la sociedad colectiva "GALMARINI y Cía.", establecida con empresa de demoliciones y barraca de materiales de construcción usados en la calle Sierra 1724, de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo la nueva sociedad en formación "Galmarini y Cía. Ltda.". A los efectos legales hacemos esta publicación. — Montevideo, Enero 18 de 1950. — Galmarini y Cía.

$12.00 En.23-545-v.feb.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y público que hemos prometido vender a los señores Pedro Amarelli (hijo), José María Lois y Juan Carlos Sistacel el café y restaurant 18 de Julio, razón "Amarelli y Fuentes". Llamados acreedores. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 18 de 1950. — AMARELLI y FUENTES.

$8.00 En.23-551-v.feb.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a Florindo Raspino el comercio en los ramos de almacén de comestibles, frutas y verduras sito en José Arenas 926 (padrón 89392). Los acreedores deben presentarse en la escribanía del señor José Pedro Fernández Biaño, de 10 a 12 horas. Coronel Brandzen 2041. — Montevideo, Enero 7 de 1950. — MARIA DEL CARMEN MOSSI.

$8.00 En.23-559-v.feb.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. — Miguela Irazábal de Ferreira prometió comprar, con fecha 14 de Octubre de 1948, el comercio ramo almacén sito en Gobernador Viana 2354. A los efectos pertinentes se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Enero 18 de 1950. — FRUCTUOSO SOBRON. — Miguela Irazábal de Ferreira.

$8.00 En.23-553-v.feb.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico que he prometido vender a la señorita María Isabel Rodríguez el comercio de almacén y lechería que tengo instalado en la calle Ramón Anador número 3960, de esta ciudad. Los que se consideren mis acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en el estudio del profesional Elbio Péndola Solari, calle Colonia número 1634. — Enero 18 de 1950. — ARTIGAS RODRIGUEZ. — María Isabel Rodríguez.

$10.20 En.23-552-v.feb.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la firma NESTI HNOS. prometió vender su negocio de café, bar y restaurant denominado "Metro" sito en la calle Cuareim N.o 1321 y Pza. Libertad 1322. Acreedores presentar sus cuentas en el escritorio del Contador señor Pablo A. Borrelli (Palacio Salvo piso 9, escritorio 12). — Montevideo, 12 de Enero de 1950. — Antonio Nesti. — Rufino A. Nesti. — Isabel Rodríguez de Nesti.

$12.00 En.14-349-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que ADAM KRZYSZTALOWICZ BIENIASZ prometió vender a Rómulo y Raúl Bentancourt el comercio que en el ramo de tintorería tiene instalado en Montevideo, calle Piedras números 639 - 641. Acreedores presentarse al escribano Ezequiel Maderna, Sarandí 493 (segundo piso). — Montevideo, Diciembre 28 de 1949.

$6.80 En.18-421-v.feb.6.

VENTA DE NEGOCIO

Hacemos saber que hemos prometido comprar al señor DORINO GRECO la parte que a éste corresponde en el negocio de panadería denominado "Panadería San José", ubicado en la casa número 970 de la calle San José, de esta plaza, citándose a los acreedores para que concurran al estudio del escribano Amílcar Castro, Rincón número 630, dentro del plazo de treinta días, a percibir el importe de sus créditos. — Domingo Torres. — Gaspar Torres. — Hugo Hartmann.

$12.00 En.17-401-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al Comercio y al público en general hago saber que vendí a los señores Manuel Rosendo y Antonio Gondar mi comercio en el ramo de comestibles y bebidas alcohólicas en San José, Carreta Quemada, Arroyo de la Virgen. Se hace la presente publicación de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904. — San José, Enero 12 de 1950. — JUAN M. BINICIO.

$10.20 En.19-470-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a la Sociedad Almacenes Pesquera, S. A. la casa de comercio que en el ramo de almacén por mayor y menor tengo establecida en la calle Tolentino González número 303, de la ciudad de Canelones. Los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos, por triplicado, en la escribanía Decia - Dabezies, calle Rincón número 387, de la ciudad de Montevideo, dentro del término de treinta días, a artir de la primera publicación, de acuerdo a lo dispuesto por la ley respectiva. — Montevideo, Enero 13 de 1950. — LAUREANO GONZALEZ GARCIA.

$16.00 En.18-435-v.feb.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
RESCISION DE COMPROMISO

Hacemos saber que se ha rescindido el compromiso de compraventa relativo al comercio del ramo de almacén, café, bar, despacho de bebidas alcohólicas, billar y demás anexos que contenga, que gira en esta ciudad, calle General Aparicio Saravia esquina Héctor Miranda, según el cual doña Justa López de Bologna, por sí y en la representación de su hijo Julio César del Carmen Bologna, como sucesores de don Clotildo C. Bologna, conocido también por Clotildo Bologna o Clotilde C. Bologna o Clotilde del Carmen Bologña o Bologna habían prometido vender dicho comercio a la señorita Olga Margot Zunino. Para todos los efectos legales se hace la presente publicación. Los acreedores deberán presentarse en la casa número 310 de la calle Doctor Tolentino González, de esta ciudad (Casa Oliver). — Canelones, Enero 14 de 1950. — JUSTA LOPEZ DE BOLOGNA. — Olga Margot Zunino.

$24.00 En.19-451-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que ha sido dejada sin efecto la venta del comercio del señor Jacobo Scoblinski, ubicado en San Ramón, (Canelones) a favor del señor ISAAC PERELMAN. En consecuencia, el señor Scoblinski continuará siendo el único responsable por el activo y pasivo de dicho comercio, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos en Rincón 454 (escritorio 20), Montevideo, dentro de los treinta días, a partir del 16 de Enero de 1950.

$12.00 En.19-472-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que el señor Alberto Méndez, con casa de comercio en el ramo de almacén por mayor, prometió hacer una sociedad con el señor Carlos Ibáñez y otros, debiendo los acreedores de firma ALBERTO MENDEZ presentar los justificativos de sus créditos en el estudio del señor escribano don Juan Carlos Mastelli calle Ituzaingó N.o 1485 esc. 1 y 2 dentro del término de treinta días a partir de la primera publicación de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Enero 13 de 1950.

$17.60 En.19-390-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a José Antonio Carbón López y Enrique Pereira Rodríguez la carnicería establecida en Colonia 1751. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 1.o de 1950. — MARIO INZAUSTI TIRONI. — ELIDA BURGUES DE INZAUSTI.

$7.20 En.17-395-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a don Juan Alfonso Lorenzo y Benigno González Lorenzo el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Francisco Miranda 4251. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 5 de 1950. — VALENTIN BARONA VEJO. — MARIA TEODORA ARANGUREN DE BARONA.

$7.20 En.17-396-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Federico López y Wáshington Lauze el café, restaurant, bar y bebidas alcohólicas establecido en avenida Gorlero número 562, Punta del Este (Departamento de Maldonado). Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 3 de 1949. — OCTAVIO SOTELO MENDOQUI. — SOFIA RODRIGUEZ DE SOTELO.

$7.20 En.17-394-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Pablo Luis Molinari y Vicente Furest el bar y bebidas alcohólicas establecido en 21 de Setiembre 2299. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 11 de 1950. — ANTONIO DOMINGO DOMINGUEZ. — MARIA CONCEPCION TURANO DE DOMINGUEZ.

$7.20 En.17-391-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial". de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa entre los señores Rosauro Vicente Bellomo y Tomás y Ramiro Blanco, con respecto al almacén de comestibles, bar, bebidas alcohólicas y billar establecido en Comercio 1427, vendiendo nuevamente el mencionado comercio, con retroactividad a la fecha de la primera operación, al señor Tomás Blanco. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Octubre 14 de 1949. — ROSAURO VICENTE BELLOMO RODRIGUEZ. — MARIA AMADA BELTRAN DE BELLOMO.

$14.40 En.17-392-v.feb.6.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad "VILLANUEVA, PAN y ARAUJO", para la explotación del café, bebidas alcohólicas y billares establecido en Rivera 3199, desligándose de la misma los esposos Isolino Villanueva Esperón - María Esther Muya y Wilson Jaime Araújo Sosa - Elbia Gil Chagas y constituyéndose una nueva sociedad entre Emilio Pan y Oscar Sosa. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Diciembre 12 de 1949.

$10.80 En.17-397-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Luis Lichtemberg Jastrob el almacén de comestibles establecido en Gonzalo Ramírez 1869. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — JOSE GLIKBERG KOGON. — ADELA SCHAPIRA DE GLIKBERG.

$7.20 En.17-398-v.feb.6.

VENTA DE NEGOCIO

Hago saber que he prometido comprar a ROBERTO GORGAL BLANCO el negocio que éste tiene establecido en el ramo de puesto de verduras y frutas en la casa número 2948 de la avenida Millán, de esta ciudad, citándose a los que se consideren acreedores para que dentro del término de treinta días concurran al estudio del escribano Amílcar Castro, calle Rincón 630, a percibir el importe de sus créditos. — Juan Leonor.

$12.00 En.17-402-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa entre los señores José Camiño García y Nicolás Morone, con respecto al almacén de comestibles y venta de pan y leche establecido en Tiburcio Gómez 1708, haciéndose cargo nuevamente del mencionado comercio José Camiño García. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Diciembre 26 de 1949.

$10.80 En.17-393-v.feb.7.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
Institución Uruguaya
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda y última citación

No habiéndose inscripto el número necesario de accionistas que requiere el artículo 37 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas del Banco Italiano del Uruguay para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes 31 del corriente mes a las diecisiete horas, en el local del Banco, calle Cerrito 428, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Nombramiento de dos accionistas para formar la Mesa Escrutadora; 2.o Consideración de la memoria y balance correspondientes al semestre vencido el 31 de Diciembre de 1949 y presentación del informe de la Comisión de Cuentas; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Nota. — De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos el registro de acciones quedará cerrado el día sábado 28 del corriente a las 11 horas. Se previene que de acuerdo con el artículo 37 de procederá a deliberar con el número de accionistas que e reunan. — Montevideo, Enero 23 de 1950.

$14.00 En.23-528-v.feb.2.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA INMOBILIARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL (S.A. F..I..C.I.)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el 9 de Febrero de 1950 a las 11 horas, en su local social, calle Florida número 1424 de esta ciudad para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1949; 2.o) Distribución de beneficios liquidados en ejercicios anteriores y el del ejercicio 1949; 3.o) Remuneración al Directorio y Síndico; 4.o) Designación de Directorio, Síndico y Síndico suplente (artículos 11 y 16 de estatuto social; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir, deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, con cinco días de anticipación sus acciones o el certificado bancario de depósito (artículo 18 de los estatutos sociales). — El Directorio.

$9.60 Es.25-600-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Juan Sabas Calcagno ha prometido vender a Martín Mauricio Martínez el almacén de comestibles instalado en el pueblo Isla Mala (Departamento de Florida). Los acreedores deben presentarse al referido comercio con los justificativos de sus créditos. — Isla Mala, Diciembre 31 de 1949. — JUAN SABAS CALCAGNO. — Martín Mauricio Martínez.

$6.80 En.14-318-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido en venta a los señores Luis Acuña y Elida A. de Vieytes mi casa de comercio en el ramo de almacén de la calle Pereira de la Luz número 1278. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica a acreedores. — Montevideo, Enero 15 de 1950. — JUSTO MENES. — ELENA GARCIA DE MENES. — Luis Acuña. — Elida Alvarez de Vieytes.

$10.20 En.21-515-v.feb.11.

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Por escritura autorizada por el escribano Arturo Juambeltz, el 23 de Diciembre de 1949, se modificó el contrato social de "Inco Limitada" ampliándose el capital a $ 300.000.00, habiendo depositado los socios la cantidad de pesos 25.000.00 cada uno en el Banco Francés e Italiano, Agencia Río Negro, fijándose hasta Junio 30 de 1950 el plazo para integrar el saldo. El contrato original fué inscripto con el N.o 102, folio 294, libro 2, el 15 de Agosto de 1946, la primera modificación fué inscripta el 31 de Marzo de 1949 con el N.o 48 folio 258 y sgts. tomo 1.o y la actual modificación con el número 603, folio 1467 y sgts. libro 1, el 31 de Diciembre de 1949 en el Registro Público de Comercio. — Arturo Juambelt, Escribano.

$10.00 En.25-597-v.feb.4.

COSOPRE, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo previsto por los estatutos sociales en el capítulo IV (artículos 12 y 14), convócase a la asamblea general de accionistas para el día 6 de Febrero de 1950 a las 18 horas en el local de la calle Buenos Aires número 519, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Elección de Síndico y suplente; 2.o Lectura y aprobación del acta anterior; 3.o Memoria y balance anual; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 18 de los estatutos sociales deberán registrar sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

$8.00 En.27-636-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor Pierre M. Loustalet el comercio que en los ramos de almacén y licencia alcohólicas ubicada en "El Tala", haciendo esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Enero 17 de 1950. — LISANDRO S. POURE.

$6.00 En.24-584-v.feb.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos la disolución de la sociedad "MALLI y ROMERO", establecida con la gomería "El Aguila", en Paraguay 2589. Acreedores: presentarse a Colonia 1359, dentro del término legal. — Malli y Romero.

$3.40 En.21-530-v.feb.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Haog saber que he prometido vender mi casa de comercio en los ramos de almacén de comestibles y adicionales a Ramón José Canclini y Angel Bula. Los acreedores deberán presentarse con sus créditos. (Ley de Setiembre 26 de 1904). — Florida, Enero de 1950. — HERMINIO RAMON CANCLINI.

$6.80 En.23-549-v.feb.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que clausuré le farmacia "Siglo XX", que tenía instalada en la calle General Flores número 3006, de esta ciudad, debiendo presentarse los acreedores, a los efectos legales pertinentes, en Treinta y Tres número 1334 (apartamento 8)., escribano Oscar Trulla. (Ley 27 de Setiembre de 1904). — SARA JACOBO DE WILLIMAN.

$6.80 En.20-504-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he resuelto liquidar mi negocio que en el ramo de compraventa gira a mi sola firma en Ciudadela 1273. Motiva reforma del local. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Enero 18 de 1950. — EMILIO FORMOSA.

6.80 En.21-511-v.feb.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Habiéndose resuelto la disolución de la sociedad "GUBITOSI y COLOMBO". Barraca Boston, establecida en la avenida Italia número 2775, se cita a los acreedores de la misma para que presenten los justificativos de sus créditos en Misiones 1371 (escritorio 1), de 9 a 12 horas. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 17 de 1950. — Gubitosi y Colombo.

$10.20 En.20-506-v.feb.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que con fecha de hoy, se disolvió y liquidó totalmente la Sociedad Anónima Caja de Crédito Industrial y Comercial de Carmelo, transfiriendo su patrimonio activo y pasivo, al Banco Industrial y Comercial de San José Se hace esta publicación a los efectos de lo dispuesto en el artículo 492 del Código de Comercio y ley de 26 de Setiembre de 1904. — Carmelo, Diciembre 3 de 1949. — Juan G. Salerio, Presidente. — Feliciano M. Alvariza, Secretario.

$17.40 En.9-15808-v.en.31.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio se hace saber que se disolvió totalmente la sociedad "MANNISE, YASKY y Cía. LIMITADA", haciéndose cargo de todo el activo y pasivo el socio Bernardo Yasky Levedin y con retroactividad al 1.o de Diciembre de 1949. El señor Bernardo Yasky continuará el giro a su solo nombre. Acreedores: José Llupes 4880. — Montevideo, Enero de 1950.

$10.20 En.27-635-v.feb.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio que por intermedio de la escribana Rosa Dubinsky se disuelve la sociedad "TAUBE y KENIG", instalada con taller de carteras en la calle Juan M. Blanes 1143, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Abraham Kenig. Los acreedores deberán presentarse en el establecimiento referido dentro del plazo legal. — Abraham Kenig. — Ide Taube. — Rosa Dubinsky.

$6.80 En.27-638-v.feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He vendido a Antonio B. y Juan Chahin el comercio de almacén y alcohólicas en barrio Bonilla, de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo, de acuerdo a la ley de Setiembre 26 de 1904. — Minas, Diciembre 1.o de 1949. — Fausto Machado.

$7.20 En.27-641-v.feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al público en general que he clausurado definitivamente el establecimiento comercial establecido en esta Capital, en Juan Benito Blanco 1127. que giraba bajo la firma Braulio M. Pérez. — Montevideo, Enero 2 de 1950. — BRAULIO M. PEREZ.

$8.00 En.9-89-v.en.31.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL (S.A.F.I.C.I.)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria a realizarse el 9 de Febrero de 1950 a las 11 y 1|2 horas en su local social calle Florida número 1421 de esta ciudad para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Proyecto de modificación del artículo 3.o de los estatutos sociales.

Los señores accionistas que deseen asistir deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, con cinco días de anticipación sus acciones o el certificado bancario de depósito (artículo 18 de los estatutos sociales). — El Directorio.

$6 40 En 25-601-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de "Oficina Comercial", de Osvaldo Paggiola, Sarandí 224. doña AFRODITA MABROJORGE DE COPANOS ha prometido en venta a los señores Juan de Luján y Braulio Lara el comercio en el ramo de almacén de comestibles, fiambrería, frutas y verduras sito en la calle Cerrito 229. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, acreedores al comercio. — Montevideo, Enero de 1950. — Osvaldo Paggiola, Sarandí 224.

$12.00 En.21-525-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos vendido a la sociedad "A. B. Langdon y N. Amorim" nuestra farmacia sitia en Almería N.o 4600 esquina Yacó. Por ley 26 de Setiembre de 1904: Cerrito 685, esc. 2. — BOLIVAR MACHADO BONILLA. — HILDA MONFORT DE OLASCUAGA.

$8.00 En.25-591-v.feb.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que Victorio Alejandro Schiavone ha prometido vender a Luís Alberto Goicochea su casa de comercio en los ramos de provisión y almacén que gira en la calle 18 de Julio número 785, de esta ciudad. Acreedores presentarse en escribanía Borges, calle 18 de Julio 779. — San Carlos, Enero 19 de 1950. — VICTORIO ALEJANDRO SCHIAVONE. — Luis Alberto Goicoechea.

$12.00 En.26-613-v.feb.17.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "LEGRAND y CASSA, Ltd."

Por contrato firmado el 10 de Octubre de 1949, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el número 11 al folio 75 y siguientes del libro 15 del Registro de Contratos, los señores Roger Legrand y Ernesto W. Cassa constituyen una sociedad de responsabilidad limitada bajo la razón social "LEGRAND y CASSA, Ltd.". Domicilio: calle Iglesia número 3856. Objeto: fabricación, venta, importación y exportación de alimentos, abonos, sarnífugos y productos para ganadería y agricultura, etc., etc. Capital: $ 20.000.00, totalmente integrado por partes iguales. Administración: a cargo del socio señor Roger Legrand, sin limitación. Plazo: cinco años prorrogables. Inventario y balance anual.

$10.00 En.26-610-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de "Oficina Comercial", de Osvaldo Paggiola, Sarandí 224, don ANDRES ALBERTO MIRANDA ha prometido en venta a los señores Pedro Trágeas y Elías Behrakis la patente en el ramo de bar y bebidas alcohólicas. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, acreedores a Sarandí 224. — Montevideo, Enero de 1950. — Osvaldo Paggiola, Sarandí 244.

$12.00 En.21-524-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores José Palermo y José Nunes Suárez el comercio de mi propiedad que en el ramo de café y bar gira en esta ciudad, calle Pedro Celestino Bauzá número 4399. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal, en 25 de Mayo número 477 (escritorio 19). escribanía del doctor José M. Durán Guani. — Montevideo, Enero 24 de 1950. — GIOVANNI BATTISTA SANTEAN.

$13.60 En.27-640-v.feb.17.

COMPRAVENTA DE COMERCIO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunicamos al público que hemos prometido vender a don ANTONIO SILGORIA el comercio en los ramos de almacén y despacho de bebidas alcohólicas instalado en la calle 8 de Octubre esquina Osimani y Llerena, de la ciudad de Salto. Cuentas a cobrar y a pagar de cargo de los vendedores. Acreedores deben presentarse en "Estudio Salto". Artigas 915 (Salto). — Salto, Enero 12 de 1950. — MAR ALBERTO ALMEIDA. — ELVIRA NUÑEZ DE ALMEIDA.

$16.00 En.27-645-v.feb.18.

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 31 de Enero corriente, en el local del Banco, Sarandí 450, a la hora 18 y 30, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior; 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados, distribución de utilidades e informe del señor Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1949; 3.o Elección del Síndico titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea se requiere que éstos depositen tres días antes, por lo menos, del señalado para la asamblea, acciones por un valor nominal mínimo de dos mil pesos ($2.000.00) (artículo 24) y que pueden concurrir por sí o por apoderado (artículo 17).

$16.80 En.16-373-v.en.31.

SALINERA ESPAÑOLA BALLESTER Y MOLINA, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la decimoséptima asamblea general ordinaria que se efectuará en la calle Solís número 1533, el día 9 de Febrero de 1950, a las 16.45 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al decimoséptimo ejercicio social, retribución para Directores y Síndico, distribución de utilidades; 2.o Elección de dos Directores en sustitución de los que deben cesar en su mandato; 3.o Nombramiento del Síndico titular; 4.o Nombramiento del Síndico suplente. — Arturo Ballester, Presidente.

$8.00 En.26-605-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Adolfo y Abel Angel González Vidal el despacho de bebidas de Joaquín Requena 2700. Acreedores presentarse en el mismo comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904). — GENARA MOREIRA DE DONDI.

$8.00 En.17-412-v.feb.3.

BANCO DE CREDITO

EMPLAZAMIENTO

A los efectos de lo establecido por la ley número 9.099, de Setiembre 20 de 1933, en su artículo 10, el Banco de Crédito avisa a los compradores que se mencionan que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que les correspondían sobre los solares que se detallan:

Vendedor: Arenera "Ingeniero Santiago A. Calcagno", Sociedad Anónima. Comprador: Alberto Sánchez. Solares números 12 y 13, manzana "A", padrón 6509 (parte). Boleto número 10.155, de fecha 24 de Marzo de 1945, inscripto con el número 435 al folio 110 del libro 34, el 11 de Mayo de 1945.

Vendedora: Clementina Ordeig de de Azpitarte, como sucesora del anterior propietario, don José Ordeig Pérez. Comprador Lorenzo Fortunato Daniel Mecia. Solar número 22, padrón número 164.138. Boleto número 8716, de fecha 13 de Noviembre de 1936, inscripto con el número 848 al folio 226 del libro 16, el 17 de Diciembre de 1936. — Montevideo, Enero 24 de 1950.

$21.00 En.27-646-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Antonio Cesin y Cib Antonio Cesin Celuja el almacén de comestibles sito en la calle Yaguarí 2186, según ley 26 de Setiembre de 1904. Interviene oficina de Palumbo Hermanos, bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Enero 3 de 1950. — Antonio Cesin. — Dib Antonio Celuja Cesin. — JULIAN RIPOLL.

$8.00 En.9-74-v.en.31.

RECOMIN LIMITADA

El 4 de Noviembre próximo pasado, ante la escribana Rosa Dubinskky, constituyóse la sociedad "Recomin Limitada". Socios. Mauricio Mirabel y Martín Raduj. Objeto: representaciones, importaciones y exportaciones en general. Capital $ 5.000.00. Plazo 5 años. Administración: cualquiera de los dos socios, indistintamente. Inscripta en el Registro Público de Comercio de sexto turno el día 21 de Diciembre próximo pasado.

$4.00 En.27-639-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Nicanor Ron el almacén frutas y verduras sito en la calle Smidel 3122, según ley de 26 de Setiembre de 1904. Interviene oficina de Palumbo Hermanos, bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Enero 4 de 1950. — CERGIO ARANAGA. — NICANOR RON.

$8.00 En.9-73-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Alejandro Farkas, con taller de instalaciones sanitarias en la calle Buenos Aires número 590, comunica haber formado sociedad con el señor Rafael Zufiaur, girando la sociedad con la razón de Farkas y Zufiaur para seguir explotando en mayor escala el referido establecimiento. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 20 de 1950. — ALEJANDRO FARKAS. — Rafael Zufiaur.

$12.00 En.27-631-v.feb.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica al comercio y al público que ha sido vendido a los señores Alejandro Luis Paroli y Francisco Orlando Canteruccio el comercio denominado "Petit París", de la ciudad de Minas. Los acreedores deben presentar sus créditos dentro del plazo legal en la escribanía de don José Ramón Díaz. — Minas, Diciembre 15 de 1949. — MAURO MIGUEL. — "Paroli y Canteruccio".

$10.80 En.27-642-v.feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que con fecha 31 de Diciembre próximo pasado he clausurado el comercio que en el ramo de mueblería tenía instalado en esta ciudad, avenida General Artigas número 686. Acreedores presentarse en el mismo dentro del término legal. — Las Piedras, Enero 3 de 1950. — JULIO OMAR NETTO.

$8.00 En.9-103-v.en.31.

COMPAÑIA RECONS S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 9 de Febrero próximo a las 18 y 30 horas en nuestro local, calle Convención 1374, a fin de tratar la siguiente; Orden del día: 1.o Lectura del acta anterior; 2.o Consideración y aprobación de la memoria y balance general al 31 de Diciembre de 1949; 3.o Consideración de la cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico; 4.o Elección de Síndico y suplente para el ejercicio 1950; 5.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Gerencia de la Sociedad con una anticipación mínima de tres días a la fecha de la asamblea (artículo 22). — Dr. Luis Mattiauda, Presidente. — Cr. Gastón Guelfi, Secretario.

$14.00 En.27-647-v.feb.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 492 del Código de Comercio y de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos disuelto la sociedad de hecho que con la razón de "FERNANDEZ y REY" constituímos para explotar el ramo de taller de calzado en la calle Coquimbo número 2147, quedando el activo y pasivo a cargo de Héctor Alejandro Fernández Carrero. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el indicado domicilio. — Montevideo, Enero 26 de 1950. — Manuel Rey García. — Héctor Alejandro Fernández Carrero.

$16.00 En.28-668-v.feb.22.

"LA URUGUAYA, S. A."

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se efectuará el día 7 de Febrero de 1950 a las 12 horas, en el local de la calle Florida 1251, con la siguiente orden del día: 1) Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2) Elección del Síndico titular y suplente.

Los señores accionistas depositarán sus acciones en la Gerencia de la compañía tres días antes del fijado para la asamblea (artículo 18). — La Gerencia.

$7.80 En.24-587-v.feb.7.

MOTORES MARELLI, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Motores Marelli S. A." para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 18 de Febrero de 1950 a las 11.45 horas en el domicilio social, calle Uruguay números 1117|19, para tratar la siguiente orden del día: I) Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1949; II) Informe del Síndico; III) Elección de Síndico y suplente; IV) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea en representación de la misma.

Las acciones deberán ser depositadas de conformidad con lo dispuesto por el artículo número 16 de los estatutos.

$15.00 En.28-653-v.feb.14.

COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION Y TRANSPORTES AEREOS, S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Segunda y última convocatoria

Se cita a los señores accionistas de la Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos; S. A., para la asamblea general extraordinaria que se realizará en el local social, calle Piedras número 351, el día martes 14 de Febrero de 1950 a las 15 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Pedido autorización al Directorio, de acuerdo al inciso 2o del artículo 31 de los estatutos sociales; 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas de la obligación de depositar sus acciones en Secretaría, donde queda abierto el registro correspondiente, el que será clausurado tres días antes de la asamblea.

$10.00 En.28-633-v.feb.8.

HAYDEN STONE y Co. (MONTEVIDEO), S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Febrero de 1950 a las 16 y 15 horas en la sede social, calle Misiones 1481, a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Informe del Directorio; 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre de 1949; 3.o Distribución de utilidades; 4.o Elección de nuevo Directorio; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones; hasta el 13 de Febrero de 1950. — El Directorio.

$3.20 En.28-663-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos disuelto la sociedad colectiva que en el negocio de curtiembre y elaboración de cueros y pieles giraba en la plaza de Rivera, con la razón social de "SOKOL y AREVALO HERMANOS" haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Nicerato Arévalo. Los que tuvieren crédito contra la referida firma deben presentarse con los justificativos dentro de treinta días, a contar de las publicaciones, a la calle Faustino Carámbula número 1129 de la ciudad de Rivera. — Rivera, Diciembre 27 de 1949. — Nicerato Arévalo. — Norberto Arévalo. — Selma Sokol.

$16.00 En.9-107-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por escritura autorizada ante el escribano Oscar Arena Cornú, fué disuelta parcialmente la sociedad "AUSAN ORGOROSO HERMANOS y COMPAÑIA, que en los ramos de tienda, mercería, sastrería y anexos giraba en esta ciudad, en la calle 25 de Mayo número 494, quedando separado de la misma el socio Camilo Elbio Fernández y quedando ella integrada por los socios Juan Enrique y Francisco José Ausán Orgoroso, cargando los mismos con el activo y pasivo de la sociedad. A los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Diciembre 31 de 1949. — Camilo E. Fernández, por Aída E. Aguilera de Aguirre. — Salvador Estradé. — Francisco Ausán. — Juan E. Ausán.

$20.00 En.10-154-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. — Antranik y Archag Keusseyan compran el comercio ramo almacén sito en General Hornos 4859. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 3 de 1950. — JUAN IRENE GONZALEZ. — ROSA RENEE GRASSO DE GONZALEZ. — Antranik y Archag Keusseyan.

$8.00 En.9-93-v.en.31.

MUY IMPORTANTE — **Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.**

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Estatutos de "El Quisco, Sociedad Anónima"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio de los estatutos que se transcriben a continuación:

Testimonio — Acta: — En Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, a los siete días del mes de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, comparecen los señores doctor Ricardo Chao Laurenti, uruguayo, casado en únicas nupcias con doña Margarita B. Fernández Lapeyrade, domiciliado en 25 de Mayo 467, y el doctor Eugenio Baroffio (hijo), uruguayo, soltero, domiciliado en la calle Soriano 1436, y en el carácter de iniciadores y fundadores declaran por este instrumento constituída una Sociedad Anónima que se regirá por los estatutos que se transcriben a continuación:

TITULO I

Denominación, domicilio, objeto y duración

Artículo 1.o Se constituye la Sociedad Anónima "El Quisco", la que se regirá por los presentes estatutos.

Art. 2.o El domicilio legal de la Sociedad es la ciudad de Montevideo (Uruguay), pero podrá establecer sucursales, agencias y representaciones, con domicilio propio o sin él, en otros puntos de la República o en el extranjero.

Art. 3.o La Sociedad tiene por objeto: I) Realizar, por cuenta propia o ajena, en el país o en el extranjero, toda clase de: A) Inversiones en bienes inmuebles; B) Operaciones industriales y comerciales relativas a bienes muebles de cualquier naturaleza; C) Transacciones sobre acciones, obligaciones, títulos, bonos, debentures y demás documentos de obligación o crédito, del Estado o particulares, civiles o comerciales, nacionales o extranjeros; II) Prestar asesoramiento en materia industrial y comercial y otorgar licencias para el uso de marcas, patentes, sistemas y procedimientos comerciales e industriales; III) Financiar o administrar empresas particulares o del Estado, nacionales o extranjeras, de carácter comercial, industrial, agropecuario o financiero, así como participar o asociarse a ellas por cualquier vía; IV) Hacer adelantos de dinero, con o sin garantías, reales o personales. en el país o en el extranjero; V) Aceptar agencias y comisiones. A efecto de cumplir con los fines que se expresan la Sociedad podrá adquirir, enajenar, gravar, administrar y disponer de toda clase de bienes muebles o inmuebles, derechos, títulos y acciones, asociarse con otras personas o sociedades, dar y aceptar mandatos y realizar todo acto o contrato permitido por las leyes, sin excepción alguna. La enajenación de bienes inmuebles deberá ser resuelta en todos los casos por la asamblea general de accionistas, pero esta última podrá, con el voto favorable de socios que representen las tres cuartas partes del capital social, dejar sin efecto dicho requisito con carácter general o respecto de ciertos bienes en particular.

Art. 4.o La Sociedad se contrata por el término de noventa y nueve años, contados desde la fecha de aprobación de estos estatutos por las autoridades administrativas.

TITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 5.o El capital social se fija en la suma de $ 300.000.00. (trescientos mil pesos) moneda nacional, representado por tres mil acciones de cien pesos cada una. El Directorio determinará el número de acciones a emitirse, así como el plazo y condiciones para la subscripción e integración de aquéllas, sin perjuicio de lo establecido por los artículos 3.o y 4.o de la ley número 2.230, de 2 de Junio de 1893. Por resolución del Directorio las acciones podrán ser integradas en otra forma que en dinero efectivo.

Art. 6.o El capital podrá ser aumentado: A) Transfiriendo a la cuenta capital, total o parcialmente, los fondos especiales de reserva (artículo 31); B) Capitalizando el excedente de valor que pueden tener los bienes de la Sociedad sobre el precio establecido en el último balance aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas; C) Por conversión de obligaciones o debentures que se hubieren emitido (artículo 11); D) Apelando al aporte de nuevo capital por lanzamiento de acciones. En los tres primeros casos el aumento de capital será resuelto por la asamblea a proposición del Directorio. En el caso del inciso D) el capital podrá ser aumentado hasta la suma de pesos 3:000:000.00 (tres millones de pesos) por la sola resolución del Directorio y, a propuesta de éste y resolución de la asamblea, cuando se trate de exceder la referida suma. La reforma de que tratan los incisos A), B), C) y D) requerirá la aprobación del Poder Ejecutivo. En cada caso de aumento deberá procederse a inscribir la modificación en el Registro Público de Comercio y a pagar los impuestos que correspondan.

Art. 7.o En los casos A) y B) del artículo anterior las nuevas acciones se distribuirán entre los accionistas en proporción al número que posean. Para facilitar esta capitalización el Directorio podrá emitir "partes de acción", facultándose al tenedor de ellas para canjearlas por una acción cuando, reunidas, alcancen el valor nominal de éstas. Las partes de acción que se emitan deberán ser un valor igual. En el caso del inciso D) del artículo que antecede, los entonces accionistas tendrán derecho a ser preferidos en la subscripción a prorrata de su capital, siempre que optaren expresamente por ello. El Directorio fijará el procedimiento para la opción y el tipo de emisión de las nuevas acciones, así como el plazo y condiciones para la subscripción de aquéllas, siendo de aplicación lo preceptuado en el artículo 5.o "in fine".

Art. 8.o Las acciones totalmente integradas serán al portador.

Art. 9o Las acciones se tomarán de libros talonarios, llevarán un número de orden, serán firmadas por dos Directores nombrados por el Directorio y expresarán su valor nominal, pudiendo emitirse títulos de más de una acción.

Art. 10. Los títulos de acciones serán indivisibles respecto de la Sociedad, en el sentido de que los derechos y obligaciones que cada una de ellas representa deberán ser siempre asumidos y ejercitados por una sola persona, ya actúe esa persona a nombre propio o como mandatario, órgano o representante legal o judicial.

Art. 11. Podrán emitirse bonos, obligaciones o debentures con o sin garantía especial o flotante, según las leyes vigentes en el momento de su emisión. La forma, oportunidad y demás circunstancias de la emisión serán establecidas por el Directorio.

TITULO III.

Asambleas

Artículo 12. La asamblea general de accionistas, legalmente constituída, representa la autoridad suprema de la Sociedad y sus resoluciones, dictadas de conformidad con estos estatutos, son obligatorias, salvo el derecho reconocido a los accionistas por el artículo 1.o de la ley de 19 de Junio de 1909. Puede ser ordinaria o extraordinaria.

Art. 13. La asamblea general ordinaria de accionistas se reunirá por convocación del Directorio dentro de los cuatro meses siguientes al cierre de cada ejercicio. Corresponde a la asamblea general ordinaria: 1.o Aprobar u observar los balances, memorias y cuentas de ganancias y pérdidas presentadas por el Directorio y aprobar o modificar, de conformidad con los apartados C) y D) del artículo 31, la distribución de utilidades que se proponga por aquél, tomando en consideración, en su caso, el informe del Síndico; 2.o Nombrar los Directores que corresponda (artículo 24); 3.o Nombrar, si hubiere lugar artículo 3.o), al Síndico y su suplente; 4.o Fijar la remuneración de los Directores y Síndicos cesantes; 5.o Deliberar y resolver sobre los demás asuntos que figuren en el orden del día propuestos por el Directorio o por accionistas que representen el diez por ciento del capital subscripto. En este último caso deberán dirigirse por escrito por el Directorio e indicar los asuntos a tratarse con una anticipación no menor de quince días respecto de la primera publicación convocando a la asamblea.

Art. 14. La asamblea general extraordinaria de accionistas será convocada por resolución del Directorio o a solicitud del Síndico o cuando lo pidan, por escrito, al Directorio, con indicación de los asuntos a tratarse, accionistas que representen el veinte por ciento del capital subscripto. En los dos últimos casos el Directorio deberá convocar a la asamblea dentro de los veinte días inmediatos siguientes a la presentación del petitorio y, de no hacerlo así, deberá convocarla el Síndico.

Art. 15. La convocación de la asamblea general ordinaria o extraordinaria deberá hacerse por medio de un anuncio en dos diarios de la Capital, uno de los cuales será el "Oficial", expresándose en ellos el lugar, fecha y hora de la reunión y el motivo de la convocatoria. La reunión no podrá tener lugar antes de tres días de publicado el anuncio en la forma que se expresa. Podrá prescindirse de la convocatoria estando representada en la asamblea la totalidad de las acciones emitidas siempre que las autoridades pertinentes hayan sido notificadas de la reunión tres días antes y que no se adopten resoluciones que afecten a terceros. Además cualquier accionista poseedor de acciones al portador, mediante el depósito de cinco acciones, tendrá derecho a exigir que se le cite personalmente por carta certificada; ello sin perjuicio de considerársele notificado con las solas publicaciones.

Art. 16. Para poder formar parte de la asamblea los accionistas deberán presentarse e inscribir en el Registro de Accionistas (artículo 17), por lo menos, con dos días hábiles de anticipación a la fecha señalada para la asamblea y obtener la boleta de entrada al local de la reunión, donde constarán los nombres, apellidos y domicilio del accionista y el número de votos que le correspondan (artículo 21). Los accionistas poseedores de acciones al portador sólo podrán obtener su inscripción mediante la presentación de aquéllas, que quedarán retenidas en la caja de la Sociedad hasta después de verificada la asamblea, o la exhibición de certificado o recibo de depósito expedido por un Banco del país o del extranjero y a satisfacción del Directorio. Dicho recibo o certificado podrá ser telegráfico.

Art. 17. El registro de accionistas para su admisión en la asamblea será abierto en el local de la Sociedad u otro que se designe expresamente por el Directorio en la respectiva convocatoria.

Art. 18. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por cualquier persona, bastando al efecto una simple carta poder, o poder otorgado en instrumento privado, a satisfacción del Directorio, presentados a su Secretaría por lo menos con un día hábil de anticipación a la fecha señalada para la asamblea. En ningún caso el poder o la sustitución para actuar en la asamblea podrán ser conferidos a un miembro del Directorio o del personal de la Sociedad, o al Síndico.

Art. 19. En primera convocatoria, se considerará constituída la asamblea cuando esté representada en ella más de la mitad del capital integrado, aún en los casos a que se refiere la ley de 19 de Junio de 1909; imputadas las acciones que no han sido totalmente integradas por el monto de su integración, y comprobada aquella circunstancia por un libro de asistencias que firmarán los concurrentes a medida que vayan entrando al local de la reunión. Por las acciones parcialmente integradas cuyo tipo de emisión difiere de su valor nominal, se imputará una cifra que guarde con el valor nominal de aquéllas la misma relación que lo integrado con su valor de emisión. El retiro de accionistas después de abierta la sesión no inhabilitará a la asamblea para seguir deliberando y tomar resoluciones. En segunda convocatoria, la asamblea podrá sesionar con cualquier número de accionistas presentes. Resolviendo la asamblea pasar a cuarto intermedio, continuará sesionando en el lugar, día y hora que acuerde, sin necesidad de nueva convocatoria y con el número de acciones que concurra.

Art. 20. El Presidente del Directorio, el Vice en su defecto, y en ausencia de ambos el miembro de la asamblea que ésta designe, presidirá el acto. Actuará como Secretario el que lo sea del Directorio, y en su defecto la persona que escoja de su seno la asamblea.

Art. 21. Cada acción dará derecho a un voto, con un máximo de seis votos por cada persona. En caso de acciones no totalmente integradas, se computarán éstas por los enteros del cociente que resulte de dividir por cien lo pagado por integración de todas ellas. Si dichas acciones tuvieran un tipo de emisión distinto de su valor nominal, se estará previamente a lo establecido en el primer inciso del artículo 19.

Art. 22. Las decisiones de la asamblea se tomarán simple de votos en todos los casos, aún en aquéllos a que se refiere la ley de 19 de Junio de 1909. En caso de empate el Presidente decidirá. Fuera del caso a que se refiere el anterior apartado, el Presidente sólo tendrá el o los votos que le otorgue el número de acciones que poseyera.

Art. 23. El acta de la asamblea se extenderá en un libro especial rubricado por el Juez de la materia, debiendo ser firmado por el Presidente, el Secretario y dos asambleístas, designados al efecto por aquélla dentro de los ocho días subsiguientes.

TITULO IV

Directorio

Artículo 24. La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio formado por tres miembros titulares elegidos anualmente por la asamblea general ordinaria. El número de Directores podrá ser disminuído hasta uno o aumentado hasta siete por resolución de la asamblea general. El mandato de los Directores durará de uno a tres años según lo resuelva la asamblea y será renovable sin limitación. Sin embargo, los Directores continuarán ejerciendo sus funciones hasta que la asamblea designe reemplazantes y éstos tomen posesión de su cargo.

Art. 25. Vacando el cargo de Director por muerte, renuncia, incapacidad o ausencia de las sesiones del Directorio que se prolongue

haya conocidamente de prolongarse, los restantes Directores y el Síndico, de común acuerdo si son más de uno, nombrarán Directores interinos que desempeñarán sus funciones hasta la reincorporación de los ausentes, o hasta que tomen posesión de su cargo los nuevos Directores nombrados por la más próxima asamblea general ordinaria de accionistas.

Art. 26. El Directorio nombrará de su seno un Presidente y un Vicepresidente. El Directorio podrá en cualquier época, con la presencia por sí o por representantes (artículo 27), de todos sus miembros modificar la distribución de cargos total o parcialmente.

Art. 27. Las sesiones del Directorio se realizarán en el lugar y fecha indicados en la convocatoria que haga el Presidente o dos Directores. Los Directores podrán hacerse representar por otro Director presente, mediante poder otorgado en documento privado, carta o telegrama. Podrán, asimismo, dar su voto por carta o telegrama. Los telegramas a que se refiere este artículo deberán ser colacionados, o de otra especie que acredite a satisfacción, la identidad del remitente. La misma persona sólo podrá representar a un Director, en cuyo caso tendrá dos votos. No se requerirá "quórum" para sesionar. Las resoluciones del Directorio se tomarán por un número de votos igual a la mayoría del total de sus miembros, y serán asentadas en un libro de actas rubricado por el Juez de la materia, que firmarán los Directores presentes.

Art. 28. Son atribuciones y deberes del Directorio: A) Ejercitar las más amplias facultades para la realización de los fines de la Sociedad, con la sola excepción de aquellas que estén expresamente reservadas a la asamblea. En su consecuencia, puede: a) Adquirir el dominio de toda clase de inmuebles, muebles, créditos, títulos, acciones, obligaciones, bonos y derechos, por compra, permuta, dación en pago, cesión u otro título; b) Prometerlos en venta, venderlos, cederlos, darlos en pago o en anticresis, permutarlos, caucionarlos, depositarlos, prendarlos, hipotecarlos, aún en el Banco Hipotecario del Uruguay y otras instituciones bancarias, oficiales o particulares, nacionales o extranjeras, o en cualquier otra forma enajenarlos y gravarlos, haciendo tradición de lo enajenado debiendo tenerse presente, respecto de los inmuebles, lo establecido por el artículo 3.o "in fine"; c) Contratar agencias y comisiones; d) aceptar, transferir, levantar, cancelar y extinguir hipotecas, prendas, cauciones, depósitos, anticresis y todo otro derecho real o personal; e) Firmar, girar, renovar, aceptar, rechazar, endosar, descontar, redescontar, avalar, ceder, prorrogar y protestar, en su caso, letras de cambio o de plaza, conformes, vales, pagarés, billetes, cheques, giros, cartas de porte, conocimientos, pólizas u otros documentos de obligación, comerciales o civiles; f) Dar y tomar dinero prestado, con o sin garantía reales o personales; g) Abrir, mantener y cerrar con los Bancos, e instituciones de crédito, sus sucursales, comerciantes y particulares, cuentas corrientes y de cualquier otra índole, con provisión de fondos o a descubierto; h) Depositar sumas de dinero, títulos de propiedad y valores en la forma que desee, pudiendo extraer todo ello así como las sumas de dinero, títulos o valores que se depositen a la orden de la Sociedad por cualquier persona; i) Solicitar créditos y contraer préstamos, aún del Banco Hipotecario del Uruguay, o de otras instituciones bancarias, oficiales o particulares, del país o del extranjero, y de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas, estatutos y reglamentos, pudiendo girar en cuenta corriente en descubierto; j) Celebrar contratos de arrendamiento, acarreo, transporte, fletamento, seguro en calidad de asegurado y suministro; k) Solicitar concesiones de las autoridades del país o del extranjero, nacionales, provinciales o municipales; l) Adquirir, registrar y ceder privilegios, marcas y patentes de fábricas, de comercio, de invenciones o monopolios; ll) Modificar o rescindir contratos; m) Cobrar y percibir cuanto se adeude ahora o en lo sucesivo a la Sociedad cualquiera que sea la causa, razón o título, condiciones o especies; n) Cumplir las obligaciones; ñ) Hacer remisiones, novaciones, protestas, protestos, obligaciones y consignaciones; o) Renunciar toda acción de derecho; p) Transigir judicial o extrajudicialmente; q) Comparecer por la Sociedad ante las autoridades administrativas y judiciales, nacionales o extranjeras, en asunto de cualquier naturaleza, como actora, demandada o tercerista, con las facultades generales de derecho y las especiales a que se refiere el artículo ciento sesenta del Código de Procedimiento Civil; r) Hacer toda clase de operaciones aduaneras relacionadas con la importación, exportación, reembarco, transbordo y en general todo lo que con las referidas operaciones tenga relación directa o indirecta; rr) Intervenir en todas las diligencias y gestiones ante las oficinas postales y telegráficas, retirando mercaderías, dineros, correspondencia, valores y demás efectos; s) Firmar, aceptar, impugnar concordatos o propuestas de concordatos, promoviendo en su caso las verificaciones que crea pertinentes; t) Concurrir a reuniones o juntas de acreedores, discutir y votar en ellas, realizando cuantos más actos considere reclamados por el concursamiento o quiebra de los deudores; u) Otorgar poderes generales o especiales, delegando algunas o todas las facultades que se expresan, revocarlos y asumir personería cuando lo creyere oportuno; v) Realizar cualesquiera otros actos de administración y disposición relacionados con el objeto y fines de la Sociedad, todo ello por los precios, formas de pago y demás condiciones que estime oportunos, otorgando y firmando los instrumentos privados y públicos que les sean relativos, para lo cual deberá tenerse la enumeración que antecede como simplemente enunciativa; B) Ejecutar y hacer cumplir por sí o por intermedio del Presidente, según los casos, las leyes, los estatutos de la Sociedad y las resoluciones dictadas por la asamblea general de accionistas; C) Organizar la administración, crear los empleos, fijar su remuneración y atribuciones en la forma que estime conveniente: establecer los gastos generales de la administración; organizar la contabilidad; formular los reglamentos de orden interno y vigilar su cumplimiento; D) Nombrar, trasladar y destituir al o los administradores delegados, en su caso, y demás empleados de la Sociedad; E) Presentar anualmente a la asamblea general ordinaria la memoria sobre la marcha de la Sociedad, el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias relativas a las operaciones de la misma; documentos que, conjuntamtne con el informe del Síndico, deberá poner a la disposición de los accionistas y en el local social por lo menos dos días hábiles con anterioridad a la fecha señalada para la asamblea; F) Fijar la fecha en que termina el ejercicio anual de las actividades de la Sociedad, pudiendo modificarla cuando lo crea conveniente, debiendo efectuar, en todos los casos, las comunicaciones establecidas por las disposiciones legales que se hallen vigentes; G) Ejercer la representación de la Sociedad por intermedio de la persona que desempeñe la Presidencia quien necesitará justificar respecto de terceros esa calidad pero no sus facultades en punto a la realización del acto de que se trate. Sin embargo, el Directorio podrá otorgar y revocar poderes especiales o generales a uno o más Directores o una o más personas, para ser ejercidos dentro o fuera del país; H) Resolver los casos no previstos en estos estatutos, así como las dudas que ocurren en su interpretación y respecto de sus funciones, dando cuenta a la asamblea general para que ésta acuerde lo que estime conveniente. Las resoluciones del Directorio constituirán en esos casos, parte integrante de los estatutos mientras la asamblea no resuelva nada en contrario; I) Realizar los demás cometidos que los estatutos le confieren.

Art. 29. El Directorio podrá delegar en una o más personas, sean o no Directores, y que se denominarán Administradores-Delegados, la administración total o parcial, conjunta o separada, de los negocios sociales. Los Administradores-Delegados realizarán su cometido de acuerdo con las atribuciones que se le otorguen por el Directorio, y bajo la superintendencia de éste.

TITULO V

Síndico

Artículo 30. La asamblea general ordinaria de accionistas podrá designar anualmente un Síndico para que ejerza el contralor de la Sociedad, y nombrar asimismo un Síndico suplente; ambos reelegibles sin limitación. En caso de muerte, renuncia, incapacidad o ausencia del titular que se prolongue o haya conocidamente de prolongarse por más de sesenta días, lo reemplazará el Síndico suplente, que desempeñará sus funciones hasta la reincorporación del ausente, o hasta la celebración de la más próxima asamblea general ordinaria de accionistas.

TITULO VI

Distribución de utilidades y fondo de reserva

Artículo 31. Las ganancias líquidas y realizadas que resulten después de haber hecho las amortizaciones y provisiones adecuadas a juicio del Directorio, se distribuirán en la siguiente forma: A) Cinco por ciento (5 o|o) para el fondo de reserva. Esta reserva dejará de efectuarse cuando alcance el diez por ciento del capital emitido, y se volverá a realizar en cualquier momento en que resulte disminuída o no alcance a dicho diez por ciento; B) La suma que la asamblea fije para remunerar al Directorio y al Síndico; C) La suma o porcentaje que la asamblea general ordinaria de accionistas tendrá la facultad de fijar, para ser distribuído por el Directorio entre los empleados de la Compañía en la forma que estime conveniente; D) El remanente quedará a disposición de la asamblea, sea para constituir reservas especiales, o distribuirlo entre los accionistas poseedores de acciones en proporción a lo integrado, o mantenerlo indiviso en cuenta nueva.

TITULO VII

Disolución de la Sociedad

Artículo 32. La Sociedad se disuelve: 1.o) Por expiración del plazo provisto en el artículo 4.o si la asamblea no decidiera su continuación o si ésta no fuera aprobada por el Poder Ejecutivo; 2.o) Por cualquier causa prevista en las leyes vigentes; 3.o) Por decisión de la asamblea. La asamblea establecerá la forma de liquidación de acuerdo con las disposiciones de las leyes en vigencia.

Art. 33. En caso de hallarse todas las acciones de la Sociedad en manos de un solo tenedor, éste podrá exigir del Directorio la transferencia de todos los bienes que integren el activo social, previo el cumplimiento de las prescripciones legales a que hubiere lugar, y de la ejecución de la totalidad de las obligaciones de la Sociedad o la consignación de su importe. En este caso, y observadas que sean las disposiciones legales aplicables, la Sociedad se considerará disuelta.

TITULO VIII

Disposiciones especiales y transitorias

Artículo 34. En caso de guerra o de grave conmoción interior, a juicio del Directorio, éste podrá transferir el domicilio de la Sociedad a otro punto de la República o del extranjero, y continuar entre tanto la administración de los negocios sociales con sujeción a los presentes estatutos, que continuarán rigiendo en cuanto no se opongan a las leyes de orden público del país de su nuevo domicilio, debiendo hacerse la transferencia con autorización previa del Poder Ejecutivo si éste no se hallare impedido de considerarla teniendo en cuenta las circunstancias del caso.

Art. 35. Si por alguna causa de fuerza mayor notoria e incuestinable, la Sociedad no pudiera celebrar a su debido tiempo alguna o algunas asambleas anuales, el mandato de los Directores que por entonces rigiere quedará prorrogado por todo el tiempo que dure la fuerza mayor.

Art. 36. El primer Directorio durará un año y estará integrado por los señores Aquiles Ponzini Carlevaro, doctor Ricardo Chao Laurenti y doctor Eugenio Baroffio (hijo).

Art. 37. Facúltase a los señores doctor Ricardo Chao Laurenti y doctor Eugenio Baroffio (hijo) para que juntos o separados, indistintamente, gestionen ante el Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos y la obtención de la personería jurídica, a cuyo efecto podrán aceptar o proponer las modificaciones que consideren necesarias o se indiquen por las respectivas autoridades, solicitar la inscripción de los actos constitutivos en el Registro Público de Comercio, realizar la publicación de los mismos, solicitar la Matrícula de Comerciante y obtener la rúbrica judicial de los libros sociales. — Eugenio Baroffio (hijo). — R. Chao Laurenti.

Acta: En la ciudad de Montevideo, a veinticinco de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, ante mí Julio Duthilleul, escribano, y testigo al final firmados, comparecen los doctores Ricardo Chao Laurenti, abogado, casado en primeras nupcias con doña Margarita Fernández Lapeyrade, domiciliados en la calle 25 de Mayo 467, apartamiento 9, y Eugenio Baroffio (hijo) abogado, soltero, domiciliado en la calle Soriano número mil cuartocientos treinta y seis, ambos uruguayos, y para que conste en esta acta, dicen: Que como iniciadores y fundadores han subscripto el acta de constitución, que contiene los estatutos de la Sociedad Anónima "El Quisco", y solicitan del subscripto escribano incorpore dicha acta y ésta, al Registro de Protocolizaciones a su cargo y de todo ello les expida el testimonio y copias requeridas para gestionar del Poder Ejecutivo, la personería jurídica de la misma. Previa lectura que les di, los comparecientes se ratifican en lo expuesto, y así la firman con los testigos que lo son don Carlos E. Souto y don Alberto N. Vignoles, vecinos y hábiles. — Eugenio Baroffio (hijo). — R. Chao Laurenti. — Carlos E. Souto. — A. Vignolés. — Julio Duthilleul, Escribano.

N.o 11. Acta de constitución y estatutos de la Sociedad Anónima "El Quisco". En Montevideo, a veinticinco de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, cumpliendo lo solicitado en el acta anterior, procede a incorporar a este registro de protocolizaciones el acta de constitución y estatutos de la Sociedad Anónima "El Quisco", correspondiéndole los folios del treinta y uno al cuarenta y uno inclusives. Esta protocolización sigue inmediatamente a la del diecisiete de este mes en curso, bajo el membrete: "N.o 10. Acta de nombramiento del primer Directorio de la Sociedad Anónima "Francisco López y Compañía" al folio treinta. (Hay un signo). — Julio Duthilleul, Escribano.

Copia: "Excelentísimo señor Ministro de Hacienda. — Ricardo Chao Laurenti, constituyendo domicilio a los efectos legales en la calle 25 de Mayo 467, quinto piso, apartamento 9, al señor Ministro me presento y expongo: Que se ha resuelto constituir una Sociedad Anónima denominada "El Quisco", la cual habrá de regirse por los estatutos establecidos en acta protocolizada por el escribano Julio Duthilleul, cuyo testimonio acompaño. Habiendo sido autorizado para realizar las gestiones necesarias a su habilitación legal por el artículo 37 de aquéllos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 405 del Código de Comercio a V. S. pido: Primero: Que se me tenga por presentado con el recaudo de la referencia y tres copias simples del mismo; Segundo: Que, previos los informes y la audiencia Fiscal correspondientes, se conceda personería jurídica a "El Quisco", Sociedad Anónima y se aprueben los estatutos de la misma; Tercero: Que se

ordene que "fecho" entregue al subscripto el recaudo acompañado, como así también un testimonio de lo actuado. Ruego a V. S. se sirva resolver de conformidad. — Montevideo, Noviembre 7 de 1949. — Ricardo Chao Laurenti.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 9 de 1949. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, y si no hay observaciones, vista a la Fiscalía de Gobierno de segundo turno. — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, Noviembre 16 de 1949. — Sin observaciones que formular al proyecto de estatutos de "El Quisco", pase a la Fiscalía de Gobierno de segundo turno, como está dispuesto precedentemente. — Ulises Icasuriaga, Jefe Interino de División. — Vo. Bo.: Antonio G. Baldiran, Inspector General.

Fiscalía de Gobierno de segundo turno. — Señor Ministro: Pueden aprobarse los presentes estatutos de la Sociedad Anónima nacional, denominada "El Quisco" de esta Capital, pues no contraría nuestra legislación vigente y son lícitos el objeto y fines de dicha entidad, pudiendo en consecuencia concedérsele, de acuerdo con los artículos 405 y 21 del Código de Comercio y Civil, respectivamente la autorización que se requiere para instalarse y funcionar y la personería jurídica que solicita, debiendo quedar sometida a todas las normas tanto legales como administrativas que le sean aplicables por la índole de la institución o la naturaleza de sus actos. Deberá señalarse plazo para la integración del capital, conforme a lo prescripto por el artículo 4.o de la ley número 2.230, de 2 de Junio de 1893, a los efectos que el mismo determina lo que controlará la Inspección General de Hacienda y Bancos, a las cuales se le notificará para que tome además la intervención que le compete, la resolución definitiva que se dicte, y también a la Dirección General de Impuestos Directos, oficiándose al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto de 13 de Abril de 1925. Se expedirá a los interesados testimonio de todo lo actuado y se devolverán los originales presentados, dejando en su lugar copias auténticas, a objeto de que procedan como lo previene el artículo 407 inciso 1.o) del Código de Comercio, debiendo efectuarse las publicaciones en la forma prevista por la resolución del 24 de Julio de 1922. — Montevideo, Noviembre 24 de 1949. — A. M. Pitaluga.

Ministreio de Hacienda. — Montevideo, Diciembre 16 de 1949. — Vista: la gestión de la Sociedad Anónima "El Quisco", a fin de que se aprueben sus estatutos y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1.o) Su objeto es realizar toda clase de inversiones en bienes inmuebles; operaciones industriales y comerciales relativas a bienes muebles de cualquier naturaleza; realizar toda clase de operaciones comerciales y financieras; 2.o) El capital se fija en $ 300.000.00, pudiendo ser aumentado por el Directorio, previa autorización del Poder Ejecutivo, hasta la cantidad de $ 3:000.000.00. Considerando: son lícitos los fines de la Sociedad peticionaria y sus estatutos no contrarían nuestra legislación. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y la Fiscalía de Gobierno de segundo turno, el Presidente de la República; Resuelve: Aprobar: los estatutos de la Sociedad Anónima "El Quisco" y autorizar su funcionamiento, quedando sometida a la legislación nacional. Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital (artículo 4.o de la ley número 2.230, de 2 de Junio de 1893), debiendo la Sociedad cumplir el decreto, de 18 de Diciembre de 1947. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los certificados notariales presentados; otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese y archívese. — (Fdo.): BATLLE BERRES — NILO BERCHESI".

Es copia fiel. Montevideo, Diciembre 21 de 1949. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. — Ricardo Chao Laurenti, por "El Quisco S. A." constituyendo domicilio a los efectos legales en la calle 25 de Mayo 467, quinto piso, apartamiento 9, al señor Juez me presento y expongo: 1. Qué, cómo resulta del testimonio que acompaño, el día 16 del mes en curso fueron aprobados sus estatutos por decreto del Poder Ejecutivo; 2. A los efectos de la matrícula respectiva, y con referencia al artículo 34 del Código de Comercio, manifiesto: A) Que el nombre y la designación de la calidad del tráfico o negocio de la Empresa resultan de los artículos 1.o y 3.o de los estatutos cuya copia presento; B) Que el domicilio del establecimiento será, en la calle 25 de Mayo 467, quinto piso, apartamiento 9; C) Que, de momento, no habrá Gerente, factor ni empleado a su cabeza; 3. De conformidad con el artículo 37 de los estatutos, con el decreto del Poder Ejecutivo, cuyo testimonio acompaño y lo dispuesto en los artículos 32 y siguientes y 407 del Código de Comercio al señor Juez pido: Primero: Que se me tenga por presentado con copias auténticas del acta de constitución de "El Quisco S. A." y de los actos de su autorización, por acreditada la personería que invoco y por constituído el domicilio; Segundo: Que se ordene la inscripción de los referidos instrumentos en el Registro Público de Comercio, así como la publicación de los edictos en la forma prevenida por la ley, habilitándose la feria. Tercero: Que, "fecho", se proceda a matricular a "El Quisco S. A." en el registro de la materia. Ruego al señor Juez acceder de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Diciembre 26 de 1949. — Ricardo Chao Laurenti.

N.o 171772. Montevideo, Diciembre 27 de 1949. — Vista al señor Fiscal de lo Civil. — De la Fuente.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Angel de la Fuente en Montevideo el veintiseite de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve. Doy fe. — C. Walter Balleta.

Fiscalía de lo Civil de tercer turno. — Montevideo. — Vista N.o 6406. Señor Juez: puede usted acceder a lo solicitado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1949. — Juan Carlos Imhof.

N.o 18041. Montevideo, Diciembre 30 de 1949. — Vistos: de conformidad con el señor Fiscal de lo Civil, decrétase la inscripción solicitada en el escrito de fs. 14. Remítanse al Registro Público de Comercio, hágase las publicaciones pertinentes y previa tasación y pago de costas, practíquense los desgloses que correspondan, y archívese. Habilítase la feria para las publicaciones. — De la Fuente.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Angel de la Fuente en Montevideo el treinta de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve. Doy fe. — C. Walter Balleta.

Montevideo, Diciembre 30 de 1949. — Se remite al Encargado del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. — Balleta.

Montevideo, Diciembre 31 de 1949. — En cumplimiento del auto que antecede y con el número 126 del folio 970 vuelto y siguientes del Lo. 30 de "Estatutos, Poderes, etc.", se hizo la publicación solicitada. Conste. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se habilitó la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Enero 21 de 1950. — José Curi Zagia, Actuario-Adjunto.

En fe de ello y para constancia siento el presente que signo y firmo en Montevideo a veintiuno de Enero de mil novecientos cincuenta. — José Curi Zagia.

$315.60.—679.

CORTE ELECTORAL
SECRETARIA
Licitación pública
Primer llamado

Llámase a licitación pública, por primera vez para la adquisición de toallas de papel, papel secante, sobres, lámparas eléctricas, plumeros, escobas, creolina, cepillos, baldes, tinteros, plumas, etc., de acuerdo con los detalles contenidos en el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Secretaría, Sección Despacho todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Corte Electoral (Ituzaingó 1467, tercer piso), el día 14 de Febrero de 1950, a las 10 en presencia del señor Secretario, Director de Secciones y de los interesados que concurran al acto. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.30-20238-v.feb.1.o.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 55|9

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para las obras de ampliaciones y reformas del edificio de la Sucursal Paysandú y construcción de casa de familia para el señor Gerente de la misma, de acuerdo al pliego de condiciones generales, memoria descriptiva, planos y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, avenida 18 de Julio 1883 esquina Sierra, 2.o piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal Paysandú, al precio de $ 20.00 el juego. Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 2 de Marzo de 1950, a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís, casa central. Los licitantes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la Sucursal Paysandú, deberán entregarlas en esa dependencia, con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en la casa central del Banco, en la mañana del día fijado para la apertura.

(Cuenta corriente) En.30-20239-v.feb.3.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS

O .M. 65 — Suministro de cobre y estaño en lingotes de acuerdo con el pliego de condiciones correspondiente .Ofertas hasta el 21 de Marzo de 1950 a las 10 y 30 horas. Precio del ejemplar $ 1.00 que puede retirarse de la Oficina de la Administración del Instituto, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso. Por informes teléfono 90 9 43. — La Administración.

$1.00 En.30-683-v.feb.7.

FACULTAD DE AGRONOMIA
LLAMADO A ASPIRACIONES

Se llama a aspiraciones a los profesionales técnicos ingenieros agrónomos para la provisión de 1 cargo de Ayudante Técnico de la Escuela de Práctica y Campo Experimental de Agronomía de Salto. De acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de la Ordenanza del 25 de Mayo de 1949 los aspirantes deberán presentar con su solicitud una relación de títulos, méritos, trabajos realizados y antecedentes en la docencia. Las solicitudes deberán presentarse con el sellado correspondiente en la Secretaría de la Facultad, de 9 a 11 horas. El plazo de inscripción vence el 20 de Marzo próximo.

(Cuenta corriente) En.30-202..-v.feb.6.

U. T. E.
LICITACION N.o 2206|50
Transportadores de bobinas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 31 de Marzo de 1950, a las 16 horas, para proveerse de 2 transportadores de bobinas de cables, de un diámetro de hasta 3 metros y una carga útil de 10.000 kilogramos de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones ,Julio Ferrera y Obes 1470, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) En.30-20242-v.feb.9.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

SERAFIN ASENCIO GUTIERREZ, vasco, jubilado, con domicilio en la calle Dr. Duvimioso Terra N.o 2084, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado: "Pelota vasca" (biografía de un pelotari y reglamento), de cuya obra se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Enero 26 de 1950. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 En.30-675-v.feb.9.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 58875. — Montevideo, Enero 25 de 1950. — Con esta fecha Celoprint S. A., de Montevideo, solicita la marca "VARICOLOR", para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 En.30-681-v.feb.9.

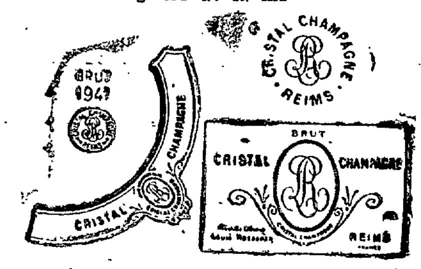
ACTA N.o 58881. — Montevideo, Enero 25 de 1950. — Con esta fecha José Valiña, (Montevideo), solicita la marca "CAFE LA BOLSA" para la clase 2. — Publíquese diez días. — La Dirección.

$2.00 En.30-684-v.feb.9.

ACTA N.o 58871. — Montevideo, Enero 25 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Sandoz S. A., de Suiza, solicitan la marca "CAFERGOT" para la clase 9 (S|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 En.30-682-v.feb.9.

ACTA N.o 58858. — Montevideo, Enero 24 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Anonyme Champagne Louis Roederer, de Reims (Marne) Francia, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 En.30-649-v.feb.10.

ACTA N.o 58849. — Montevideo, Enero 21 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carlos Regalía, de Montevideo, solicitan registrar la marca

WEIRTON

para las clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.30-648-v.feb.10.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 8028. — Montevideo, Enero 25 de 1950. — Con esta fecha el señor Arpad Mandel, de esta ciudad, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo sistema de máquina para la aplicación de tacos al calzado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo E. Tedesco, Secretario.

$6.00 En.30-674-v.feb.9.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

SERVICIO DE AMORTIZACION

En la amortización realizada el día 26 de Enero de 1950, fueron aceptadas las siguientes propuestas, cuyo importe en efectivo recibirán los interesados, mediante la entrega al Banco, de los valores respectivos, que deberán efectuar dentro del tercer día, de acuerdo a lo dispuesto en el llamado a licitación.

Serie	Proponente	Valor Nominal	Tipo	Valor Efectivo
A	Luis A. Pesce	$ 10.000.00	92.27	$ 9.227.00
A|1948	Laureano Rozada	" 44.600.00	92.30	" 41.165.80
B|1949	Armando H. Garrido	" 60.000.00	92.83	" 55.698.00
B|1949	Armando H. Garrido	" 60.000.00	92.85	" 55.710.00
B|1949	Armando H. Garrido	" 60.000.00	92.87	" 55.722.00
B|1949	Armando H. Garrido	" 70.000.00	92.89	" 65.023.00
B|1949	Sergio Berdie	" 201.775.00	93.15	" 187.953.41
C	Luis A. Pesce	" 66.225.00	92.60	" 61.324.35
		$ 572.600.00		$ 531.823.56

Montevideo, Enero 26 de 1950.

La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.30-20237-v.en.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE SANEAMIENTO

Construcción del depósito de distribución de agua potable de Minas de Corrales

Tercer llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la construcción del depósito de distribución de agua potable de Minas de Corrales, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, en donde podrá ser adquirido por el precio de $ 20.00 (veinte pesos). La recepción y apertura de las propuestas correspondientes se efectuarán el día 24 de Febrero próximo a las 9 y 30 horas, en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí 3379. Montevideo. — Montevideo, 26 de Enero de 1950. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.30-20241-v.feb.6.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Enero 30 de 1950

8.a Sección

HECTOR WALFISCH SPITERI, 29 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Ituzaingó 1339, y NELLY HAYDEE GARCIA, 26 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Ituzaingó 1339.

10.a Sección

NELSON CEDREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3520, y NELLY MARIA MARQUESANO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ignacio Núñez 2286.

EMILIO ISRAEL CHOVIAT, 25 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Arrascaeta 1363, y MARIA MAGDALENA OLGA LERCHI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Donizetti 1426.

13.a Sección

ALBERTO ABDALA, 25 años, soltero, jornalero, argentino, domiciliado Chile 3982, y EUSEBIA SONIA MAINARD, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Norte América 1894.

GREGORIO CONRADO FANTINO, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vizcaya 3283, y MARIA HILDA CASTRO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Austria 2015.

17.a Sección

HUGO ALBERTO CIPRIANI, 18 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Lindoro Forteza 2901, y HORTENSIA ACOSTA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Lindoro Forteza 2991.

BENIGNO SORIA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 4983, y MARIA ELENA ESPOSITO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Dunant 4138.

MANUEL JOSE JARA, 20 años, soltero, mueblero, oriental, domiciliada 2.a Oficial 3372 (apto. 2), y MARIA LUISA SILVERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada 2.a Oficial 3372 (apto. 1).

24.a Sección

PERFECTO COTELO GARCIA, 34 años, soltero, empleado, español, domiciliado Ayacucho 2335 (apto. 2), y ANGELA ROSA BALBOA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada 4 de Julio 3401.

$2.00 P|p.-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apuertura de la sucesión de LEONOR o LEONOR ELOISA PANARIO o PANARIO DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este uzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial mayor a efectos de las presentes publicaciones. — Canelones, Diciembre 31 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 En.30-671-v.feb.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a "C.E.N.S.A." Compañía Exhibidora Nacional, Sociedad Anónima", todos los aparatos, maquinarias, implementos, muebles, útiles e instalaciones de la empresa cinematográfica que gira bajo la razón social Diego Irigoyen, integrada por los cines América y Avenida, instalados, respectivamente, en las calles Julio Herrera y Obes sin número y Sarandí 418, de esta ciudad de Rivera. El vendedor toma a su cargo el pasivo, debiendo presentarse acreedores (ley 26 de Setiembre de 1904), en Montevideo, calle Sarandí 460 (escribanía Viapiana). — DIEGO IRIGOYEN (Rivera).

$14.40 En.30-678-v.feb.18.

PIPLAST, S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y en cumplimiento de lo establecido en los estatutos sociales, capítulo IX, artículos 36 y 39, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el miércoles 15 de Febrero de 1950 a las 10 horas, en nuestro local, calle Estero Bellaco número 2877, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración y aprobación de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 30 de Noviembre próximo pasado; 2.o Lectura del informe de la Sindicatura; 3.o Elección de Síndico y Síndico suplente; 4.o Remuneración del Síndico; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (artículo 40 de los estatutos), deberán depositar en las oficinas de esta Sociedad, calle Estero Bellaco 2877, sus acciones o los documentos que justifiquen su propiedad hasta tres días hábiles antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, Enero 24 de 1950. — El Directorio.

$5.60 En.30-677-v.en.31.

WILLIAMS y Cía. PRODUCTOS QUIMICOS, SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se reunirá en el local de la calle 25 de Mayo número 395 (tercer piso), de esta ciudad, el día 15 de Febrero próximo a las 11 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas con el informe del Síndico; 2.o Designación de Síndico y su suplente; 3.o Designación de un accionista para firmar el acta, conjuntamente con el señor Presidente.

Para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Sociedad con tres días de anterioridad a la reunión. — Montevideo, Enero 25 de 1950. — El Directorio.

$7.20 En.30-676-v.feb.1.o.

AEREO CLUB DEL URUGUAY

CONVOCATORIA A ELECCIONES Y ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en los capítulos III y IV de los estatutos sociales, convócase a los socios honorarios, vitalicios y activos del Aero Club del Uruguay para las elecciones de las autoridades de la institución para el período 1950 - 51, acto que se llevará a cabo el día martes 31 de Enero de 1950, en la sede social, Paysandú 896, de las 10 a las 21 horas.

LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase, de acuerdo al artículo 27 y siguientes del estatuto, a los socios honorarios, vitalicios y activos de Aero Club del Uruguay para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 del corriente a las 21 y 30 horas, en la sede social, a fin de considerar la siguiente orden del día: A) Lectura del acta de la asamblea anterior; B) Relación de la C. Directiva sobre el curso económico del Club; C) Consideración de la memoria y balance del ejercicio fenecido; D) Proclamación de los miembros electos para integrar la Comisión Directiva y Fiscal con los suplentes respectivos. — Montevideo, Enero de 1950. — Luis Alberto Castagnola, Presidente. — Oscar J. Puyol, Secretario General.

$6.40 En.30-673-v.en.31.

SANTA ROSA, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la tercera asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse el 9 de Febrero de 1950 a las 10 y 30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo número 427, para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1949; 2) Distribución de utilidades; 3) Elección de nuevo Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Tres días antes de la asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos. — Montevideo, Enero de 1950. — El Directorio.

$4.00 En.30-672-v.en.31.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que en esta ciudad, el 22 de Diciembre de 1949, autorizó el escribano Anselmo I. Gauto, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia, el 2 de este mes, con el núfero 95 de los folios 20 al 30, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "Canteras Carmelo Limitada". Socios: Carlos I. Roselli, Guillermo Gründler y Pedro A. Saint-Girons. Objeto: extracción, industrialización, exportación y venta de piedra y arena y cuanto tenga relación con dichos cometidos, pudiendo operar en cualquier otra actividad comercial. Domicilio: esta ciudad, 6.a sección judicial de Colonia, pudiendo establecer agencias o sucursales en la República o fuera de ella. Capital $ 150.000.00, dividido en 150 cuotas de $ 1.000.00, aportados en efectivo en la siguiente proporción: $ 75.000.00 el señor Roselli, $ 75.000 el señor Saint-Girons y $ 25.000.00 el señor Gründler. Plazo: 10 años, contados de la fecha de la escritura, prorrogable automáticamente por períodos de un año. Administración: los tres socios, actuando como regla general, conjuntamente en grupos de a dos y, por excepción, separadamente, en forma individual. Balances: en Diciembre de cada año. Dentro de los sesenta días después se reunirán los socios para considerarlos. Ganancias y pérdidas: en proporción a los capitales, previo descuento de las reservas legal o convencionales. — Carmelo, Enero 23 de 1950. — CARLOS ROSELLI. — GUILLERMO GRÜNDLER. — P. SAINT-GIRONS.

$18.00 En.30-670-v.feb.9.

MOLINPALPA LTDA.

La asamblea de socios realizada el 13 de Enero de 1950 confirmó con carácter definitivo y hasta nueva resolución a los señores José Pedro Gercar, Manuel de Santiago y Ernesto Juan Gercar, administradores de la Sociedad. El señores Fernando H. Trucco permanece como Gerente.

$0.80 En.30-669-v.en.30.

"C. I. P. A.", COMPAÑIA INDUSTRIAL Y DE PRODUCCION AGRICOLA, SOCIEDAD ANONIMA.

CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día miércoles 15 de Febrero próximo a las 17 horas en las oficinas de esta Compañía, calle Paraguay número 1944, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (artículo 21); 2.o Aprobación por la asamblea de la fecha fijada por el Directorio para la celebración de la asamblea; 3.o Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, destino a darse a las uti-

lidades e informe del Síndico correspondientes al 19.o ejercicio terminado el 30 de Setiembre último (artículo 13); 4.o Fijar la remuneración del Síndico (artículo 48); 5.o Elección de tres accionistas para integrar el Directorio (artículos 33 y 35) y del Síndico y su suplente (artículo 47); 6.o Autorización al Directorio para actuar hasta la próxima asamblea fuera de los márgenes fijados por el artículo 41 inciso L) de los estatutos; 7.o Dar cuenta a la asamblea de los aumentos de capital resueltos por el Directorio (artículo 5.o); 8.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (artículo 21).

Nota. — Se previene a los señores accionistas que: A) Para formar parte de la asamblea es indispensable que se inscriban en el registro respectivo, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, debiendo comprobar fehacientemente su calidad de tales (artículo 15); B) Que de acuerdo con las disposiciones vigentes, a los efectos de la inscripción de las acciones, es indispensable el depósito de las mismas o la presentación de un certificado bancario correspondiente a su depósito; C) La elección de miembros del Directorio se hará en listas firmadas por simple mayoría de votos. Para ser válidas las listas votadas deberán haber sido inscriptas con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea (artículo 33). La inscripción de las listas de candidatos para integrar el Directorio deberá efectuarse en la Gerencia de la Compañía, calle Paraguay número 1944, todos los días hábiles de 10 a 12 y de 15 a 17 horas; D) La inscripción de las acciones para la asamblea deberá efectuarse en el Banco de Montevideo, calle 25 de Mayo números 423|27, en días y horas de oficina, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, quien deberá entregar las constancias correspondientes. — Montevideo, Enero de 1950.

$34.00 En.30-652-v.feb.9.

COMPAÑIA UNION DE TRANSPORTES DEL URUGUAY S. A.

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Se convoca a los señores accionistas de la "Compañía Unión de Transpirtes del Uruguay S. A." a elecciones de tres miembros titulares y tres miembros suplentes del Directorio; un Síndico titular y un Síndico suplente. (Renovación de autoridades del Directorio por el período 1950-52 de acuerdo con el artículo 75 de los estatutos sociales). El acto se llevará a cabo en la sede de la Compañía (avenida General Rondeau N.o 1398 esquina Colonia) de esta ciudad el día martes veintiocho (28) de Febrero próximo, desde las quince (15) hasta las veinte (20) horas. Los señores accionistas ausentes o impedidos podrán hacerse representar en dicho acto mediante poder, carta-poder o carta simple con la firma certificada por el Presidente y Secretario de la Sociedad (artículo 28 de los estatutos sociales). Se encarece asistencia. — El Directorio.

$12.00 En.30-705-v.feb.9.

ESTANCIA SAN LUIS S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que deberá celebrarse el día 15 de Febrero de 1950, a la hora 10 en el local social de la calle Soriano 1529 a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1949. 2.o Distribución de utilidades. 3.o Nombrar dos accionistas para que en representación de los presentes firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$12.00 En.30-691-v.feb.15.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

PROYECTO DE BALANCE SEMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1949

(Casa Central, Sucursal y Agencia)

ACTIVO

Activo disponible:		
Caja y Cámara Compensadora	$ 4.969.062.01	
Deuda Pública (pesos 435.700.00 valor nominal)	" 393.779.00	
Corresponsales exterior	" 1.157.468.92	$ 6.620.309.93
Activo exigible:		
Acciones y valores	$ 1.00	
Valores descontados	" 4.959.767.15	
Cuentas corrientes	" 5.064.221.86	
Cuentas moneda extranjera	" 1.164.783.43	
Deudores varios	" 305.238.19	
Hipotecas	" 59.221.68	" 11.553.233.31
Activo fijo:		
Inmuebles del Banco:		
Para sedes sociales	$ 457.000.00	
Otras propiedades	" 585.973.77	
Terrenos vendidos a plazo	" 810.765.34	
Muebles, útiles y "Coffres Fort"	" 1.00	
Deudores en gestión y mora	" 1.00	" 1.853.741.11
Cuentas de orden:		
Valores depositados	$ 17.263.122.43	
Varias cuentas deudoras	" 16.617.293.80	" 33.880.416.23
		$ 53.307.700.58

PASIVO

Pasivo hacia la propia institución:		
Capital	$ 1.890.077.91	
Fondo de reserva	" 1.110.000.00	
Utilidades a liquidar sobre terrenos vendidos a plazo	" 161.337.86	
Intereses a vencer	" 159.886.49	
Ganancias y pérdidas	" 105.382.62	$ 3.426.684.88
Pasivo hacia terceros:		
Cuentas corrientes	$ 4.337.825.40	
Caja de Ahorros (30 días pre-aviso y plazo fijo)	" 9.618.462.61	
Cuentas moneda extranjera	" 1.454.631.20	
Acreedores varios	" 413.940.78	
Dividendos a pagar	" 6.947.15	
Corresponsales exterior	" 168.792.27	" 16.000.599.47
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores	$ 17.263.122.43	
Varias cuentas acreedoras	" 16.617.293.80	" 33.880.416.23
		$ 53.307.700.58

BALANCE SEMESTRAL DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1949

DEBE

Gastos de administración, etc.		$ 421.197.93
Impuestos varios		" 57.811.48
Caja de Jubilaciones		" 39.141.94
Intereses a vencer		" 159.886.49
		$ 678.037.84
Saldos:		
Del semestre anterior	$ 16.401.28	
Beneficio del semestre	" 88.981.34	" 105.382.62
		$ 783.420.46

HABER

Saldo del semestre anterior	$ 16.401.28
Intereses, cambios, comisiones, alquileres, etc.	" 767.019.18
	$ 783.420.46

Alberto Vitelli, Presidente. — Alfredo R. Márques, Gerente General. — Carlos Sánchez, Contador.

33.60. — 400.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

ESTADO CIVIL

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE OCUBRE DE 1949.

Cumplimiento del artículo 7.o de la ley 5.814, del 5 de mayo de 1916.

Artigas

1.a Sección —

Bruno Tejera, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Altiva Paz, 16 años, soltera, oriental.

Isaac Martínez, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Olga Fagúndez, 19 años, soltera, oriental.

Flavyo Renée Vasconcellos, 20 años, soltero, carpintero, brasileño y Perla Blanca Irrazábal, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

Lidio Néstor Galván Jacques, 23 años, soltero, comercio, oriental y Oxima Esperanza García Pereda, 23 años, soltera, educacionista, oriental.

Ovidio Olivera, 34 años, soltero, empleado, oriental y Antonia dos Santos, 32 años, soltera, oriental.

Lorenzo Segundino Sttas, 35 años, soltero, oriental e Iracema Alves, 27 años, soltera, oriental.

Oracildo Méndez, 28 años, soltero, electricista, oriental y Florentina de Menézes, 20 años, soltera, oriental.

Armelino Santana, 31 años, soltero, peluquero, oriental y Ediadema Carattini, 25 años, soltera, oriental.

Coralino Paiva, 24 años, soltero, hacendado, oriental y Elia Edith da Silva, 18 años, soltera, oriental.

Belmonte Alves, 35 años, soltero, empleado público, oriental y Antonia Caldinelli, 24 años, soltera, oriental.

Francisco Vernengo, 32 años, soltero, agente viajero, oriental y María Concepción Monzón, 31 años, soltera, educacionista, oriental.

Antonio Farías, 21 años, soltero, albañil, oriental y Erlinda Brum, 19 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Anastacio Antonio Jasusky, 24 años, soltero, agricultor, polaco y María Lisovoyk, 17 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Nicolás Isidro Moreira, 31 años, emplealo, oriental y Delma Lira Gerez, 21 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Pablo Ubaldo Vezoli, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Rosa Fiorelli, 24 años, soltera, oriental.

Canelones

1.a Sección —

Salvador Sereno, 28 años, soltero, empleado, oriental y Emma Brusehi, 30 años, soltera, oriental.

Juan Angel Martello, 24 años, soltero, agricultor, oriental y María Isolina Llosa García, 19 años, soltera, oriental.

Pedro Albino Jauregui, 26 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Garreta, 24 años, soltera, oriental.

Guillermo Tomás Cabrera, 28 años, soltero, industrial, oriental y Blanca Irma Cabrera, 21 años, soltera, oriental.

Alfredo Fernández, 38 años, soltero, divorciado, empleado, oriental y María Teresa Sarrele, 30 años, soltera, oriental.

Raúl García, 17 años, soltero, albañil, oriental y Terecita Santos, 12 años, soltera, oriental.

José Francisco Núñez, 33 años, soltero, comerciante, oriental y María Herminda Núñez, 22 años, soltera, oriental.

Carmelo Federico Calero, 46 años, soltero, agricultor, oriental y María Ramona Justa Alonzo, 15 años, soltera, oriental.

Gerónimo Fernando Cabrera, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Angélica Bosch, 18 años, soltera, oriental.

Efraín Masini Hontú, 27 años, soltero, mecánico, oriental e Hilda Renée Maceiras, 21 años, soltera, oriental.

Mauricio Calixto Aguirre, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Angélica López, 18 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Ismael Alcina, 22 años, soltero, chofer, oriental y Blanca Chiazzaro, 18 años, soltera, oriental.

Santiago Evido Pérez, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Aide Britos, 38 años, soltera, empleada, oriental.

Pedro María de la Cruz Bustos, 41 años, soltero, jornalero, oriental y María Donata Clavijo, 31 años, soltera, oriental.

Carlos Gómez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Andrea Aquino, 17 años, soltera, oriental.

Carlos Alberto Alvarez, 23 años, soltero, telegrafista, oriental y Ana María Chico Espinosa, 18 años, soltera, oriental.

Pedro Ariel Noria, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Delia Herbst, 16 años, soltera, oriental.

Esteban Faustino Labarte, 24 años, soltero, empleado, oriental y Aurora Sención Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Over Leonel Bentancort, 23 años, soltero, emplealo, oriental e Irma Aída Pérez, 22 años, soltera, oriental.

Elbio Mauricio García, 37 años, soltero, agricultor, oriental y Ascención Lilia Hernández, 22 años, soltera, oriental.

Nelson Omar Labaste, 23 años, soltero, viticultor, oriental y Rosa del Carmen Prando, 23 años, soltera, oriental.

Alfredo Juan Berrutti, 38 años, soltero, albañil, oriental y Ema Bordabandy, 32 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Olindo Silvestre, 52 años, soltero, jubilado, argentino y María Luisa González, 43 años, viuda, oriental.

Santos Cayaffa, 29 años, soltero, viticultor, oriental y Feliciana Fernández, 30 años, soltera, oriental.

José Fink, 48 años, soltero, comercio, húngaro y Magdalena Sürelles, 27 años, soltera, oriental.

Américo López Melo, 37 años, soltero, empleado, oriental y Marta Iris Maillot, 23 años, soltera, oriental.

Jacinto Fausto Rondeau, 39 años, soltero, comercio, oriental y Juana de Dios Gómez, 39 años, soltera, oriental.

Eugenio Aurelio Lapetto, 37 años, viudo, agricultor, oriental y Paula Angela Pérez, 34 años, soltera, oriental.

Nelson Fullalesa, 25 años, soltero, empleado, oriental y Corina Hortencia Gallo, 22 años, soltera, oriental.

José Casimiro Bentancourt, 29 años, soltero, comercio, oriental y María Isabel Curbelo, 25 años, soltera, oriental.

Pedro Aunes, 41 años, soltero, empleado, oriental y Anita Santellane, 30 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Azurisa, 32 años, soltero, empleado, oriental y Clelia Eusebia Hauret, 34 años, divorciada, oriental.

Tadeo Pusek, 39 años, soltero, viticultor, polaco, y Petrona Esther Esquivel, 25 años, soltera, oriental.

Juan Pedro Rojas, 23 años, soltero, industrial oriental y María Nilda Castro, 18 años, soltera, oriental.

Francisco Mario Magoroni, 29 años, soltero, comercio, oriental y Nelda Alba Monteghilo, 18 años, soltera, oriental.

Carlos Barrelli, 58 años, soltero, comercio, oriental y Beatriz Serafina Schawonne, 38 años, soltera, argentina.

Omar Maizzo, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Virginia Yolanda Pintón, 21 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Alberto Vidal, 30 años, soltero, chofer, oriental y Emilia Etchemendy, 29 años, soltera, oriental.

Alfredo Ferraro, 33 años, soltero, agricultor, oriental y Delia Amanda Cerisola, 26 años, soltera, oriental.

Modesto Ferraguz, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Lila Hernández, 22 años, soltera, oriental.

José Fernández, 58 años, soltero, empleado, argentino y Agueda Marta Crespo, 34 años, soltera, argentina.

Francisco Antonio Bianchi, 29 años, soltero, comercio, argentino y Luisa América Ferreyra, 25 años, soltera, argentina.

7.a Sección —

Alfrelo Martínez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Herminia Catalina Schickendanz, 20 años, soltera, oriental.

Domingo Acri Di Ciocio, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Teresa Victoria Peluffo, 15 años, soltera, oriental.

Juan Erbalejo, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Estela Lazarini, 19 años, soltrea, oriental.

Guillermo Froste, 32 años, soltero, mecánico oriental y Elsa Pérez, 23 años, soltera, oriental.

Carmelo Hortensio González, 35 años, soltero, agricultor, oriental y Margarita Aurora González, 18 años, soltera, oriental.

Walter Oribe Errasquín, 27 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Rufina Pérez, 20 años, soltera, oriental.

José Armando Salmeri, 30 años, soltero, empleado, oriental y Julia Susana Carrere, 21 años, soltera, oriental.
Bernardo Silva, 58 años, soltero, empleado, oriental y Leonarda Paula Bogado, 49 años, soltera, oriental.
Aurelio Guerrero, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Ofelia Sánchez, 16 años, soltera, oriental.
Benjamín Nelson Bonilla, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Elida Delma, 18 años, soltera, oriental.
Alcides Valentín Vizcaino, 23 años, soltero, chofer, oriental y Alicia Dora Fuentes, 20 años, soltera, oriental.
José Biagetti, 22 años, soltero, empleado, oriental y Celeste Rodríguez, 19 años soltera, oriental.
Juan Francisco Ruiz, 43 años, soltero, militar, oriental y Reina Nelly Díaz, 27 años, soltera, oriental.
Pedro Benjamín Rodríguez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Esmeralda Martínez, 17 años, soltera, oriental.
Wáshington Semarotti, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Nelly Pelaez, 22 años, soltera, oriental.
Pedro María Caffacelli, 23 años, soltero, viticultor, oriental y Mhirta Sellavalle, 16 años, soltera, oriental.
Pedro Sandalio Bergero, 44 años, soltero, agricultor, oriental y Eugenia María Rodríguez, 37 años, soltera, oriental.
Próspero García 57 años, soltero, empleado, oriental y María Pérez, 48 años, soltera, oriental.
Pedro Eusebio Lima, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Josefa Carmen Arpeña, 24 años, soltera, oriental.
Guillermo Quesada, 29 años, soltero, empleado, oirental y Sabina Silva, 27 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Juan Pedro Tejera, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Gricelda Pérez, 17 años, soltera, oriental.
Pelro Alberto Pérez, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Claudia Uberina Gutiérrez, 18 años, soltera, oirental.
Guillermo di Ciacco, 30 años, soltero, agricultor, oriental y María Elena Mesa, 16 años, soltera, oriental.
Walter Francisco Velázquez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Olga Iris Espino, 21 años, soltera, oriental.
Flasmán Martínez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Iris Rodríguez, 15 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Eugenio González, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Felicia Ayala, 19 años, soltera, oriental.
Juan Pedro Figueredo, 46 años, viudo, jornalero, oriental y Elisa Gómez Gómez, 34 años, soltera, oriental.
Isidro Guillén, 22 años, soltero, agricultor, oriental y María Martina Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.
David Molinelli, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Irma Oelréz, 21 años, soltera, oriental.
Leonardo Trujillo, 33 años, soltero, agricultor, oriental y María Elena Castro, 33 años, soltera, oriental.
Carlos Repetto, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Juana Pérez Valdenegro, 15 años, soltera, oriental.
Pedro Natividad Cabrera, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Julia Flores, 22 años, soltera, oriental.
Delmiro Trías, 29 años, soltero, comerciante, oriental y Nenúfar Silva Acosta, 20 años, soltera, oriental.
Orlando Gordano, 24 años, soltero, empleado, oriental y Jacinta Borges Martín, 17 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Adhemar Núñez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Vilda Mora, 19 años, soltera, oriental.
Melchor Angel Díaz, 25 años, soltero, mecánico, oriental y Olira Esmeralda Ortíz, 20 años, soltera, oriental.
Elbio Cipriano Marino, 32 años, soltero, comercio oriental y María del Carmen Guersi, 24 años, soltera, oriental.
Senen Melogno, 32 años, soltero, empleado, oriental y Ercilia Laborde, 25 años, soltera, oriental.
Juan Manuel Fumero, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Felipa Camila García, 26 años, soltera, oriental.
Fermín Rodríguez, 32 años, soltero, comisionista, oriental y Carmen Esther Clavijo, 24 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Antonio Alvarez, 29 años, soltero, labrador, oriental y Gregoria Peña, 24 años, soltera, oriental.
Agustín Villalba, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Juana Rosa, 19 años, soltera,oriental.
Luis Simois, 39 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Irene Crosa, 40 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Santiago Atilio Inmediato, 28 años, soltero, agricultor, oriental y María Cotelo, 28 años, soltera, oriental.
Mario Alberto Rodríguez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Esmeralda Giacosa, 19 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Jacinto Stramil, 28 años, soltero, agricultor, oriental e Higinia Valiente, 20 años, soltera, oriental.
Adrián Cabrera, 46 años, soltero, agricultor, oriental y Carmen Alvarez, 40 años, soltera, oriental.
Héctor Ricardo Morrison, 27 años, soltero, mecánico, oriental y Ruth María Estramil, 23 años, soltera, oriental.
Jacinto Stramil 27 años, soltero, agricultor, oriental y Juana de León, 21 años, soltera, oriental.
Bernabé Jesús González, 34 años, soltero, mecánico, oriental y Elisa Fabiana Mengod, 29 años, soltera, oriental.
Odón Humberto Hernández, 28 años, soltero, vareador, oriental y Amabelia Blanco, 21 años, soltera, oriental.
Adrián Cabrera, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Florentina Debra, 20 años, soltera, oriental.
Roberto Ercilio Castro, 21 años, soltero, comercio, oriental y Estebana Rodríguez, 16 años, soltera, oriental.
Oscar Nelson Casanova, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Paula La Cruz, 24 años, soltera, oriental.
Luis A. Franchi, 42 años, soltero, herrero, oriental y Palmira de Armas, 30 años, soltera, oriental.

15.a Sección —

Blas Santiago Martínez, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Alejandrina Estela Concepción Ravelo, 36 años, soltera, oriental.
Heriberto Senen Núñez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Francisca Elisaura Pérez, 18 años, soltera, oriental.

16.a Sección —

Fernando Milano Ceriani, 34 años, soltero, comerciante, oriental y Gladys Reino, 20 años, soltera, oriental.

Lauro Olivio Manzzini, 26 años, soltero, chofer, oriental y Celeste Ilda Díaz, 21 años, soltera, oriental.

Cerro Largo

1.a Sección —

Dianisio Alvez Cuello, 24 años, soltero, empleado, oriental y Ostilina Olivera, 21 años, soltera, oriental.
Emilio Ramon García, 22 años, soltero empleado, orinetal y Julia Almerinda de Clauza, 25 años, soltera, oriental.
GerOnimo Araci de Oscar, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Sólida Ribeiro, 20 años, soltera, oriental.
Santiago Mederos, 24 años, soltero, mecánico, oriental y Trinidad Ruiz Viera, 22 años, maestra, oriental.
Eufracio Arnoldo Acosta, 30 años, soltero, mecánico, oriental y Aida Ramona Acosta, 20 años, soltera, oriental.
Honoresvalch Peluffo, 20 años, soltero, militar, oriental y María Ecilda Javier, 19 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Mariño Ubilla, 23 años, soltero, empleado, oriental y Lucía Blanca Rosa Laín Morera, 23 años, soltera, oriental.
Homero Galardi, 21 años, soltero, mecánico, oriental y Nélida Caravaca, 18 años, soltera, oriental.
Cesareo Noble, 23 años, soltero, militar, oriental y Elba Silvera, 14 años, soltera, oriental.
José Roberto Caticha, 22 años, soltero, zapatero, oriental y Blanca Disnalda Martínez, 22 años, soltera, oriental.
Elbio do Nacimento, 28 años, soltero, empleado, oriental y Ernestina Leites, 22 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Gregolino Adeodato Duarte, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Gilda María Roldán, 40 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Angel Hortensio Rivero, 51 años, soltero, jornalero, oriental y Plácida Pintos, 29 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Remigio Viera, 54 años, viudo, retirado policial, oriental y Edelmira Lima, 55 años, soltera, oriental.

Colonia

1.a Sección —

Héctor Brozia, 27 años, soltero agricultor, argentino y Gladys Dora Vranich, 18 años, soltera, oriental.
José María Gallo, 55 años, soltero, empleado, argentino y Nieves Otamendi, 45 años, soltera, argentina.
Patricio R. González, 24 años soltero, empleado, oriental y Elida Carbajal, 20 años, soltera, oriental.
Miguel E. Alvarez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys A. Hernández, 16 años, soltera, oriental.
Juan E. Neuman, 30 años, soltero, técnico textil, alemán y Erika Fragner, 22 años, soltera, checoeslovaca.
Roberto A. Oberthaler, 21 años, soltero, mecánico, oriental y Rosa A. Morales Aristegui, 25 años, soltera, oriental.
José Franggi, 35 años, divorciado, jornalero, oriental y Elena Renee Rivera, 31 años, soltera ,oriental.
Raúl Brito, 24 años, soltero, comercio, oriental y Angela E. Pérez, 17 años, soltera, oriental.
Federico G. Baez, 29 años, soltero, empleado, argentino y Agnes Salvia Acevedo, 27 años, soltera, argentina.

Alejandro G. Urbeltz, 20 años, soltero, carpintero, oriental y Alina Holga Vitalis, 20 años, soltera, oriental.
José M. López Castro, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Delia Esther Ramallo, 18 años, soltera, oriental.
Germán Rodríguez, 33 años, soltero, maquinista, argentino y Ema Italia E. Carpentario, 40 años, soltera, argentina.
Rubén Odiol Arias, 19 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Noemí Varela, 16 años, soltera, oriental.
Héctor Enrique Funes, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Yolanda Esther Villar, 17 años, soltera, oriental.

2.a Sección. —

Arturo Alberto Talmón, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Mirta Roland, 20 años, soltera, oriental.

3.a Sección. —
Arturo Casiano Walikonski, 25 años, soltero, camionero, oriental y Dominga Beatriz Giachero, 25 años, soltera, oriental.
Adolfo Antonio Calo, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Adilia Reneé Sugasti, 18 años, soltera, oriental.
Gregorio Oriozola, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Delia Elvira Buceta, 16 años, soltera, oriental.
Francisco Mayuncaldi, 38 años, viudo, pescador, oriental y Elvira Teresa Figueiras, 26 años, soltera, oriental.
Eduardo Alfonso Nany, 28 años, soltero, empleado, oriental y Olga María Rosas, 21 años, soltera, oriental.
José María Mestrallet, 24 años, soltero, industrial, oriental y Nilda Norma Briosso, 23 años, soltera, oriental.
Ramón Santiago Vázquez, 29 años, soltero, granjero, oriental y Edelia Juliana Pita, 37 años, soltera, oriental.
Juan Jacinto Aparís, 44 años, soltero, empresario, orienaal y Amelia Catalina Llugain, 42 años, soltera, oriental.
Zenón Vicente Hernández, 32 años, soltero, industrial, oriental y Clotilde María Robaina, 32 años, soltera, oriental.
Víctor Velázquez, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Delia Primitiva Lista, 20 años, soltera, oriental.
Francisco Isidoro Lepratti, 46 años, soltero, comerciante, oriental y Plácida Ramona Querejeta, 46 años, soltera, oriental.
Edmundo Gaggioni, 41 años, soltero, médico cirujano, oriental y María Davriense, 38 años, soltera, oriental.
Roberto Giménez, 30 años, soltero, telegrafista, oriental y Sixta Irazábal, 28 años, soltera, oriental.
Clemente Felipe, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Petrona Montaña, 28 años, soltera, oriental.

4.a Sección. —

Arturo Maya, 25 años, soltero, empleado, argentino y Nelia Gladys Cenoz, 22 años, soltera, oriental.
Hildo Anastacio Cabrera, 32 años, soltero, empleado, oriental y Adelaida Allió, 27 años, divorciada, oriental.
Julio Robert, 35 años, soltero, agricultor, oriental y Delta Alba Clotilde Salomón, 18 años, soltera, oriental.

5.a Seción. —

Jesús Sosa, 52 años, soltero, industrial, oriental y Justa Adelina Olivera, 39 años, soltera, oriental.

7.a Sección. —

Alberto Héctor Aguilar, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Carmen Basilia Berriel, 15 años, soltera, oriental.

José Rufino Mato, 23 años, soltero, empleado, oriental y Juana Evangelina Aguirre, 19 años, soltera, oriental.
Néstor José Ricardo Avelino, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Angelita Julia Beltrame, 24 años, soltera, oriental.
Sebastián Cabrera, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Nélida Olga Marchetti, 24 años, soltera, oriental.

8.a Sección. —

Rogelio Solsona, 25 años, soltero, empleado, oriental y Virginia Arnaldi, 27 años, soltera, empleada, oriental.
Raúl Amílcar Parra, 32 años, soltero, empleado, oriental e Irma Margarita Fassi, 30 años, soltera, oriental.
Domingo Fructuoso Sózaro, 32 años, soltero, empleado, oriental y Amalia Isabel Garanse, 15 años, soltera, oriental.
Martín Pedernera, 47 años, soltero, empleado, oriental y Ana Antonia Susena, 33 años, soltera, oriental.
Silvestre Bovio, 45 años, soltero, agricultor, oriental y Julia Marini, 29 años, soltera, oriental.
Pedro Gregorio Luciano Aguirre, 37 años, soltero, chofer, oriental y María Elena Leiza, 33 años, soltera, oriental.
Juan Miguel Bautista Orsi, 46 años, viudo, empleado, oriental y Angela Buenahora, 41 años, soltera, oriental.
Gilberto Cabrera, 45 años, soltero, jornalero, oriental y Lucía Ramona Padín, 43 años soltera, oriental.
Alberto Pedro Ferrér, 47 años, divorciado, empleado, oriental y María Nohir Bermúdez, 23 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Miguel Angel Aguiar, 26 años, soltero, carpintero, oriental y María Teresa Flores, 15 años, soltera, oriental.
José María Martínez, 52 años, soltero, agricultor, oriental y Pilar Rodríguez, 35 años, soltera, oriental.
Alfredo José Rotta, 35 años, soltero, mecánico, oriental y Flor de Lina Hernández, 20 años, soltera, oriental.
Ricardo Hernández, 21 años, industrial, oriental y Felicia Rufina Hernández, 29 años, soltera, oriental.
Gregorio Albérico Ferreira, 40 años, soltero, jornalero, oriental y Dolores Cabrera, 43 años, soltera, oriental.
Juan Amado Peraza, 31 años, soltero, empleado, oriental e Isabel Arocena, 25 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Juan Carlos Gardiol, 33 años, soltero, empleado, oriental e Isabel Marta López, 35 años, soltera, oriental.
Enzo Hugo Rostagnol, 25 años, soltero, comercio, oriental y Ana María Gastán, 21 años, soltera, educacionista, oriental.
Critóbal Colón Vergara, 28 años, soltero, electricista, oriental y Luján Nélida Acevedo, 21 años, soltera, oriental.
Ronad Edward Codrington, 27 años, soltero, hacendado, oriental y Erlinda Isabel Berazategui 25 años, soltera, oriental,
Carlos Alberto Martínez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Anita Renée Negrín, 24 años, soltera, oriental.
Vicente Castro, 27 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Milda Peyronel, 22 años, soltera, oriental.
Luis María Purtscher, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Elsa Waller 28 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Ricardo Alfredo Gonnet, 33 años, soltero, ganadero, oriental, y María Isabel Pérez, 24 años, soltera, oriental.

Agustín Burgueño, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Haydée Velásquez, 24 años, soltera, oriental.
Luis Albérico Caballero, 34 años, soltero, oriental y María del Carmen Rondán, 21 años, soltera, oriental.

14.a Sección—

Harry Madero, 23 años soltero, jornalero, oriental y Mirtha Parles, 19 años, soltera, oriental.
Hugo Nelson Anchén, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Doralisa Timotea Pacheco, 15 años, soltera, oriental.
Héctor Gómez, 33 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Nelly Duarte, 20 años, soltera, oriental.
Enrique Rostán, 25 años, soltero, peluquero, oriental, y Mirtha Brun, 20 años, soltera oriental.

Durazno

1.a Sección —

Orlando Lema, 28 años, soltero, militar, oriental, y Otilia Isabel Moreira, 24 años, soltera, orienlat.
Eleuterio Almada, 48 años, divorciado, empleado, orental, y María Somma, 36 años, soltera, oriental.
Zoilo Eustaquio Cuello, 56 años, viudo, comercio, oriental y Blanca Justiniana Fumero, 25 años, soltera, oriental.
Luis Eduardo Egaña Nazázal, 31 años, soltero, ganadero, oriental y Amelia Apaolaza Ramos, 30 años, soltera, oriental.
Pedro César Hourné del Campo, 29 años, soltero, empleado, oriental, y María Ohdulia Valdez, 34 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Toribio Marcelo Areosa, 24 años soltero, empleado, oriental, y Ofelia Juana Rodons, 26 años, soltera, oriental.
Luis René Aldama, 30 años, divorciado, empleado, oriental y María Emilia Fernández, 24 años, soltera, oriental.
Manuel Geremías Alvarez, 18 años, soltero, jornalero, oriental, y Livia Nelva Agüero, 18 años, soltera, oriental.
Omar Piñero, 36 años, soltero, empleado, oriental y Juana Jacinta González, 33 años, soltera, oriental.
Máximo René Bessonart, 31 años, soltero, empleado, oriental y María Gloria Gengorra, 21 años, soltera, oriental.
Jacinto Audemar Capotte, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Celia Felicia Lobelcho, 18 años, soltera, orienta,.
Onomar Pérez Agesta, 29 años, soltero, empleado, oriental y Amalia Dinaodi, 27 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Sosa, 23 años, soltero, militar, oriental e Hilda Irene González, 18 años, soltera, oriental.
Alcides de Lanza, 35 años, soltero, tipógrafo, oriental y Eustaquia Esmeralda Cor, 20 años, soltera, oriental.
Ernesto Godoy, 23 años, soltero, jornalero, oriental, y Nélida Nieves Fumero, 20 años, soltera, oriental.
Carlos Cabrera, 34 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Maricha, 25 años, soltera, oriental.
Eneralino Basilicio Rosario, 30 años, carpintero, soltero, oriental, y Amanda Turbán, 24 años, soltera, oriental.
Eugenio Méndez, 30 años, soltero, militar oriental y Violeta Elia Mateos, 30 años, soltera, oriental.
Antonio Domínguez, 56 años, soltero, jornalero, oriental y Balentina Adelaida Alcarramuz, 44 años, divorciada, oriental.
Asencio Rosas, 54 años, chofer, soltero, oriental, y Zenona Acosta, 59 años, soltera, oriental.
Ruben Wulder Piazze, 30 años, soltero, tornero, oriental y Blanca Elida Mota, 24 años, soltera, oriental,

Walter Omero Robles, 21 años, soltero, albañil, oriental y María Luisa Correa, 17 años, soltera, oriental.
Juan Pedro Irigoin, 35 años, soltero, empleado, oriental, y María Antonia Delgado, 25 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Pascual González, 29 años, soltero, empleado, oriental, Adelma Medero, 19 años.
Fructuoso González, 31 años, soltero, albañil, y Lucía Sanz, 20 años, soltera, empleada oriental.

9.a Sección —

Cipriano Orlando Baladón, 29 años, soltero, empleado, oriental, y Ana María Bedat, 32 años, soltera, educacionista, oriental.
Eulogio Benito Bentancor, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Cirila Elodina Falero, 26 años, soltera, oriental.
Luis Gandolfo, 28 años, soltero, mueblero oriental y Mercedes Gladys Revello, 24 años, soltera, oriental.
Pedro González, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Delia Marcelina Fontes, 28 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Alfeo Luis Fernández, 26 años, soltero, ganadero, oriental y María Gloria González, 24 años, soltera, oriental.

Flores

2.a Sección—

René Isaac Cabrera, 31 años, soltero, albañil, oriental, y Cecilia Elsa Pereyra, 28 años soltera, oriental.

Florida

1.a Sección —

Pedro Pelusso, 27 años, soltero, peluquero, oriental y Teresa Herminea Fontes, 22 años, soltera, oriental.
José Ruben Salomé, 25 años, soltero, empleado oriental, y Juana María Blanché, 25 años, soltera, oriental.
Gumersindo Bentancur, 78 años, viudo, rentista, oriental y Zoila Pérez, 64 años, soltera, oriental.
Vicente Vigliante, 35 años, soltero, albañil, oriental y Elsa Estela María Sarla, 29 años soltera, oriental.
Pedro Santos Demateis, 44 años, soltero, labrador oriental y Esther Tomasa González, 39 años, soltera, oriental.
Angel Nicolás Brianza, 33 años, soltero, herrero, oriental y Julia Aurora Luengo, 24 años, soltera, oriental.
Neres Méndez, 44 años, soltero, jornalero, oriental y Emiliana Díaz, 43 años. soltera, oriental.
Carlos María Santurio, 32 años, soltero, empleado, orientall, y María Zulma Oroño, 25 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Risoto, 28 años, soltero, empleado oriental y Obdulia Hortensia Prisco, 18 años, soltera, oriental.
Carlos Roldán Ramírez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Rosa del Carmen Di Mayo, 25 años, soltera, oriental.
Cecilio Pérez, 39 años, soltero, obrero, oriental y María Inés León, 28 años, soltera, oriental.
José Benito Delavilla, 62 años, soltero, empleado, oriental, y Juana María Duarte, 55 años soltera. oriental.
Marcos Román Peña, 25 años, soltero, soldado oriental y Blanca Esther Gómez, 16 años, soltera, oriental.
Manuel Cipriano Trucido, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental y María Esther Collado, 16 años, soltera, oriental.

Pedro Hernández, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Genoveva Hernández, 28 años, soltera, oriental.
Luis Lalinde, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Raquel Caetano, 28 años, soltera, oriental.
Andrés Clérico Artigas, 40 años, soltero, jornalero, oriental y Griselda Elsa Brian, 29 años, soltera, oriental.
José Ramón Acosta, 39 años, soltero, albañil, oriental y Roma Selva Marcelina Angela Camponavo, 29 años, soltera, oriental.
Vicente Castillo, 57 años, viudo, albañil, oriental y María Antonia Castro, 45 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Sergio Pérez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Angela Hernández, 26 años, oriental.
Juan Alpuin, 34 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Duque, 27 años, soltera, oriental.
Juan María Asusmendi, 39 años, soltero, oriental y María Clemencia Arrillaga, 29 años, soltera, oriental.
Evan Pagliano, 33 años, soltero, carpintero, oriental y Magloria Silvia Baserga, 16 años, soltera, oriental.
Criseldo Flores, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Elisa Torres, 22 años, soltera, oriental.
Héctor De León, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Ambrosia María Garrido, 21 años, soltera, oriental.
Luis Máximo Banquero, 26 años, soltero, empleado, oriental y Elida Celina Clavijo, 20 años, soltera, oriental.
Antonio Marichal, 45 años, soltero, jornalero, oriental e Isabel Gabina Rodríguez, 35 años, soltero, oriental.
Cirilo Bueno Deleón, 26 años, soltero, empleado, oriental y Araceli Carmen Leonor Novoa Santángelo, 24 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Waldemar Larrosa Martínez, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Laís Simón, 20 años, soltera, orientl.

7.a Sección —

Blás E. Martínez, 28 años, viudo, empleado, oriental y Elida Oliveri, 25 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

José Jacobo Joaquín, 37 años, soltero, chofer, oriental y Rosa Salvador, 36 años, soltera, oriental.

Florida

1.a Sección —

Pedro María Durán, 25 años, soltero, empleado, oriental y Raquel Nicasia Dotta, 20 años, soltera, educacionista, oriental.
Juan Esteban García, 43 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Cartágena, 27 años, soltera, oriental.
Mateo María Choca, 30 años, soltero, empleado, oriental e Yolanda Cáceres, 16 años, soltera, oriental.
Juan Bolaño, 25 años, soltero, empleado, oriental y Ramona Orfilia Pombo, 25 años, soltera, oriental.
Juan Miguel Guzmán, 26 años, soltero, empleado, oriental y María del Pilar Durán, 25 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Julio Zenón Pérez, 28 años, soltero, empleado, oriental y Adela Evangelina Cardozo, 22 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Doroteo Ismael Pereira, 34 años, soltero, jornalero, orinetal y Juana Esther Alvarez, 30 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

León Pedro Rivera, 37 años, soltero, empleado, oriental y Paulina Lina Hernández, 39 años, soltera, oriental.

Lavalleja

1.a Sección —

Juan José González Larrosa, 22 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Esther Larrosa Umpiérrez, 20 años, soltera, oriental.
José Luis Montani, 42 años, soltero, peluquero, oriental y María Emilia Deubaldo, Roses, 37 años, soltera empleada, oriental.
Pedro Teodoro Vilche, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Siria Iba Abella, 17 años, soltera, oriental.
Ubefil Francisco Seis, 36 años, soltero, sastre, oriental y Gladys Libertad María Alario Draco, 25 años, profesora de piano, oriental.
Miguel Eugenio Martínez, 32 años, soltero, hacendado, oriental y Nilda Asufralda del Puerto Pereira, 26 años, soltera, oriental.
Pedro María Trizola, 29 años, soltero, labrador, oriental y Luisa González, 23 años, soltera, oriental.
Francisco Hilarión Gracian, 45 años, soltero, agricultor, oriental y Rosa Eusebia Salazar, 32 años, soltera, oriental..
Juan Pablo Sánchez García, 23 años, soltero, comerciante, oriental y María Laura Yuri Cortés, 19 años, soltera, oriental.
Elieser Gastambide, 21 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Gloria Matías, 17 años, soltera, oriental.
Orosco Pereira Grasso, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Delia Bayardo Baubeta, 24 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Martínez Suárez, 27 años, soltero, empleado, oriental y Marina Gladys Tais Salsamendi, 25 años, soltera, oriental.
Eulogio Zacarías Baserga, 32 años, soltero, empleado, oriental y Ramona Cejas Arreche, 24 años, soltera, oriental.
Gilberto Velázquez, 57 años, soltero, empleado, oriental y María Elvira Mualeé 64 años, soltera, oriental.
Antonio Mario González, 33 años, soltero, agricultor, oriental y Nilda Toledo Pascuas, 21 años, soltera, oriental.
Caibar Daris Sánchez Zeballos, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Inés Barrera Martínez, 22 años, soltera, maestra, oriental.
Juan Ramón Patrón Rolendez, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Celfa Tuna, 21 años, soltera, oriental.
José Adolfo Somena, 23 años, soltero, empleado, oriental y Elena Guerrero Piriz, 19 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Vicente Anastasio Chocho, 34 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Tabeira, 18 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Isidoro Rau, 25 años soltero, empleado, oriental y Clotilde Reyna Bustamante, 17 años, soltera, oriental.

13.a Sección—

Alfonso María Semperena, 27 años, soltero, agricultor, oriental, y María del Carmen Martínez, 20 años, soltera, oriental.

Claudio Fernández, 36 años, soltero, agricultor, oriental y Juana Risso, 23 años, soltera oriental.
Celso González, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Angela Natividad Medina, 20 años, soltera, oriental.

Maldonado

2.a Sección —

Juan Isidro Clavijo, 38 años, soltero, jornalero, oriental, y Marcoble Pérez, 26 años, soltera, oriental.
Pedro Silbesares Pérez, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Berta Luz González, 15 años, soltera, oriental.
Raúl Rivas, 22 años, soltero, empleado, oriental y Doris Lacruz, 18 años, soltera, oriental.
Raúl Brito, 20 años, soltero, jornalero, oriental, y María Elena Batista, 19 años, soltera, oriental.
Erasmo René Machado, 30 años, soltero, empleado, oriental y Exilda Margarita Machado, 25 años, soltera, oriental.
Alfredo Busquets, 21 años, electromecánico, oriental y María Renée Pérez, 17 años, soltera, oriental.
Ricardo Pérez, 35 años, soltero, empleado, oriental y Helma Guadagna Del Core, 32 años, soltera, empleada, oriental.
Arturo Francisco Sanabria, 24 años, soltero, empleado, oriental y Elida Echartea, 22 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Alberto M. Silvera, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Haydée C. Sánchez 22 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Mateo Félix Sosa, 70 años, viudo, hacendado, oriental y Cerafina Yaline Méndez, 64 años soltera, oriental.

Paysandú

1.a Sección—

Federico Knecht, 21 años, soltero, agricultor, ruso, e Ida Müller, 22 años, soltera, rusa.

5.a Sección—

Guillermo Noble, 29 años, soltero, empleado, oriental y Argentina Esmeralda Escobar, 33 años, soltera, oriental.
Eulogio Perfecto, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Josefa Adelia Olivera, 26 años, soltera, empleada, oriental.

Río Negro

1.a Sección—

Bautista Rainiere, 61 años, soltero, jornalero, oriental y Rosaria Rosa Gutiérrez, 39 años, soltera, oriental.
Bernardino Tomás Fernández, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Luisa Di Pascua, 25 años, soltera, oriental.
Ruben Félix Chiavone, 28 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Tusnelda Vittovi, 28 años, soltera, oriental.
Gualberto Fripp, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Lida Siúsar, 19 años, soltera, oriental.
José Alberto Milesi, 28 años, soltero, mecánico, oriental y Elba Húser Gallo, 18 años, soltera, oriental.
Julio María Odella, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Santa Margarita Villanueva, 20 años, soltera, oriental.
Osvaldo Fripp, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Celia Villalba, 20 años, soltera, oriental.

Ariel Evaristo Coyant, 26 años, soltero, empleado, oriental y Delia Violeta Ogliani, 26 años, soltera, oriental.
Abel René Ogliani, 22 años, soltero, empleado, oriental y Delsa Gladys Sanguinetti, 18 años, soltera, oriental.
Carlos María Colmán, 23 años, soltero, jornalero, oriental, y España Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.
Florentino González, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Lilia Cándida Carbajal, 18 años, soltera, oriental.
Benigno Rivas, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Nilda Guillermina Martínez, 15 años, soltera, oriental.
Luis Tomás Farías, 25 años, viudo, empleado oriental y Mirta Zulema Márquez, 26 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Dionisio Alfredo Allende, 37 años, soltero, empleado, oriental y Esther Aída León, 27 años, soltera, oriental.
Andrés Ruiz, 55 años, soltero, jornalero, oriental y Virginia Fernández, 65 años, soltera, oriental.
Máximo Perira, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Aída María Malacre, 21 años, soltera, oriental.
José Gervasio Márquez, 44 años, soltero, empleado, oriental e Inés María Monzón, 28 años, soltera, oriental.
José Pedro Ismael Quetjo, 27 años, soltero, agricultor, oriental y María Leonor Fredes, 22 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Carlos Conrado Colombo, 21 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Teresa Meyer, 18 años, soltera, oriental.
Fona Gonich, 46 años, soltero, agricultor, ruso y Anita Elesier, 37 años, soltera, rusa.
Esteban Inrichuk, 53 años, soltero, agricultor, Ruso y Graciana Selilúa, 51 años viuda, oriental.
Florencio Flores, 49 años, soltero, jornalero, oriental y Paula María Sabio, 53 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Gordano, 22 años, soltero, telegrafista, oriental y Gladys Ethel Vidal, 17 años, soltera, argentina.
Raúl Elizalde, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Santa Sendi Díaz, 23 años, soltera, oriental.
Alberto Daniel Fabre, 31 años, soltero, comercio, argentino y Sofía Elida Liesegang, 22 años, soltera, oriental.
Pablo Bezbertnez, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Adela Bachechea, 18 años, soltera, oriental.
José Schevihenko, 23 años, soltero, agricultor, argentino y Lida Chulak, 18 años, soltera, oriental.
Aldebar Pascual Otero, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Antonia Rita Germanett, 20 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Juan Carlos Maquiera, 22 años, soltero, albañil, oriental y Felipa Joaquina Arrieta, 16 años, soltera, oriental.

12.a Sección—

Daniel Rafael Schneider, 20 años, soltero, agricultor, oriental y María Elena Lust, 17 años, soltera, oriental.

Rivera

1.a Sección—

Luis Alberto Santamarta, 25 años, soltero, comercio, oriental y Nelly América Fernández, 18 años, soltera, oirental.
Soelcy Cavalheiro Ramos, 31 años, soltero, comercio, brasileño y Gemina Prates Díaz, 32 años, soltera, educacionista, brasileña.
Enzo Días Damilano, 28 años, soltero, hacendado, brasileño y Elena Duarte, 26 años, soltera, oriental.
Ruben Alonso, 30 años, soltero, comercio, oriental y María Antonieta Sosa, 24 años, soltera, educacionista, oriental.
Alberto Tambasco, 45 años, divorciado, comisiones, oriental y Leonor de Mello, 20 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Toribio Suárez, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Nilda Porto, 20 años, soltera oriental.
Aparicio Echaralette, 25 años, soltero, comercio, oriental y Gilma Sum, 21 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Aldemar Duarte, 35 años, soltero, empleado, oriental y Elena Parins, 27 años, soltera, oriental.
Atanasildo Suárez, 35 años, soltero, jornalero, oriental e Ibraíma Suárez, 24 años, soltera, oriental.
Antonio Santalicio Olivera, 26 años, soltero, empleado, oriental y Ramona Receba, 18 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Fructuoso Dias, 43 años, soltero, ganadero, oriental y Lucía González Peres, 49 años, soltera, oriental.
Edison Freitas, 22 años, soltero, jornalero oriental y Lola Fernández, 21 años, soltera, oriental.
Pedro Ruis, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Laura Martínez, 19 años, soltera, oriental.
Ceferino García, 52 años, soltero, jornalero, oriental y Rosalina Carneiro, 42 años, soltera, oriental.
Artigas Rodríguez, 30 años, soltero, ganadero, oriental y María Isabel Castro, 19 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Raymundo Maciel, 41 años, soltero, obrero, oriental e Isabel Lilí Moreira, 28 años, soltera, oriental.
Julia Balbuena, 25 años, soltero, empleado, oriental y Veneranda Rodríguez, 36 años, soltera, oriental.
Alcides Márquez, 24 años, soltero obrero, oriental y Emilia Bueno, 14 años, soltera, oriental.
Fortunato González, 29 años, soltero, comercio, oriental y Eladia Mulatiere, 19 años, soltera, oriental.
Solón Pereira Neto, 28 años, soltero, periodista, brasileño y Elida Teresa Niquerant, 29 años soltera, oriental.
Luis Alberto Tito, 23 años, soltero, comercio, oriental y Elisa Cuña, 22 años, soltera, oriental.
Oreste Leites, 48 años, soltero, obrero, oriental y Gregoria González Cunha, 25 años, soltera, brasileña.
Arturo René Carballo, 28 años, soltero, empleado, oriental y Esther María Vieira da Cunha, 33 años, soltera, oriental.
Manuel Rodríguez-Cordeiro, 41 años, soltero, funcionario público, brasileño y Dilga Machado, 28 años, soltera, brasileña.
Felipe Martínez, 61 años, soltero, obrero, oriental y Ramona Bica, 22 años, soltera, oriental.
Maturino Martins, 28 años soltero, obrero, oriental y María Estela Rangel, 15 años, soltera, oriental.
Adolpho Gustavo Kruger, 42 años, soltero, comercio, brasileño e Ilse Michelina Jucht, 24 años, soltera, brasileña.
Nicolás Almera, 48 años, soltero, obrero, oriental y Gerniña Fonseca, 36 años, soltera, oriental.

Omar Clavijo, 22 años, soltero, militar, oriental y María Joaquina Domínguez, 24 años, soltera, oriental.

Wilson Gingetta, 25 años, empleado público, oriental y Camila Alvarez, 22 años, soltera, oriental.

José Taubalem, 22 años, soltero, chofer, francés y María Antonieta Daldaom, 14 años, soltera, brasileña.

Veremundo Ayala, 24 años, soltero, obrero, oriental y Valentina Márquez, 19 años, soltera, oriental.

Andrés Merladett, 26 años, soltero, obrero, oriental y Albonina Alves, 27 años, soltera, oriental.

Carlos dos Santos Farías, 22 años, soltero, comercio, oriental y Rosaura Giménez, 21 años, soltera, brasileña.

Delfino Martín Freitas, 33 años, soltero, obrero, oriental y Eva Mirta Méndez da Silva, 20 años, soltera, oriental.

Cándido Galidoro Sander, 40 años, soltero, empleado, oriental y Reila Nair Trindade, 21 años, soltera, oriental.

Pedro Marao, 31 años, soltero, comercio, brasileño y María del Laurdes Vieira, 21 años, soltera, brasileña.

Arístides Pereira dos Santos, 27 años, soltero, zapatero, brasileño y Ceniza Macera de Bittencurt, 20 años, soltera, brasileña.

MUNICIPALES

Día 21 de Enero de 1950

Santos Zuabiare, oriental, 29 años, soltero, Colonia Saint Bois.

Adolfo Melo, oriental, 35 años, soltero, Colonia Saint Bois.

Felipe Santiago Sena, oriental, 7 horas, Casa del Niño.

Cristina Magnone, oriental, 2 meses, Casa del Niño.

M. Teresa Martínez Rodríguez, oriental, 4 meses, Hospital Pedro Visca.

Walter Fernández, oriental, 4 meses, Hospital Pedro Visca.

Martín Eduardo Pereyra, oriental, 2 ½ meses, Hospital Pereira Rossell.

María Sosa, oriental, 15 días, Hospital Pereira Rossell.

Claro Rodríguez, oriental, 51 años, casado, Hospital Maciel.

María Dora González de Bichieri, oriental, 46 años, casada, A. Lamas 3475.

Leonidas Salguero de Alonso, oriental, 72 años, viuda, Magallanes 1144.

José María Rivera Fandiño, español, 81 años, casado, Bulevar Artigas 1109.

Rosa Costa de Zea, italiana, 74 años, viuda, Gil 1075.

Carmen Bretones de Mesa, española, 42 años, casada, A. Vespucio 1437.

Angel Fontanarosa, italiano, 73 años viudo, L. Giralt 1042.

Salomón Alceéo Pinaz, oriental, 2 meses, Pedro Vidal 2130.

Luciano Ferreira, oriental, 59 años, casado, Burgues 3321.

Celestina Benítez de Barrios, oriental, 82 años, viuda, 18 de Julio 2345.

Benita López, oriental, 60 años, soltera Balbín y Vallejo 18.

José Casela, español, 57 años, casado, R. Eguren 3636.

Mario Amaur Correa, oriental, 1 hora Camambú 4256.

Secundino Martínez, oriental, 73 años casado, Turquía 4215.

Diego Lemes, oriental, 2 horas, Real número 4128.

Manuel Pérez Hermida, español, 64 años, casado, N. Palmira 2126.

Manuel Castro Faccino, oriental, 64 años, casado, Municipio 2432.

María Josefa Cimino de Irigaray, oriental, 54 años, viuda, Ceibal 1772.

Día 22 de Enero de 1950

Teresa María del Carmen Perdomo, oriental, 1 mes, Casa del Niño.

Sergio David Tabeira, oriental, 23 días, Casa del Niño.

Zelmira Parreño, oriental, 1 mes Casa del Niño.

Julieta Falleri de Magnone, oriental, 62 años, casada, Hospital Pasteur.

Paulina Fazzi de Abril, italiana, 67 años, viuda, Hospital Pasteur.

Adelina Espinosa de Larriera, oriental 28 años, casada, Hospital Pereira Rossell.

Luis Alberto Acuña, oriental, 15 meses, Hospital Pereira Rossell.

Hackeer Tehlikian, armenio, 75 años, viudo, Hospital Maciel.

Benjamín Rodríguez, oriental, 39 años casado, Hospital Vilardebó.

Gregorio Javier Daguerre, oriental, 48 años, soltero, Cerrito 275.

Amelia Carrano de Ordóñez, oriental, 52 años, viuda, A. Grande 2765.

Ventura Román Cardozo, argentina, 39 años, casado, Galvani 478.

Basilia Rija de Silva, oriental, 83 años, viuda, Porvenir 2384.

Adán Gerhard, alemán, 74 años, casado, Palumeque S|n.

Eusebio Eguren, español, 54 años, casado, Cuñapirú 2125.

Josefa Carbone, oriental, 87 años, soltera, Cufré 2228.

Alicia Berretti de Vázquez, oriental, 64 años, viuda, Santa María 1825.

Sixto Rodríguez Sagalla, oriental, 56 años, casado, Departamento San José.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

Solicitudes concedidas el día 2 de diciembre de 1949

Instrumentos musicales, pianos y órganos: Gioscia Ricardo, dólares 2.520; Paoletti Cayani, 490.

Películas cinematográficas: Rodríguez Lirio, dólares 2.000.

Artículos del grupo no especificados (grupo cinema, música, radio, fotografía: Delfiner B., dólares 800; Org. Cinemat Ecra., 2.000; Ferrando S.A. Pablo, 1.500; Finsterwald y Sc., 1.300; Albini y García, 800; Alonso Adami Fco., 1.300; Fornio y Cía. Andrés, 1.300; García y Revello, 800.

Tejidos no especificados: Luis Costa y Cía., dólares 13.486; Jacobo Golubolf, 3.095.

Materiales varios para frigorífico: Castro y Cía. José, 20.000.

Varios (grupo mercaderías no especificadas): Ramos Más Armand, dólares 1.300; Cía. Salus S.A., 2.200; Atilio Jesi, 33.

Solicitudes concedidas el día 5 de diciembre de 1949

Fruta Seca nueces: Renán Morresl, dólares 473.

Automóviles: Santiago Mesa, dólares 2.200.

Cocinas y calentadores no eléctricos: Banco de Seguros, dólares 10.058.

Herramientas y accesorios en general (grupo ferretería en general): Azucarera Litoral., dólares 844.

Repuestos y accesorios en general (grupo máquinas en general y derivados): Young Jorge C., dólares 500; Machado José María, 500; Vivo y Cía. Antonio, 800; Vivo y Cía. Joaquín, 800; Bocay Elías, 500; Brandes y Cía. C., 800; Buckestein y Bister, 500; Dighiero e hijos, 4.390; Luquin Hnos., 500; Mitnik Roberto, 500; Berger D. y J., 800; Szwareward y Zin, 1.500; Szwareward y Zin, 1.580; Kalbermann Alberto, 500; Lestuzzi Pedro, 500; Zerboni y Lockhar, 500; Gasperini Luis, 500; Balter Jaime, 800;; Cassarino Hnos. S., 2.168; Cassarino Hnos. S., 500; Clericetti y Bar., 3.200; Clericetti S.A., 6.940; La Llave S.A., 4.720; Bianchi Hnos., S.C., 800; Loppacher S.A. Eduardo, 10.880; Martínez y Cía. S., Ferretería Artigas, 1.600; Ratti y Crosta, 2.220; Rodríguez Menéndez, 800; Smith S.A. Uruguay W., 800; Cía. Sud Americana, 1.500; Trabucati y Cía., 4.240; Turcatti y Casel, 2.770; Turcatti y Casal, 500; Varela Radio y C., 500; Varela Radio y C., 500;; Lema y Cía. Emilio, 800; Helguera y Morixe, 1.180; Helguera y Morixe, 2.500; Helguera y Morixe, 1.000; Rocco S.A. Francisco, 1.660; Sala Iriarte Bof., 500; Bosch y Cía., 700; Green Uru. Ltda., 800; Radke Reinoldo, 500; Malinow Bernardo, 800, Castiglioni L.C., 8.670; Cía. Máq. Sist. Com., 500; Acevedo Avelino, 800; Barreiro Bereau, 800; Gaya Pérez S.A., 250; Gaya Pérez S.A., 4.420; Manzione S.A. Art., 1.260; Manzione S.A. Ant., 10.000; Merlinski y Syro, 3.270; Torre y Cía. Domingo, 500; Barrere y Cía., 500; Crosignani Adria., 500; Travieso Carlos, 500; Bordoni Alfredo, 650; Americal S.C., 400; Americal S.C., 400; Pennino y Sintes, 500; Arias y Castag., 630; Arias y Castag., 3.000; Calzada Brena; Casaretto Luis S. 5.200; Casaretto Luis S., 500; Coates Hnos., 1.200; General Machiner, 70; General Machiner, 1.330; Intern Harv Exp., 960; Martino S.A. Emilio, 800; Nat. Paper Type C., 9.180; Pike y Cía. Ltda., 1.050; Quincke S.A. Ernesto, 1.620; Rodríguez y Cía., 2.000; Singer Sewing Ma., 12.500; Singer Sewing Ma., 25.000; Siam T. Di Tella, 11.300; United Shoe Mach., 3.100; United Shoe Mach., 200; Hidráulica Stella, 2.000; Hidrálica Stella, 880; Hidráulica Stella, 1.000; Hidrálica Stella, 600; Hidráulica Stella, 2.000; Hidráulica Stella, Hidráulica Stella, 120; Cía. Recons S.A., 5.000; Cía. Recons S.A., 8.000; Zander R. Mtdeo. L., 1.930; Intercomp Ltda., 3.000; Gianola Gorgias, 500; Arioni Aquiles, 800; Grafex S.A., 100; Grafex S.A., 5.000; Grafex S.A., Grafex S.A., 100; Casal Varela A. D., 500; General Electric, 5.690; Iglesias Justo A., 800; Linn y Cía. S.A.G., 1.100; Linn y Cía. S.A.G., 10.000; Roosen Herbert, 800; Schroder Enrique, 500; Serratosa y Castells, 3.590; Serratosa y Castells 200; Shaw y Cía. Gral., 200; Shaw y Cía. Gral., 200; Sollazo Hnos., 800; Wilson Sons y C.I., 800; Materprim S.L., 2.100; Servetti Carlos, 800; Savoia Enrique, 500; Imbriaco y Cía. I., 3.730; Kaminsky León, 500; Ayax S.A., 2.000; Ayax S.A., 15.000; Anderson L. y Cía., 500; Loewy Alfredo, 800; Ahma Uruguaya S.A., 800; Orenstein Herib., 500; Zanoni y Cía., 400; Zanoni y Cía., 400; Weidansky Moisés, 800; Storer y Cía. Ltda., 870; Suney S.A., 2.160; Suney S.A., 3.000; Suney S.A., 4.000;; Suney S.A., 1.000; Ciel, 1.000; Ciel, 150; Spector Isaac, 400; Spector Isaac, 400; Engraw Exp. e Imp., 2.500; Engraw Exp. e Imp., 2.500; Engraw Exp. e Imp., 6.000; Armco Uruguaya S., 850; Diatán Ltda., 300; Liberman Jacobo, 800;; Delfiner B., 500; Tenembaum Moisés, 500; Ameridan S.R. Ltda., 500; Miller Medeiros, 970; Terra y Cía., 790; Terra y Cía., 1.000; Mautner Víctor C., 500; Urug. Com. Corp. Lt., 2.130; United St. Rubber, 2.270; Flametex Ltda.,

Isaac, 500; Oleggini y Cía. S., 500; Bonino y Cía. Juan, 1.230; Goldman Kraft Ltda. Guill., 2.680; Iturrat Inmobiliria, 500; Unión Merc. Arg. S., 500; Aufman Isaac, 500; Paoletti Hnos. S. 800; Epstein Manuel 800; Inco Ltda. 800; Gutiérrez Zorilla, 500; Weil Torres Leopoldo, 500; Gordon Moisés, 500; Cía. Com. Meryland, 500; Cía. U. de Com. y M., 500; Bromberg y Cía. S., 500; Cía. Platense de, 500; Itamsa Italo Ame., 500; Lalemand Pablo G., 310; Peisa Paysandú E., 500; Correa y Mourre, 500; Continental S.A., 600; Continental S.A., 300; Genis Aída, 500; Ferrator Ltda., 500; González y Cía. L., 800; Schorr Gustavo, 800; Guelfi y Cía. M. G., 34.320; Braga Vda. de A. F., Livio Salvador, 500; Standard Oil Co., 3.000; Sales J. M., 280; Inco S.A., 2.130; Gejler Hersz, 400; Pejler Hersz, 400; Wegbrait Simón, 500; Bengerter Walter, 800; Castillo Juan F., 5.000; Castillo Juan F., 6.890; Chiappe y Cía., 500; Torrendell S.A.H., 2.820; Torrendell S.A.H., 500; Martino S.A., 1.340; Leemann y Cía. Ltda., 500; Varela Jacobo A., 4.800; Varela Arocena H., 700; García Arocena H., 5.000; Demarco y Alvarez, 500; García 100; Fornio y Cía. Andrés, 100; Productiva Com. E., 800; Pesce y Simeone, 5.800; Regusci y Voulminot, 900; Rippel y Krymono, 990; Blasco Enrique, 400; Blasco Enrique, 400; Jokl Pablo, 500; Tailler Iser, 800; Caren S.R.L., 3.360; S.A. Ind. Imp. y Exp., 1.120; S.A. Ind. Imp. y Exp., 2.000; Mitaltex y Cía., 500; Loppacher S.A., Eduardo, 4.000; Dunlop Rubber Co., 2.740; Barrere y Cía., 300; Arias y Castag, 1.000; Goldfinger Francisco, 500; Anderson L. y Cía., 2.700; Cía. Holandesa P., 500; Atlantic Comc. Lt., 500.

Solicitudes concedidas el día 6 de diciembre de 1949

Equinos de pedigree: Oscar A. Tirelli, dólares 2.601.

Tractores: Machado José María, dólares 7.000; Ford Motor Co. Gr., 168.000; Surgey y Cía. F.L., 4.200; Basso y Bazzani, 4.116; Basso y Bazzani, 5.600; Intern Harv Exp., 108.192; Cía. Massey Harri, 45.164; Madul Ltda., 68.236; Saidat, 196.000; Gianola Gorgias, 4.200; Linn y Cía. S.A.G., 13.328; Ciel, 3.220; Urug. Com. Corp. Ltda., 7.000; Urug. Trading, 7.000; Inco Ltda., 4.200; Schorr Gustavo, 4.200; Torrendell S.A. H., 42.000; Cía. Azucarera Ar., 4.200; Cía. Azucarera Ar., 2.800.

Máquinas agrícolas no especificadas: Industa, dólares 64.928.

Bonetería: El Mago S.A., dólares 5.000.

Medias: El Mago, S. A., dólares 1.000.

Medias de nylón: El Mago S.A., dólares 100.

Pañuelos y corbatas: El Mago S.A., dólares 500.

Paraguas, bastones y sombrillas: El Mago S.A., dólares 200.

Ropa y calzado para deportes y playa: El Mago S.A., dólares 500.

Ropas confeccionadas en general: El Mago S.A., dólares 5.500.

Solicitudes concedidas el día 7 de diciembre de 1949

Bebidas cognac: Mateo Brunet, dólares 1.840.

Bebidas gin o ginebra: Embajada Británica, dólares 462.

Bebidas whisky: Embajada Británica, dólares 1.044.

Bebidas no especificadas: Embajada Británica, dólares 81.

Especies y condimentos: Julián Lucas, dólares 1000; Alm. Pesquera.

Fruta seca nueces: Konialidis y Cía., dólares 6.520.

Orejones de frutas: Min. Salud Pública, dólares 3.465.

Pasas higo: Konialidis y Cía., dólares 20.450.

Pasas uva: Konialidis y Cía., dólares 18.550.

Artículos del grupo no especificados: (grupo almacén y comestibles en general): Embajada U.S.A., dólares 150.

Automóviles: Máqus. y Mat. Ltda., dólares 5.000; Soyp, 2.733; Máqs. y Mat. Ltda., 4.998; Embajada U.S.A., 2.000; Legación Portugal, 2.025.

Chasis para camiones y ómnibus: Transmar Ltda., dólares 800.

Camiones: Soyp, dólares 4.329.

Remolques: Schorr Gustavo, dólares 800.

Repuestos y accesorios (grupo vehículos automotrices): Juan Leicht, dólares 6.000.

Semi remolques: Transmar Ltda., dólares 800.

Tractores: Itamsa, dólares 30.000.

Alambre de hierro negro: Zanoni y Cía., dólares 500; Oleggini y Cía. S., 800; Pintos Viana T.H., 800.

Aparejos elevadores a mano: La Llave S.A., dólares 1.100; Loppacher S.A. Eduardo, 1.800; Quincke S.A. Ernesto, 1.100.

Cables de acero: Radke Reinoldo, dólares 800.

Equipos calefacción y aire acondicionado: dólares 2.880; Productiva S.C., 85.

Hierro en barras, planchuela: Patrón José A., dólares 800; Barraca Americana, 5.874; Galarza José, 900; Hierromat Soc. Ltda., 15.562; Rocco S.A. Francisco, 21.272; Satragno y Bracco, 800; Sala Iriarte Bof., 25.000; Vilaró Francisco, 2.000; Teixeira y Cía. L., 2.000; Radke Reinoldo, 800; Balerio Juan Gra., 2.246; Dalldorf Ernesto, 800; Gorricho Jaime, 800; Oleggini y Cía. S., 800; Soc. Urug. Carbón, 4.200; Torrendell S.A. H., 800; Filiberto Andrés, 2.476; Carmeta S.A.I.U., 3.858; Roif Hnos., 2.000; Servetti y Hnos., 674; Pomi e hijos Juan, 2.000; Piecarevich José, 2.000.

Hierro en barras, redondo: Rodríguez Menéndez, dólares 2.000; De María y Cía. J., 8.000; Barraca Americana, 14.000; Romay y Banfi, 800; García Sueta Héctor, 800; Galarza José, 2.000; Helguera y Morixe, 10.018; Hierromat Soc. Lt., 5.000; Barraca Morsch S., 5.120; Pons Juan S. A., 11.760; Sala Iriarte Bof., 1.797; Steinitz Adolfo, 800; Vilaró Francisco, 9.574; Feldman y Szames, 800; Sánchez Ltda. T., 800; Radke Reinoldo, 800; Malinow Bernardo, 800; Batory Uruguaya, 800; Crosignani Adria, 800; Balerio Juan Gra., 800; Gorricho Jaime, 4.026; Sud Atlántica, Lt., 2.844; Uruguay Intern L., 800; Oleggini y Cía. S., 800; Pintos Viana E.H., 800; Soc. Urug. Carbón, 3.422; Torrendell S.A.H., 800; Filiberto Andrés, 6.550; Azar Isaac, 800; Carmeta S.A.I. U., 8.418; Ferrosmalt S.A., 1.800; Roif Hnos., 800; Rodríguez Siccardi, 2.000; Pomi e hijos Juan, 300; Cía. Sud Kregling, 800; S.A. Ind. Imp. y Exp., 800.

Hierro en perfiles, ángulo T., etc.: La Llave S.A., dólares 1.200; Martínez y Cía., S., 2.000; Ferretería Artigas, 400; Rodríguez Menéndez, 6.420; Lema y Cía. Emilio, 2.840; Barraca Americana, 16.658; Barraca Minoli S., 2.212; Helguera y Morixe, 12.796; Hierromat Soc. Ltda., 14.148; Rocco S.A. Francisco, 13.780; Satragno y Bracco, 2.000; Sala Iriarte Bof., 1.402; Sala Iriarte Bof., 3.600; Sala Iriarte Bof., 21.600; Vilaró Francisco, 4.592; Sánchez Ltda. T., 2.000; Teixeira y Cía. L., 3.321; Ind. Uruguaya S.A., 800; Malinow Bernardo, 2.000; Batory Uruguaya, 800; Balerio Juan Gra., 7.916; Dalldorf Ernesto, 800; Gorricho Jaime, 6.140; Materprim S. L., 2.320; Fontana Omar S.A., 2.870; Keidansky Moisés, 800; Oleggini y Cía. S., 800; Bromberg y Cía. S., 800; Guelfi y Cía. M.G., 1.315; Soc. Urug. Carbón, 2.000; Varadero Ast. Cer., 496; Filiberto Andrés, 10.000; Carrara V. Gamiz, 1.900; Methol Tarrés P, 1.410; Orenstein Simón, 5.326; Roif Hnos., 3.084; Servetti Hnos., 1.258; Tall. Met. El Acero, 2.120; Pomi e hijos Juan, 500; Piecarevich José, 2.000; Intew S.A. Intern, 1.086.

Hierro en tirantes y vigas: Hierromat Soc. Ltda., dólares 2.458; Sala Iriarte Bof., 2.000; Vilaró Francisco, 2.000; Sánchez Ltda. T., 800; Teixeira y Cía. L., 800; Balerio Juan Gra., 2.000; Oleggini y Cía. S., 800.

Hierro para reforzar cemento: Hierromat Soc. Lt., dólares 2.000; Barraca Americana, 59.668; Barraca Minoli S., 8.000; Brito F.R. y Cía., 8.800; Fontana S.C. Emilio, 101.734; Helguera y Morixe, 40.000; Hierromat Soc. Ltda., 13.312; Mariano V., 8.212; Parodi Hnos., 7.570; Rocco S.A. Francisco, 29.103; Satragno y Bracco, 16.426; Sala Iriarte Bof., 16.800; Stratta Hnos. y C., 2.000; Susena H. de, 40.000; Rocco y Cía. P., 800; Barraca Pando Lt., 4.600; Cobas Manuel M., 800; Peixoto y Cía. Lt., 800; Fontana Omar S.A., 9.428; Oleggini y Cía. S., 800; Cortinas Raúl A., 800; Gutiérrez Blanco, 800; Soc. Urug. Carbón, 800; Mantero y Cía. D., 16.000; Cía. Sud Kregling, 800.

Madera cedro, roble, etc.: José Milner, dólares 1.000.

Madera pino spruce, Brasil: Adolfo Steinitz, dólares 2.618.

Vidrios en general: La Platense S.A., dólares 1.000; Massaferro Hnos., 2.000; Vidrierías Unidas, 2.800; Bosch y Cía., 800; Bielli e hijo Ma., 8.200; Fermoda S.C., 800; Inco Ltda., 440; Janssen y Lambin, 800; Gutiérrez Blanco, 800; Kempinsky Arnoldo, 1.000; Brisgal y Balter, 2.504; Coralio D. hijos, 2.328; Weistal León, 1.258.

Vidrios en ladrillos y blocks: Vidrierías Unidas, dólares 1.100.

Semilla cebada cervecera: Cerv. y Mal. Paysandú, dólares 360.

Semilla forrajera alfalfa: Serv. Dist. Semillas, dólares 24.000.

Petróleo crudo: Ancap, dólares 551.

Baterías y acumuladores: L. M. Ericsson S.A., dólares 2.447.

Cables, cordones y alambres: Motores Marelli, dólares 600.

Generadores y dínamos: Schorr Gustavo, dólares 800; Tall. Met. El Acero, 800.

Implementos para instalación (grupo electricidad en general): Campomar y Soulás, dólares 1.100.

Material telefónico y telegráfico: Italcable, dólares 800; All América Cables, 293.

Artículos del grupo no especificados (grupo electricidad en general): UTE, dólares 361; Itamsa, 400; Embajada U. S.A., 30.

Accesorios para calentadores con lámpara no eléctricas: Min. Salud Pública, dólares 11.

Chavetas, aros, arandelas y remaches: Barraca Americana, dólares 800.

Cuerdas y piolas en general: Zanoni y Cía., dólares 500.

Empaquetaduras y Juntas: Frig. Anglo, dólares 174.

Herramientas y accesorios en general (grupo ferretería en general): C. y Barrella, dólares 7.969; Frig. Anglo, 56.

Hilo Sisal: Pintos Viana e H., dólares 800.

Medidores para agua: Mayer e hijo Max, dólares 800; Cía. Sud Kregling 800.

Bisutería en general: Mace Hnos., dólares 250.

Relojes: Mace Hnos., dólares 500.

Arados y rastras: Urubel S.A., dólares 800.

Ascensores, grúas y montacargas: Torrendell S.A.H., dólares 1.732; Serratosa y Castells, 150.

Calderas y turbinas: Hidráulica Stella dólares 1.320; Torrendell S.A.H. 18.000.

Máquinas agrícolas cosechadoras: Gaya Pérez y Cía., dólares 800; Urubel S. A., 800; Guillermo Greisi, 2.500.

Máquinas agrícolas guadañadoras: Barrere Almacenes, dólares 800.

Máquinas agrícolas sembradoras: Armand Ugón dólares 800; Gaya Pérez y Cía, 800; Urubel S.A., 800; Productiva Com. E., 800; Guillermo Greisi, 4.000.

Máquinas agrícolas pulverizadoras y espolvorizadoras: Urubel S.A., dólares 800.

Máquinas para coser: Embajada U.S. A., dólares 80.

Máquinas para economía doméstica: Fleischsmann Urug., dólares 240; Cándido J. Pepe, 25.

Máquinas para industria lechera: Mañé S.A. José María, dólares 1.400; Rodríguez y Cía., 800; Urubel S.A., 800; Schorr Gustavo, 800.

Máquinas para industria: López y Cía Ltda., dólares 6.000; Lema y Cía. Emilio, 5.200; Sala Iriarte Bof., 1.700; Continex Contine, 2.000; Rodríguez y Cía. 20.000; Mariesa, 30.000; Goldfinger Francisco, 8.000; Urubel S.A., 11.988; Roosen Herbert, 1.740; Fontana Omar S. A., 11.200; Spector Isaac, 5.000; Industa S. I. y C., 840; Oleggini y Cía. S., 18.464; Transmar Ltda., 3.520; Vlaminck Teodoro, 24.000; Garibaldi P. J. y, 2.400; Bromberg y Cía. S., 7.600; Guelfi y Cía. M.G., 2.192; Livio Salvador, 4.000; Aldao M. y Castel., 4.200; Oyama S.A., 9.190; Gramon S.A., 12.926; Lusa Ic. Unidas, 5.400; Regusci y Voulminot, 5.000; Imesa, 10.000; Benzo S.A. Juan, 6.575; Bozzolo S. A., 8.739; Sudamtex del Urug., 2.200; Debernardis y C.I., 2.640; Maromisky Arón, 2.000; Donazar Fermín, 1.000; Moreno José F., 8.766; Edusa Esc. del Ur., 6.400; Hiltex S.A., 5.000; Rodríguez Siccardi, 1.190; O y L. Faruolo, 2.500.

Máquinas para industria herramientas: Ciel, dólares 2.857; Funcasta Hns., Y, 1.753; La Platense S.A., 8.000; Barraca Americana, 100; Bordenave Ricardo, 300; García Sueta Héc., 8.760; Malinow Barnardo, 3.000; Goldenberg Urug., 180.000; Casaretto Luis S., 1.200; Coates Hnos., 1.000; Urubel S. A., 2.020; Gianola Gorgias, 4.400; Suney S.A., 1.400; Isco Uruguaya Ltda., 3.000; Isco Uruguaya Ltda., 2.400; Oleggini y Cía. S., 8.464; Epstein Manuel, 4.000; Cía. Com. Meryland, 600; Bromberg y Cía. S., 4.900; Bromberg y Cía. S., 320; Cía. Aren. del Norte, 5.435; Torrendell S.A.H., 2.640; Torrendell S.A.H., 800; Torrendell S. A. H., 16.000; Zaffaroni y Cía., 10.300; C. y Barrella, 795.

Máquinas par refrigeración: Imesa dólares 800; Gianola Gorgias, 800; Delfiner B., 800; Garibaldi P.J. y, 800; Gaya Pérez, 10.640.

Plantas o equipos industriales: Industa S. I. y C., dólares 14.040.

Repuestos y accesorios en general: (grupo máquinas en general y derivados): Cuirex Ltda., dólares 1.100; Guelfi y Cía. M.G., 1.753; Aren. Ing. Calcagno. 1.100; Cía. Aren. del Norte, 1.673; Torrendell S.A.H., 880; Zaffaroni y Cía., 720; Productiva Com. E., 1.100; Rausa, 200; Queirolo Rolaudo, 32; Intew S.A. Intern., 800; Bozzolo S.A., 1.536; Campomar y Soulás, 18.762; Ildu S.A., 2.880; Ildu S.A., 250; La Aurora J. Mart., 2.000; Tusan, 1.100; Fuam S.A., 1.100; El Ombú Hil. y Te., 800; Fibratex S.A., 1.852; Kaplan e hijos J., 800; Sapriza Gruddel, 1.100; Cotton Hnos., 1.100; Esquenet León, 400; Fca. Nal. de Papel, 3.100; Brisgal y Balter, 800; Dolmenit S.A., 900; La Unión Fca. de, 640; Monte Rosa S.A., 800; Donazar Fermín, 100; Mintz acobo 800; Mitaltex y Cía. 800; Zerboni y Lockhar, 1.276; Turcatti y Casalia, 880; Schnurmann Erwin, 1.100; Armand Ugón y C.I., 700; Barraca Americana, 1.000; Corallo e hijos, 300; Vidrierías Unidas, 1.100; Mañé S.A. José María, 200; Quinoke S.A. Ernesto, 1.500; Rodríguez y Cía., 1.100; Goldfinger Francisco, 800; Urubel S.A., 800; 800; Gianola Gorgias, 800; Materprim S.L., 440; Surimex S.R.L., 440; Haymann Enrique, 1.100; Spector Isaac, 1.100; Industa S. I. y C., 1.259; Regarpar S.R. Ltda., 200; Inco Ltda., 878; Janssen y Lambin, 800; Gordon Moisés, 800; Cía. Com. Meryland, 240; Cía. Com. Meryland, 400; Bromberg y Cía. S., 800; Lalemand Pablo G., 800; Ferrator Lt., 800; Hiltex S.A., 1.100; Guillermo Greisi, 1.000; Cía. Swift Montev., 1.213; Gaya Pérez, 560; Lanera Colón S.A., 476; Q. y Bigoni S.A., 1.200; H. Torrendell S.A., 23; Conaprole, 915; A. Bertolotti, 48; Saidat, 50; J. I. Case Company, 1.201.

Aceite de hulla: Rigau Ltda., dólares 1.100; Williams Prod. Qu., 800.

Aceites esenciales y esencias: García Juan E., dólares 800; Schauricht Ernesto, 1.292; Sydney Ross U. Lt., 1.100.

Acero en general: Lema y Cía. Emilio, dólares 800; Yankillevich y F., 800; Goldenberg Urug., 800; Gianola Gorgias, 800; Errandonea Stene, 800; Haymann Enrique, 800; Spector Isaac, 800; Tasco Ltda., 1.000 Oleggini y Cía. S., 800; Comesaña Bonelli, 800; Lasker y Cía., 800; Atlantic Comc. Ll., 800; Negri Q. y Ferrari, 640; Sagredo y Carbon., 800; Sagredo y Carbon., 300.

Acetato de plomo: Russo Miguel y C. dólares 300; Benzo S.A. Emilio, 800; Fajardo Ltda., 800.

Acetona: Cortinas Raúl A., dólares 800; Russo Miguel y C., 400; Chimex S.A., 600; Russo e hijo Ger., 500.

Acido acético: Chiappe Eduardo, dólares 120; Chimex S.A., 800; Benzo S. A. Emilio, 1.100; Saporiti Hnos. Ltda., 1.100; Mordokovich C. y, 400; Gamberoni S.A., 1.100.

Acido clorhídrico, fórmico y fosfórico: Benzo S.A. Emilio, dólares 1.100; Chimex S.A., 400; Russo e hijo Ger., 800; Fajardo Ltda., 800; Hofmeister Breme, 800: Campomar y Soulás, 1.100.

Acido crítico: Garbino J. dólares 800; Cortinas Raúl A., 800; Inco Ltda. 352; Beisso y Cía., 570; Chimex S. A., 1.000; Quimur S. A., 2.058; Russo e hijo Ger., 540; Rigau Limitada, 1.100; Saporiti Hnos. Ltda., 1.100; Mordokovich C. Y., 1.100; Cía. U. de Rep. Ltda., 1.100; Grasseni y Cía., 800.

Acido sulfúrico: Quimur S. A., dólares 1.100.

Acido láctico: Russo Miguel y C., dólares 300; Cuirex Ltda., 460.

Alambre para puntas: Patrón José A., dólares 800; Varela Radío y C., 1.100; Helguera y Morix., 21.299; Hierromat Soc. Ltda., 2.060; Oleggini y Cía. S., 800; Lostorto Icsa, 5.795; Mantero y Cía. D., 22.535; Pozzoli y Cordán, 8.939; Cía. Sud Kregling, 800; Moreno José E. 2.167.

Alambre para uso industrial: Balter Jaime, dólares 520; Helguera y Morix., 5.243; Bordoni Alfredo, 1.100; Echaerri Hnos. S. C., 600; Mayo S. A., 1.100; Mendez Luis A., 1.100; Materprim S. L., 440; Cía. Com. Meryland, 80; Goldfarb Juan, 800; Torrendell S. A. H., 220; Beathyate Eduardo, 640; Carmeta Saiu., 1.100; Mantero y Cía. D., 7.734; Methol Tarres Y., 7.014; La Austral S. C. I. M., 1.100; Intew S. A. Intern., 800; Funsa, 2.530; General Electric 6.181; Edusa Esc. del Uru., 800; Incer Ltda., Bo. Lej., 800; Frig. Anglo, 98.

Alambre de potasa y amonio: Chimex S. A., dólares 400.

Aluminio en lingotes: González y Cía. L., dólares 1.100; Egam S. A., 29.503; Royo Próspero, 1.100; Schnurmann Ermin, 1.100.

Amoníaco: Cía. Swift Montev., dólares 7.

Anilinas en general: Sudamtex Uruguay, dólares 723.

Arpillera: Mitaltex y Cía., dólares 800.

Arsénico: Garbino Juan M., dólares 800; Ferretería Frate., 800; Cortinas Raúl A., 800; Inco Ltda., 264.

Bicarbonato de soda y potasa: Hofmeister Breme., dólares 1.100; Ildu S. A., 616.

Bisulfito de soda y potasa: Min. Salud Pública, dólares 2.715.

Bronce en lingotes y chapas: Schnurmann Erwin, dólares 1.667; Schnurmann Erwin, 10.000; Lema y Cía. Emilio, 1.394; Conatel S. A., 1.000; Franco Camilo, 800; Haymann Enrique, 800; Oleggini y Cía. S., 800; González y Cía. L., 4.082; Goldfarb Juan, 1.100; Torrendell S. A. H., 1.100; Sabu S. A. Broncer., 2.033; Barros e Ichart, 1.407; Ferrosmalt S. A., 5.200; Ferrosmalt S. A., 9.000; Lostorto Icsa, 720; Pesce y Simeone, 1.100; Porzecansky Aron., 1.100; Stingl y Cía. Ltda., 2.069; Spiller Hermanos, 1.100.

Cacao: La Media Luna S. A., dólares 16.000.

Carbonato de cal tiza o talco: Min. Salud Pública, dólares 3.754.

Carburo de calcio: Quimur S. A., dólares 1.586; Rigau Limitada, 800; Tall Met. El Acero, 1.100.

Ceniza de soda o soda solway: Williams Prod. Qu., dólares 4.036; Sudamtex del Urug., 800.

Cera vegetal y natural: Min. Salud Pública, dólares 892.

Cloroformo: Chimex S. A., dólares 200.

Cloruro de calcio: Williams Prod. Qu., dólares 1.100; Quimur S. A., 1.100.

Cobre en barras o lingotes: Schnurmann Erwin, dólares 1.100; Lema y Cía. Emilio, 800; Oleggini y Cía. S. 800; Itamsa Italo Ame., 800; González y Cía. L., 4.436; González y Cía. L., 4.436; Torrendell S. A. H., 800; Sabu S. A. Broncer., 3.111; Beathyate Eduardo, 800; Carmeta Saiu, 800; Pesce y Simeone, 1.100; Regusci y Voulmi., 1.100; Royo Próspero, 1.486.

Cobre en chapas: Schnurmann Erwin, dólares 1.100; Finsterfald y S. C., 800; Haymann Enrique, 800; Oleggini y Cía. S., 800; González y Cía. L., 1.139; Goldfarb Juan, 1.100; Barros e Ichart, 1.100; Porzecansky Arón, 1.100; Benvenuti Julio, 800; Spiller Hermanos, 1.100; Frig. Anglo, 62.

Cobre en caños: Schnurmann Erwin, dólares 1.100; Suárez y Duchini, 702; Ferrosmalt S. A., 1.200; Porzecansky Aron., 1.100.

Corcho: Cerv. y Malt. Pays., dólares 19.001.

Eléctrodos: Casaretto Luis S., dólares 900; Loewy Alfredo, 1.100; Rei-

dansky Moisés, 800; Janssen y Lambin, 800; Frig. Anglo, 70.

Estaño en general: Urumet S. A., dólares 3.952; González y Cía. L., 5.356; Torrendell S. A. H., 800; Central Metalúrg., 1.189; Elab. de Metales, 964; González Hnos., 5.434; Regusci y Voulmi., 1.100; Imesa, 800; Spiller Hermanos, 800.

Explosivos: Constant. Barns. L., dólares 500.

Fibras vegetales: Aldao José, dólares 5.718; Vivo y Cía. Joaquín, 2.460; Edusa Esc. del Urug., 1.100; Justo A. Iglesias, 6.246.

Formol: Cuirex Ltda., dólares 720; Kaplán e Hijos J., 800.

Gelatinas: Saporiti Hnos. Ltda., dólares 800.

Goma copal: Barreiro y Ramos, dólares 930; Abal Enrique, 600.

Gomalaca: Cortinas Raúl A., dólares 800.

Hidrosúlfito de sodio: Inco Ltda., dólares 88; Benzo S. A. Emilio, 800; Russo e hijo Ger., 1.010; Cuirex Ltda., 920; Fajardo Ltda., 800.

Hierro en chapa negra: Martínez y Cía., dólares 1.100; Patrón José A., 1.100; Barraca Americana, 5.931; Helguera y Morix., 8.957; Rocco S. A. Francisco, 8.218; Satragno y Bracc., 1.100; Vilaró Francisco, 1.284; Sánchez Ltda. T., 1.360; Radke Reinoldo, 800; Continex Contine, 800; Casaretto Luis S., 2.088; Andrés Pedro A., 800; Finsterwald y S. C., 800; Gorricho Jaime 5.131; Fontana Omar S. A., 1.100; Haymann Enrique, 800; Oleggini y Cía. S., 800; Pietracaprina R., 800; Bromberg y Cía. S., 800; Rodrigo Hnos. Mon., 800; Cades H. Deligdis, 800; González y Cía. L., 3.305; Goldfarb Juan, 800; Castillo Juan F., 800; Varadero Ast. Cer., 1.100; Ferrosmalt S. A., 9.911; Mantero y Cía. D., 1.100; Intew C. A. Intern., 2.653; Cía. Sud Kregling, 800; Incer Ltda. Bo. Lej., 800.

Hierro en flejes: Sánchez Ltda. T., dólares 3.349; Oleggini y Cía. S., 800; Rodrigo Hnos. Mon., 800; Guelfi y Cía. M. G., 1.100; Narancio Manuel, 1.100; Torrendell S. A. H., 800; Zaffaroni y Cía., 1.100; Cinoca, 16.000; Vidovich J. B. y R., 800; Patrón José A., 800; Hierromat Soc. Ltda., 2.682.

Hierro en lingotes: Oleggini y Cía. S., dólares 800; Beltrán Faustino, 800; Rodrigo Hnos. Mon., 800; González y Cía. L., 800; Ferrosmalt S. A., 11.720; Polti Estévez Y., 7.156; Tall. Met. El Acero, 2.698; Royo Próspero, Stingl y Cía. Ltda., 800; Tall. Met. Lavalle, 1.282; Ind. Nacional Lab., 800.

Hierro en plancha: Barraca Americana, dólares 1.100; Rocco S. A. Francisco, 2.266; Sala Iriarte Bof., 1.100; Teixeira y Cía. L., 1.100; Balerio Juan Gra., 1.100; Balerio Juan Gra., 1.100; Gorricho Jaime, 1.100; Oleggini y Cía. S., 800; Cades H. Deligdis, 800; Astill. Neptunia, 1.437; Castro y Dobarro, 800; Benvenuti Julio, 800.

Hilados con goma: Mitaltex y Cía., dólares 800; Paoletti Hnos. S., 800; Kaplan Jeruchin, 1.100.

Hilados algodón cardado: Buckstein y Bister, dólares 800; Medina Hnos., 1.100; Importex S.A., 5.814; Veiroj R. y D., 800; Mitnik Roberto, 1.100; Nahoum Benjamín, 800; Nahoum Marcos, 800; Pschepiurca M. Su., 800; Saúl Alberto, 800; La Textilia Ltda., 17.540; Goldberg Isaac, 800; Schneider y Cía., 800; Di Segni Bruno, 800; Neri Roberto, 800; Weissman Hnos. Lt., 800; Intercomp. Ltda., 800; Mayer e hijo Max, 800; Savoia Enrique, 3.492; Macció Leonidas, 1.100; Kalbermann y Cía., 800; Relfiner B., 800; Arlin y Son S., 1.100; Vlaminck Teodoro, 800; Médici Hnos., 800; Brown y Cía. Ltda., 800; Indimport Ind. E., 800; Mañosa Mañosa Fr., 80; Albelda Roberto, 1.10; Donner Hnos. y Cía., 2.577; Altmann Ernesto, 800; Strawoznski Hnos., 2.239; Krill y Haisheri, 1.100; Rapoport Israel, 1.428; Fca. Nal. Tejidos, 3.620; Ferrés y Cía. Pedro, 3.542; Tarzán S.A. 2.668; Intelas, 4.750; Situl Soc. Ind. Te., 2.553; Musto y Cía., 1.100; Neffa Hnos., 3.438; Prod. Urug. de Med., 1.300; Schaffel Pedro, 1.767; Sedalana S.A., 12.072; Soriano Natalio, 1.807; Textil Uruguaya, 46.357; Tricolana S. Ltda., 2.265; Forteza Juan, 1.100; Staudt y Cía. Urug., 6.000; Ameglio y Johann, 7.710; Textil Industria, 12.555; La Victoria C.E., 8.104; Bertolotto y Sau, 1.100; Manuf. Urug. S. A., 8.407; Puntal S.A., 5.934; Schatz Maks, 1.100; Tejar S.A., 1.100; Est. Textil. Monte., 1.839; Sedylanal S.A., 1.100; Cotton Hnos., 260035. Montitex S.A., 13.765; Jacquard S.A., 1.100; Sedatex Ltda., 1.100; Benaroyo Jacques, 800; Montenegro y Mir.. 800; Itusa Ind. Textil, 800; Esquenet León, 800; Algodonera Urug., 4.750; Hiltex S.A., 3.000.

Hilados algodón peinado mercerizado: Krill y Haisheri, dólares 1.492; Bottaioli Enrique, 800; Fanamé S.A., 2.640; Tarzán S.A. Fca. H., 2.900; Martínez R. y Más, 1.456; Telatex Ltda., 2.823; Picco y Bastor, 1.600; Fubo Fca. Urug. Bo., 1.162; Queirolo y Bigon, 5.845; Slowak A. Roberto, 9.328; Zaparart Pedro, 1.790; La Victoria C.E., 800; Tejar S.A., 800; Ferrario y Cía., 1.100; Fernández y Cía., 800; Fuinyt, 800; Telfeyan Arturo, 800; Fumyc Nain Fayad, 800; Fuce Ltda., 800; Importex S.A., 800; El Mago S.A., 800; Mintz Jacobo, 800; Tenzer Salomón, 800; Mitaltex y Cía., 800; Ag. Intern Rogers, 800; Weissman Hnos. Ltda., 1.100; Bachmann A., 800; Ayax S.A., 800; Arlin y Son S., 800; Aufman Isaac, 800; Paoletti Hnos., 800; Medici Hnos., 800; Lasker y Cía., 800; Dajas hijo Federico, 800.

Hilados algodón peinado no mercerizado: Buckstein y Bister, dólares 800; Weissmann Hnos. Ltda., 800; Mayer e hijo Max, 800; Cía. del Este S.A., 800; Krill y Haishri, 800; Tarzán S.A. Fca. H., 1.325; Musto y Cía., 1.258; Picco y Bastor, 1.976; Prod. Urug. de Med., 1.100; Schafeli Pedro, 1.100; Slowak S.A. Roberto, 3.683; Kaplan Jeruchin, 1.100; Tenembaum DE. hi., 400; Ind. Sérica y Lanera, 800; Más Estrades Jaime, 800.

Hilados seda artificial: Magnone Dante, dólares 800; El Mago S.A., 800; Veiroj R. y D., 800; Mintz Jacobo, 800; Nahoum Benjamín, 800; Nahoum Marcos, 800; Mitaltex y Cía., 800; Goldberg Isaac, 2.103; Schneider y Cía., 800; Rubinstein Hnos., 800; Constant Barns L., 800; Neri Roberto, 800; Kalbermann y Cía., 1.543; Feuereisen Walter, 800; Delfiner B., 1.100; Indimport Ind. E., 800; Cía. del Este S.A., 800; Lasker y Cía., 800; Dajas hijo Federico, 800; Donner Hnos. y Cía., 2.528; Krill y Haisheri, 5.663; Rapoport Israel, 800; Butrón Sergio, 1.965; Fca. Nal. Tejidos, 5.119; Frontex S.A., 9.752; Ildu S.A., 704; Kaplan Mendel, 3.372; Miodownik Benjamín, 9.246; Picco y Bastor, 1.560; Rauhut Rodolfo, 800; Schaffel Pedro, 1.718; Sedalana S.A., 2.400; Tricolana S. Ltda., 4.400; Kaplan Jeruchin, 4.569; Staudt y Cía. Urug., 13.197; Ameglio y Johann, 1.100; Tenembaum D.E. hi., 400; Kaylón S.R.L., 4.620; Sudamtex del Urug., 22.504; Telsa Lt., 600; Grandolini Juan, 1.154; Fernández y Cía., 2.364; Sedylanal S.A., 7.563; Cotton Hnos., 1.216; Ind. Sérica y Lanera, 1.767; Sedatex Ltda., 1.944; Más Estrades Jaime, 800; Rubitex Soc. Ind., 800; Fuce Ltda., 800.

Hilados de nylón: Nahoum Benjamín, dólares 800.

Hilados seda natural: Dajas hijo Federico, dólares 800.

Hilados no especificados: Armand Ugón y Cía., dólares 800; Tarzán S.A. Fca. H., 1.100; Kaplan e hijos J., 800.

Hiposulfito de sodio: Russo e hijo Ger., dólares 460; Fajardo Ltda., 1.100; Chimex S.A., 400.

Hojalata: Patrón José A., dólares 800.

Kaolín: Magnone Juan Ant., dólares 800.

Litargirio: Garbino Juan M., dólares 800; Janssen y Lambin, 500; Quimur S. A., 800; Russo e hijo Ger., 1.100; Fajardo Ltda., 1.000; Cía. de Pinturas, 400.

Litophón: Barreira e hijos, dólares 1.107; La Platense S.A., 1.100; Garbino Juan M., 800; Zubiri y Cía. S.A.C., 800; Mayer e hijo Max, 800; Janssen y Lambin, 500.

Material aislante para electricidad: Itamsa Italo Ame., dólares 800.

Mercurio vivo o redestilado: Mordokovich C. y, dólares 800.

Metal antifricción: Loppacher S. A. Eduardo, dólares 140.

Naftalina: Balter Jaime, dólares 800; Beisso y Cía., 250.

Níquel: Itamsa Italo Ame., dólares 800.

Nitrato de potasa: Chimex S.A., dólares 300; Benzo S.A. Emilio, 1.100; Fajardo Ltda., 1.000.

Nitrocelulosa y derivados: Cía. de Pinturas, dólares 2.892.

Oro en Preparados para industria: Vestura Nessim, dólares 1.100.

Oxido de cromo: Haymann Enrique, dólares 600; Cía. de Pintur, 800.

Oxido de hierro: Haymann Enrique, dólares 800; Quimur S.A., 1.100; Cuirex Ltda., 800; Cía. de Pinturas, 1.100.

Oxido d cinc: Haymann Enrique, dólares 800; Rigau Ltda., 800; Mordokovich C. y, 600; Cía. Gral. de Fósforos, 1.100; Kaplan e hijos J., 800; Barreira e hijos, 1.100; La Platense S.A., 1.329; Cía. de Pinturas, 1.100; Alba Sdad. Lt., 1.100.

Papel celofán: Helios S. A., dólares 1.100; Colombino Hnos. S., 800; Picardo Dominici, 1.100; Weissman Hnos. Ltda., 21.50; Kaufmann Hugo, 1.720; Flores y Cía. Ltda., 1.100; Ayax S. A., 1.100; Van Haaren Nicol., 800; Haberer Guillerm., 1.256; Larre Federico H., 1.100.

Papel para impresiones: Tall. Gráficos 33, dólares 18.200; Y. Lucas Calcraft, 21.000; Schmidt y Garino, 5.076; Grafex S. A., 17.080; Barreiro y Ramos, 1.500.

Parafina: Cortinas Raúl A., dólares 800; Russo e hijo Ger., 1.100; Fajardo Ltda., 800.

Pelo para la fabricación de sombreros: Fca. Nal. Sombr. Fe., dólares 1.486.

Plomo en lingotes y chapas: Cassarino Hnos. S., dólares 1.100; Urumet S. A., 800; Russo e hijo Ger., 800; González y Cía. L., 17.148; Guelfi y Cía. M. G., 3.397; Elab. de Metales, 35.005; González Hnos., 6.733; Funsa, 11.207; Radesca Juan J., 1.684; Spiller Hermanos, 800; Parmifi Ltda., 4.592.

Potasa cáustica: Chimex S. A., dólares 1.100; Rigau Limitada, 1.100; Cía. Bao S. A., 1.100.

Productos químicos para industria no especificados: Cía. Swift Montevideo, dólares 42.

Productos auxiliares para industria textil: Sedalana S. A., dólares 300; Sedalana S. A., 300.